LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Jueves 18 de Setiembre de 1884 — AÑO IV---Número 1194

SUMARIO

—

S. Editorial—18 de Setiembre.
Telegramas.
Novedades literarias.
El doctor Gilbert.
Exterior.
La Constitucion no es un pacto.
Noticias.
Congreso Nacional.
Revista Comercial.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.

18 de Setiembre

—

Fué un acto de indecible entusiasmo el que tuvo lugar en Santiago de Chile al declararse solemnemente la independencia de aquel Estado.

El ejército argentino, triunfante y confundido en el vínculo de la fraternidad y de la gloria con las armas chilenas, sostenia aquella resolucion de la soberanía fundada en el derecho y en la victoria.

El general O'Higins tenia en sus brazos la bandera argentina, sahumada con la pólvora de memorables combates; y el primer representante de las Provincias Unidas del Rio de la Plata don Tomás Guido, llevaba la bandera de la nueva República de Chile.

Era aquel ejemplo sublime un gaje de union de dos pueblos libertados de su larga dominacion, que confundian los emblemas de su nacionalidad independiente.

La santa comunion de dos naciones en los altares de la libertad, consagrando el voto de redencion de los pueblos hermanos del Pacífico.

Época memorable y decisiva para la suerte de América fué aquella!!

Era como el eco mas cercano de 1810, que llegaba mas claro y mas alentador al corazon de los pueblos oprimidos.

Era la esperanza mas reverdecida, la emocion mas inquietante y la fé mas profunda de los que sentian la algazara de las victorias y el estremecimiento de las dominaciones derribadas.

El cañon de Maypú iba á sentirse en Pasco; á bramar pronto en Lima, asiento de una corte real, foco de la prepotencia conquistadora impuesta por el sable de Pizarro sobre el estinguido imperio de los Incas.

La libertad de Chile, gérmen venturoso de su independencia, de su soberania preponderante, de su nacionalidad propia, afianzaba el voto de la emancipacion americana.

Los grandes obstáculos quedaban derribados.

Chacabuco, Maypú, Talcahuano, el pasaje colosal de los Andes, habian sido gigantescas hazañas que seguiria completando en sus altos fines políticos y sociales el ímpetu ardiente de la revolucion y de la guerra.

Las lanzas de Maypú fueron por fin á reflejarse en la luz de los volcanes de Pichincha!!

Nuestras huestes, engrosadas con los nobles guerreros de Chile, siguieron la enseña del Gran Capitan de los Andes.—Bajo su conducta ligáronse en las brillantes pléyades de nuestros paladines inmortales, los Borgoño, los Aldunate, los Centeno, los Freire, los Baquedano, los Calderon y cien otros, mientras las naves partidas de Valparaiso con Cochrane y con Blanco Encalada barrian las aguas del Pacífico con el cañon y con el asalto.

Así pues, bajo los auspicios de un esfuerzo tan grande—en la comunidad de azares y de triunfos fué sellada la confraternidad de dos naciones americanas, ejemplo del prodijio de la redencion completada para gloria de América y dignidad de sus hijos.

—

La república de Chile fué afortunada desde los albores de su nueva vida política.

Sus condiciones geográficas, la fé de una raza viril, su entusiasmo, consolidó pronto su naciente organizacion. Con poquísimas intermitencias de transicion, el genio de la paz favoreció su desarrollo libertándola de los avances de la guerra civil.

Los Gobiernos regulares se han sucedido sin sacudimientos y sin conmociones.

Las ideas radicales que preponderaron por mucho tiempo con desequilibrio de la democracia, eran el reflejo de sus tiempos y de causas sociales que han venido modificándose al amparo prudente de las reformas.

Su organizacion es sólida, su autoridad política es estable y eficaz, su desarrollo intelectual vigoroso, sus progresos industriales y comerciales siempre crecientes.

La literatura, las artes, el gusto, los refinamientos de la vida moderna en todas sus manifestaciones, hacen de la república de Chile una nacion respetable y un país grato para propios y para estraños.

—

Santiago debe presentar hoy el cuadro mas animado, mas bullicioso y mas pintoresco.

Pocos pueblos en el mundo conocemos mas entusiastas que Chile en la celebracion efusiva de su gran fiesta patria.

Esa espontaneidad está en el pueblo, en sus clases mas aventajadas, en el espíritu ostentoso del peluconismo opulento y en el espíritu movible de las falanjes populares.

Todo el mundo se reune desde esta mañana en la *Pampilla* (hoy campo de Marte).

Desde el Presidente de la República hasta el último *roto* se trasladan á aquel campo sagrado de sus alegrías patrias.

Los grandes trenes galoneados, los carromatos mas pobres, las carretas, todos los vehículos lujosos, pobres ó ridículos, vuelan ó se arrastran al lugar de la cita.

Allí están los cuerpos del ejército y la milicia nacional, las músicas militares ó las orquestas flotantes.

Lujosas barracas albergan á las familias aristocráticas.—La *chingana* popular, pintoresca, original, curiosísima, tiene en perpetua agitacion á las *Tersícores* de cruz baja, ágiles y graciosas en su genial *zamacueca* excitada por los repiqueteos de la guitarra y del arpa.

Suenan por un lado las descargas del champagne, mientras en otras regiones circula la *chicha baya*, el nectar de los pobres y la delicia tambien de los ricos.

El *cuer* de la tarde forma en columna la enorme romería que se desliza alegre, satisfecha, hácia el centro de la hermosa capital donde la noche ampara otra estirpe de fiestas desnudas ya de su *cahet* popular.

Salvo modificaciones del tiempo ese ha sido el ritual de los gustos populares en aquel pueblo impresionable y entusiasta.

Desde el 18 al 21 no puede tratarse en Chile ningun asunto sério—Es una continuacion de fiestas constantes, empujadas y alentadas por el espíritu popular.

Hay sincero y caluroso entusiasmo en la conmemoracion de su gran dia.

Las causas históricas que despiertan tanto júbilo no nos son indiferentes:—nos son sinceramente amadas.

Hay mezcladas en esa fuente de su historia noble sangre argentina, esfuerzos y glorias argentinas, que no se estinguirán nunca en el amor y en la admiracion de los americanos. Se celebran acontecimientos de una fecundidad inmensa, de una trascendencia colosal en los destinos de este Continente.

Es la grandiosa etapa de la epopeya de 1810, en la que dos naciones libres concientan la revindicacion de los derechos americanos.

Es el arranque generoso de un pueblo jóven que se declara nacion soberana ante el mundo; y en las alegrías que conmemoran el 18 de Setiembre, mezclamos las nuestras como homenaje á nuestros próceres, con un voto á la prosperidad de la República de Chile.

—

TELEGRAMAS

DE

"LA TRIBUNA NACIONAL"

—

(Agencia Havas)

La espedicion inglesa á Ejipto

LÓNDRES, Setiembre 16—En virtud de un acuerdo celebrado entre los diversos gabinetes, los gobiernos de Alemania y Austria-Hungría han sido admitidos á tomar parte con buques de guerra de su respectiva nacionalidad, en la espedicion ejipcia proyectada por la Gran Bretaña.

El cólera en Nápoles

NÁPOLES, Setiembre 17—Defunciones coléricas de ayer: 283.

De nuestros corresponsales

MONTEVIDEO—Setiembre 17—El *Bearn* llegado ayer de Europa fué sometido á 48 horas de cuarentena. No trajo balija. De acuerdo con el Gobierno argentino, asistirá á la apertura de las balijas de Europa, para la fumigacion, un empleado del correo de esa.

El señor Rossetan invitó á una reunion de periodistas para el 19 con objeto de ponerse de acuerdo para efectuar el 23 una procesion cívica y depositar una corona en la tumba de Artigas.

Fué votada por aclamacion en la Cámara de Diputados la ley declarando el dia 23, aniversario de la muerte de Artigas, duelo nacional.

El Presidente de la República fué invitado hoy por el duque Lleiganno á asistir á la colocacion de la piedra fundamental del hospital italiano, el dia 21.

El capitan Sentmichis ex-oficial argentino, fué ascendido por el Gobierno á sargento mayor.

Completamente reparado el *Tridente* salió del dique Cibils.

Embárcase para esa el Ministro Samper.

La velada en el Club Católico, anoche, estuvo hermosísima. Tomaron parte: Durá, Samper, que recitó cuatro poesías, una de ellas dedicada á la esposa del Ministro Montt, Zorrilla de San Martin, etc. La parte musical fué confiada á Aurelio Berro (hijo), Concepcion Blanco, Diana y Juana Garcia With. Lo mas selecto de esta sociedad asistió á la fiesta.

Sin mas noticias.

Oficial

ESTACION FRIAS—*Setiembre 16*—AL SEÑOR GUILLERMO WHITE, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE INJENIEROS—Hoy salió el primer tren mixto conduciendo cuarenta pasajeros para la estacion Zanjon, kilómetro ciento cuarenta y siete y estaciones intermedias. Dispongo de un coche que me facilitó el Central Norte y otro que tenia en reposicion, ademas de un furgon que se contruyó en estos talleres.

Habrá tres trenes por semana en cada sentido en combinacion con los del Central Norte, sin contar los trenes de carga y los de materiales.—*Luis Valiente Noailles*, Director.

Comerciales y marítimos

HAVRE—*Setiembre 16*—Pieles lanares encalmadas—Los remates de lanas abiertos hoy no ofrecen ninguna variacion con los precios obtenidos en las ventas últimas.

AMBERES—*Setiembre 16*—Lanas negocios regulares, precios sostenidos.

ROTTERDAM — *Setiembre 16* — Azúcares pedidos limitadísimos—precios en baja.

NUEVA-YORK—*Setiembre 14*—Cueros vacunos del Rio de la Plata en buena demanda—precios firmes.

MONTEVIDEO — *Setiembre 17*—Llegó el vapor *Flaxman* de Liverpool. Seguirá mañana para esa con 1300 toneladas de carga para Buenos Aires, 700 para San Nicolás y 800 para Rosario.

Correspondencia por *Apolo*.

MONTEVIDEO—*Setiembre 17*—Nápoles *Bearn*—New York *Sorprise*, *Expedit*—Hamburgo *Ceará*—Liverpool *Flaxman*. Unificada á 55 3|8—para fin de mes á 55 1|2. Nada en frutos. Salen el *Cosmos*, *Apolo* y *Rio Paraná*.

Novedades literarias

La Veuve, de Octave Feuillet, (que fuimos los primeros en hacer conocer en nuestro folletin), acaba de ser traducido al aleman por Max Schonau; *Lise Fleuron*, al mismo idioma por la casa Ollendorff; *Trente et Quarente* de Edmond About, al italiano, en Milan, y los *Miserables* de Victor Hugo, á la lengua tcheque en Praga.

✡

Se anuncia la publicacion en Norte-América de un libro curioso que editará la casa de Worthington. Lleva por título *La abolicion de la presidencia*; su autor es Mr. H. C. Lockwood, eminente abogado neoyorquino, y el libro se ocupa nada menos que de la presidencia de los Estados-Unidos.

✡

En Rusia se está imprimiendo la correspondencia de Turgueneff, que es bastante voluminosa.

✡

En Italia se imprimirán en breve treinta y seis cartas que existen inéditas, de Silvio Pellico, escritas en su prision de Spielberg.

✡

Se prepara en Inglaterra una nueva edicion revisada y aumentada con un prefacio, de la famosa obra *The Heal Lord Byron*. El verdadero Lord Byron, por Mr. Jeafresson (Horts y Blackett).

✡

En Francia. M. Roberts Mitchell, antiguo diputado de la Réole, da la última mano á sus *Souvenirs politiques et littéraires*, destinados á meter bulla, por las revelaciones que el autor se halla en condiciones de hacer por su posicion parlamentaria desde 1870.

✡

M. Emile Picot prepara el catálogo de la biblioteca del difunto baron de Rothschild. La biblioteca no se pondrá en venta, no teniendo el catálogo otro objeto que hacer conocer las riquezas que ella posee.

✡

Un poeta merecidamente estimado. M. Josephin Peladan hará aparecer en breve, probablemente desde Octubre próximo, una revista mensual con el título de «Revue des livres et des estampes»

Desde Julio aparecerá otra, la «Revue retrospective», coleccion de piezas interesantes que puedan esclarecer la historia política y literaria del siglo XVIII y del presente. Sale dos veces al mes y los primeros números han respondido ampliamente á su programa.

EL DR. GILBERT

Este distinguido diputado nacional, á quien tenemos el placer de saludar á su regreso, ha sido objeto en su viaje á Entre-Rios, provincia que representa, de numerosas é importantes manifestaciones de simpatía y aplauso por su iniciativa en la sancion de la ley sobre ferrocarril interfluvial de Entre-Rios.

Bien las merece el laborioso diputado por cuya accion en esa ley su provincia natal recibirá tan ópimos beneficios.

«La Propaganda» de Entre Rios trae las siguientes líneas:

EL DOCTOR GILBERT

(De «La Propaganda» de Entre Rios)

El miércoles partió para la gran capital el diputado nacional por Entre Rios, doctor don Torcuato Gilbert, acompañado de su distinguida esposa.

Las impresiones de gratitud que lleva el doctor Gilbert por las manifestaciones de reconocimiento que el pueblo de esta ex-capital le ha tributado, serán imperecederas.

Acompañáronle hasta el puerto los Dres. Ugarteche, Quesada, Scelzi, Jurado, Arambarú, Leguizamon, Cigorraga, y los señores Cordero, Mabragaña. Dario del Castillo, Calvo, Perez, Peradelo, Urquiza, Seekamp, Larez, Martinez, Britos, Taberne, Fraga, Chantre, Seró, Valentin y otros, cuyos nombres no recordamos.

No solo esta manifestacion de aprecio y distincion recibió el Dr. Gilbert; tambien concurrio la banda municipal y ejecutó bonitas y variadas piezas.

El Dr. Cárlos Jurado pronunció el discurso que publicamos á continuacion, con sumo agrado:

«Doctor Gilbert:—El Sr. Presidente de la Comision Central, constituida con el objeto de hacer á Vd. una pública demostracion de aprecio y reconocimiento por su digna actitud en el Congreso Nacional, me ha encargado representarlo en el acto de su despedida para significarle en su nombre y en el de todas las personas que se han adherido con entusiasmo á los propósitos de la Comision, su mas vivo agradecimiento por los servicios importantes que ha prestado Vd. á la provincia y especialmente á esta ciudad y su Departamento, pidiéndole que acepte nuestros votos sinceros por su prosperidad, por su viaje feliz y porque su estadía en la capital de la República y su presencia en el Congreso continúe siendo tan útil y benéfica para nosotros, como gloriosa y meritoria para el distinguido diputado por Entre-Rios que tiene la suerte de contarlo como á su primer y mas digno representante en las Cámaras Nacionales.»

El Dr. Gilbert contestó en oportunos y sentidos términos agradeciendo la espontánea y afectuosa manifestacion de que era objeto.

ESTERIOR

Correspondencia noticiosa

Consumo de frutas en Nueva-York—espulsion de jesuitas—2700 millas de rieles—La gimnasia en el ejército americano—El ministro chino en Lima—La «Esmeralda»—Dotacion de la escuadra chilena — Relojes eléctricos—La tumba de los profetas—Estudios en los canales de Patagonia.

—

El mercado de Nueva-York hace un gran consumo de frutas tropicales durante el invierno. El esterior lo abastece, aun cuando el trasporte de frutas de la Florida lo vaya reemplazando.

La importacion de frutas del Mediterráneo durante el año 83-84, consistieron en 130 cargamentos por vapores ingleses y 24 por buques de vela estranjeros, componiéndose unos y otros de 1.058,478 cajones y cajas de naranjas, y 959,092 cajones de limones. Comparado lo anterior con las importaciones de 1882, se nota un aumento de 13 vapores y una disminucion de un buque de vela.

El aumento en el número de cajones y cajas de naranjas fué de 104,041, y hubo un aumento de 36 601,870 naranjas. La disminucion en el número de cajones de limones fué de 93,782, y en el de limones de 30.948,060. El número total de naranjas importadas fué de 280.862,160, de las cuales se echaron á perder en el viaje 112.344,864, que por término medio equivale á una pérdida de cuarenta por ciento.

El número total de limones fué 316.500,860 de los cuales se echaron á perder 63.300,072 en el viaje, lo que equivale por término medio á una pérdida de 20 o|o.

La importacion de uvas consistió en 107,900 barriles, y 3.217 medios barriles, habiendo en todo, por término medio, una pérdida de veinticinco por ciento.

Comparado lo anterior con las importaciones de 1882, se nota una disminucion de 897 barriles y 7,448 medios barriles.

La importacion de naranjas de las Indias Occidentales y de Centro y Sud-America, consistió en ocho cargamentos completos, y parte de varios cargamentos por buques de vela, y 85,923 barriles por 141 vapores.

Haciendo un total de 33,150,363 naranjas de las cuales se echaron á perder en el viaje 16,565,181, pérdida, término medio 50 por ciento.

De la Florida se recibieron 16.000,000 de naranjas.

Piñas se recibieron 3.220,718, de las cuales se perdieron 805,179, plátanos se recibieron 1.130,918 pencas de plátanos. Cocos 14.156,676 perdiéndose en el viaje 1.132,534 cocos.

Este tributo al estrangero no les agrada á muchos norte-americanos. Sienten herida su susceptibilidad nacional.

⁂

A muchos comentarios dió lugar hace pocos meses el anuncio de la aduana, de que se estuviesen importando huevos á los Estados Unidos, y se usó de mucha broma á espensas de la estéril gallina americana.

Olvidan que en la estension de la frase no hay pais que se baste á sí mismo. Todos necesitan el concurso de los otros para ésto ó para aquéllo. La variedad de la naturaleza así lo ha dispuesto.

⁂

En Costa Rica, por alguna razon, los jesuitas se han atraido la hostilidad del Gobierno, y han sido espulsados del país. Carecemos de pormenores, pero se dice que el obispo con un número de hermanos de la órden de Jesús han sido espulsados por Puerto Limon y se han dirigido á los Estados Unidos, llevando órden de no volver hasta que se les llamara. Sus enemigos los acusaron de conspiracion para derribar al Gobierno, un atentado en el cual no es probable que entren unos respetables ministros de la religion, pero tuvieron la suerte de sus semejantes láicos en iguales circunstancias.

Costa Rica es la única de las Repúblicas de Centro América que ha aguantado á los jesuitas últimamente, y su espulsion de ella libra á todos estos paises de un elemento que siempre se ha considerado como peligroso para la paz y la seguridad de las repúblicas.

⁂

Hace cuatro años que empezó á construirse el Ferro-carril Central Mejicano, y ya hay en esplotacion 1400 millas. Una vez que se complete, su estension será de 2700 millas.

⁂

El general Miller ha instalado un gimnasio para las tropas que forman el destacamento Devancouver. Lo ha establecido en un edificio que tiene todo el confort necesario, á prueba de fuego, y dotado de todos los aparatos necesarios para su destino. Además tiene una estensa cancha de bochas. El piso del gimnasio como medida precautoria está cubierto de aserrin.

El sistema seguido es desarrollar las fuerzas físicas del soldado, conduciéndolo desde el movimiento mas sencillo á los ejercicios mas arduos y difíciles que requieren la mayor resistencia y actividad.

Todos los oficiales é individuos reciben su instruccion gimnástica por compañías, á menos que especialmente se escusen tres veces por semana, y la duracion del ejercicio no debe esceder del de una hora. Fuera de esto, todos los que se precien de atletas pueden visitar el gimnasio sin inconveniente cuando no hay instruccion.

Ademas, al fin de cada mes trascurrido, el cirujano mayor toma cuidadosamente las medidas de cada individuo, y anota el aumento del pecho, brazo y antebrazo, y el peso, cada cual por sí mismo ó un asistente que está presente á los ejercicios matinales en el gimnasio; consagra la mayor atencion á las mejoras de las partes lesionadas de cada individuo, de una manera propia y necesaria, recomendando aquel curso de instruccion que tienda al gradual desarrollo y perfeccion del sistema entero para quedar en una condicion saludable.

⁂

Algun diario peruano criticaba los honores desusados con que fué recibido el Ministro Chino no acreditado ante el Perú; — ningun otro hasta la fecha habia merecido tal recepcion. El discurso del Ministro Chino, al entregar sus credenciales, fué muy sencillo, y contra lo que se pudiera creer menciona á su Emperador, sin precederlo de aquellos calificativos retumbantes que parecen querer elevar la categoria del monarca á la de un Dios, digno rival del autor de la Creacion.

⁂

En el corriente Setiembre es esperada en Valparaiso, la corbeta chilena *Esmeralda*, que salió el 26 de Agosto de Inglaterra.

Tocará en Rio Janeiro y de ahí hará el viaje directamente al puerto de su destino.

⁂

Desde el 1° de Octubre la escuadra chilena tendrá las siguientes dotaciones.

Blanco y *Cochrane*, 261 hombres cada uno; *O'Higgins* y *Chacabuco*, 161 hombres cada uno; *Abtao*, 154; *Magallanes*, 126, *Pilcomayo*; 113, *Angamos*, 87; *Tolten*, 43; *Toro*, 23; *Valparaiso*, 8; *Talaba*, 34; *Pachitea*, 20 y *Miraflores*, 18.

Toda la dotacion de la armada se compondrá de 1477 hombres. En este personal figuran, entre otros empleos, los siguientes: 10 comandantes; 8 oficiales de detail, 30 tenientes, primeros y segundos, 33 guardia marinas, 5 cirujanos primeros, 6 injenieros primeros, 12 injenieros segundos, 18 injenieros terceros, 17 aprendices mecánicos, 184 marineros primeros, 182 marineros segundos, 156 grumetes 6 oficiales de guarnicion, 11 sarjentos, 23 cabos, 11 tambores ó cornetas y 191 soldados.

⁂

En Valparaiso se proyectaba establecer relojes eléctricos proporcionando así al municipio, la hora uniforme. Los inventores piden 50 pesos por cada uno, inclusive gastos de colocacion y demás para su perfecto funcionamiento.

⁂

A consecuencia de una apelacion de los judíos de Jerusalen, el Sultan ha anulado la venta á los rusos de aquella parte del monte de los Olivos que contiene las tumbas de los profetas Haggeo, Zacarias y Malachias. Los lugares en donde están enterrados los profetas quedan asegurados á perpetuidad á los israelitas.

Con esto pueden continuar esperando la vuelta del Mesias.

⁂

Tan pronto como la estacion sea favorable dice el «Anuario Hidrográfico» de la marina, de Chile, partirá una espedicion que llevará la instruccion de esplorar y ejecutar estudios hidrográficos en la parte norte de los canales de Patagonia, dedicando una atencion preferente al canal Fallos, á fin de resolver definitivamente el problema de tanto interes para la navegacion, de si existe ó no una solucion de continuidad en los brazos de mar que pasando al través de la isla Wellinton, unen al canal Trinidad con el golfo de Penas.

Si el resultado fuera favorable y si el canal Fallos ofreciera en todo su trayecto las facilidades que presenta en los tramos que de el se conocen, podria abandonarse definitivamente la navegacion de la parte del canal Messier, conocida con el nombre de Angosturas Inglesas, cuyo trayecto es tan insidioso para los buques de porte.

Se preocupará, tambien, el mismo Gobierno del aboyamiento y avalizamiento de los canales de Patagonia y Estrecho de Magallanes, algo descuidado desde hace cinco años.

La Constitucion no es un pacto

ENTRE ESTADOS SOBERANOS

(Véase el número 1187)

Discurso pronunciado en Enero de 1833, en el Senado de los Estados-Unidos, por el Honorable Daniel Webster, refutando las resoluciones propuestas por Mr. Colhoun, de la Carolina del Sud, sosteniendo el derecho de separacion.

—

(Del inglés para LA TRIBUNA NACIONAL.*)*

No se apercibe el señor senador cómo su argumento contra las mayorías puede ser vuelto contra él? No ve cuán convincentemente puede preguntársele, si es la nulificacion lo que aconseja ensayar? Mirad á la Carolina del Sur en el momento presente. Hasta dónde son allí respetados los derechos de la minoría? Confieso, señor, que nunca he visto en los tiempos de paz, el poder de la mayoría tenido con mano tan alta ó ejercitado con mas implacable desden de los derechos, sentimientos y principios de la minoría; una minoría que contiene, como el mismo señor senador lo admitirá, una gran parte del mérito y de la respetabilidad del Estado; una minoría que comprende en sí hombres que han estado asociados con él y con nosotros en estas casas de legislacion, y que han servido á su pais dentro de él y le han honrado en el esterior; hombres que hubieran dado gustosos su vida por su Estado nativo, en cualquier causa que hubiesen considerado la causa del honor y del deber; hombres superiores al temor y superiores al reproche; cuyo mas hondo pesar y angustia arranca de la conviccion, que los procederes actuales del Estado deben finalmente atraer el descrédito sobre él. Como está esta minoría, cómo están estos hombres considerados? Están esclavizados y cívicamente despojados por ordenanzas y actos de legislacion; sometidos á pruebas y juramentos, incompatibles, como en conciencia lo juzgan, con juramentos antes prestados, y obligaciones antes asumidas; están proscriptos y denunciados, como traidores al deber y al patriotismo, y esclavos de un poder extranjero. Tanto el espíritu que los persigue, como las medidas positivas que emanan de ese espíritu son duros y proscriptivos mas allá de todos los precedentes que yo conozca, escepto en los períodos de revolucion declarada.

No es, señor, una idea feliz por parte de los que aprueban esos procederes, quejarse del poder de las mayorías.

Señor Presidente, todos los gobiernos populares descansan en dos principios, en dos proposiciones:

Primero, que en cuanto existe un comun interes entre aquellos sobre los cuales el gobierno se estiende, en tanto debe este proveer á la defensa, proteccion y buen gobierno del todo, sin injusticia ni opresion á las partes; y

Segundo, que los representantes del pueblo y el pueblo mismo, estén seguros contra la corrupcion general, y puedan ser investidos, por tanto, con el ejercicio del poder.

Todo el que arguye contra estos principios, arguye contra la practicabilidad de todo gobierno libre.

Y todo el que los admite debe admitir, ó no puede negar, que el poder está tan seguro en manos del Congreso, como en las de otros cuerpos representativos. El Congreso no es irresponsable. Sus miembros son agentes del pueblo, elejidos por él, responsables á él, y sujetos á ser removidos ó suspendidos, á su voluntad; y ellos poseen un título tan justo á la confianza del pueblo, mientras continuan mereciéndola, como cualquiera de los otros agentes públicos políticos.

Si entonces, Señor, la manifiesta intencion de la Convencion, y la aceptacion contemporánea de amigos y enemigos, prueba algo; si todo el testo del instrumento mismo, como la implicancia necesaria de otras disposiciones, prueba algo; si la primera legislacion del Congreso, el curso de las decisiones judiciales, asentidos por todos los Estados durante cuarenta años, prueba algo—entónces está probado que hay una ley suprema y un intérprete final.

Mi cuarta y última proposicion, señor Presidente, era que toda tentativa de un Estado para abrogar ó anular actos del Congreso es una usurpacion de los poderes del gobierno general y de los poderes iguales de otros Estados, una violacion de la Constitucion, y un procedimiento esencialmente revolucionario Esto es indudablemente cierto, si las precedentes proposiciones se consideran como probadas. Si el gobierno de los Estados-Unidos está investido con el deber, en cualquier departamento, de declarar la estension de sus propios podedes, entónces una ordenansa de Estado, ó acto de legislacion, autorizando la resistencia á un acto del Congreso, alegando su inconstitucionalidad, es manifiestamente una usurpacion de sus poderes. Si los Estados tienen iguales derechos en materias concernientes al todo, entonces por parte de un Estado, levantar su juicio contra el juicio del resto, é insistir en ejecutar este juicio por la fuerza, es tambien una manifiesta usurpacion de los derechos de los otros Estados. Si la Constitucion de los Estados Unidos es un gobierno propio, con autoridad para dictar leyes, y darles una interpretacion y ejecucion uniformes, entónces la interpretacion de un Estado, para imponer su propia opinion, y para resistir, en cuanto á él, esa ley que obliga á los otros Estados, es una violacion de la Constitucion.

Si es revolucionario lo que detiene los poderes lejislativo, ejecutivo y judicial de un gobierno, desconoce juramentos existentes y obligaciones de obediencia, y eleva otro poder al supremo dominio, entónces la nulificacion es revolucionaria.

O si es revolucionaria, la tendencia natural y el efecto práctico de aquello que ha de romper la union en fragmentos, destruir toda conexion entre el pueblo de los respectivos Estados, y hundir este gobierno general en el polvo, entonces la nulificacion es revolucionaria.

La nulificacion, señor, es tan distintamente revolucionaria como la secesion; pero no puedo decir que la revolucion que aquella procura es de un carácter tan respetable. La secesion quiere, es cierto, el abandono completo de la Constitucion; pero entónces ella profesa este abandono. Cualesquiera otras contradicciones en que ella incurra, una al menos la evita. No continúa perteneciendo á un gobierno, desdeque rechaza su autoridad.

No rechaza la carga y continúa gozando los beneficios. No concurre á dictar leyes que otros deben obedecer, mientras desconoce la autoridad de ellas para sí misma. No emprende conciliar la obediencia á la autoridad pública, con un alegado derecho de supremacía sobre la misma autoridad. No pretende estar dentro del gobierno al mismo tiempo. Pero aun cuando la secesion pueda ser un medio más respetable de conseguir el objeto que la nulificacion, no es más verdaderamente revolucionario. Cada uno, y ambos resisten las autoridades constitucionales; cada uno y ambos quieren destruir la union, y subvertir el gobierno.

Señor Presidente, habiendo demorado ya tanto tiempo al Senado, no quiero ahora examinar en estenso la ordenanza y leyes de la Carolina del Sur. Estos papeles están bien hechos para su propósito.

Sus autores comprendieron sus propios objetos. Son llamados un remedio pacífico, y se nos ha dicho que la Carolina del Sud, despues de todo, no se propone sino un pleito. Unas pocas palabras, señor, mostrarán la naturaleza de este remedio pacífico, y del pleito que la Carolina del Sud tiene en vista.

En primer lugar, la ordenanza declara á la ley del pasado Julio, y á todas las otras leyes de impuestos de los Estados-Unidos absolutamente nulas y sin valor, y hace ilegal para las autoridades constituidas de los Estados-Unidos, obligar al pago de tales impuestos. Es por tanto, señor, un agravio acusable, en este momento, en la Carolina del Sud para toda persona, ser comprendida en la recaudacion de la renta bajo las leyes de los Estados-Unidos.

Declarada así, por lo que se considera una ley fundamental del Estado, como ilegal la recaudacion de estos impuestos, una acusacion recae, por supuesto, sobre cualquiera que intervenga en esa recaudacion, y queda sujeto, segun los principios generales, á ser castigado con multa y prision. Los términos, es verdad, son, que es ilegal «forzar al pago de los impuestos»; pero todo empleado de aduana fuerza al pago en tanto que detiene las mercaderias para obtener ese pago. La ordenanza, por tanto, alcanza á toda persona comprendida en la recaudacion de los impuestos.

Este es el primer paso en la prosecucion del remedio pacífico. El segundo es mas decisivo. Por la disposicion comunmente llamada *auto de desembargo*, toda persona cuyas mercaderias son tomadas ó detenidas por el colector por razon del pago de los derechos, debe presentar un escrito de auto de desembargo, y en virtud de este escrito, las mercaderias le serán devueltas.

El auto de desembargo es una órden que el jerif está obligado á ejecutar, y para la ejecucion del cual está obligado á usar la fuerza, si es necesario. Puede llamar el cuerpo de alguaciles y debe hacerlo, si se hace resistencia. Este cuerpo puede estar armado ó desarmado. Debe comparecer vestido militarmente y bajo el mando de militares. Cualquier número de tropas que se encuentre reunido en Charleston, puede ser requerido con el gobernador ó comandante en gefe á su cabeza, para venir en ayuda del jerif. Es evidente, entónces, señor, que todo el poder militar del Estado ha de ser empleado si fuese necesario, en desposeer á los empleados de la aduana, y en asir y mantener las mercaderías sin pagar los derechos. Este es el segundo paso en el remedio pacífico.

(Continuará).

NOTICIAS

SUSCRICION

EN LA ADMINISTRACION DE ESTE DIARIO ESTÁ ABIERTA, POR DISPOSICION DE LA COMISION RESPECTIVA, UNA LISTA DE SUSCRICION Á FAVOR DE LOS HUÉRFANOS DEL EX-COMISARIO DON AGUSTIN SUFFERN.

La Intervencion—Hoy emprende viaje á Catamarca el Diputado Nacional Dr. Onésimo Leguizamon, nombrado por el P. E para desempeñar la mision de Interventor Nacional en aquella provincia, en cumplimiento de la ley sancionada recientemente por el H. Congreso.

Con el carácter de secretario lo acompaña el doctor Ernesto J. Weigel Muñoz, y como ayudante el comandante Fernandez Oro, y el capitan del regimiento 1° de caballería, señor Lopez.

Antes de su partida recibirá del Ministerio del Interior las instrucciones escritas que le dá el gobierno, las cuales quedarán terminadas hoy á primera hora.

Deseamos un feliz viaje al doctor Leguizamon y á las personas que lo acompañan.

Concejo Municipal—Anoche se reunió en sesion ordinaria.

Despues de aprobada el acta de la anterior se dió cuenta de los asuntos entrados que fueron destinados al estudio de las Comisiones respectivas.

Lo fué tambien un proyecto de ordenanza de los señores Itecke y Ballesteros, disponiendo que en el término de dos meses y bajo pena de una multa de 20 ps. m|n., las actuales letrinas de todas las casas de inquilinato y conventillos sean dotadas de inodoros de loza con válvulas.

Se destinó á la Comision de Higiene el mensaje pasado por la Intendencia pidiendo la aprobacion de un arreglo hecho con el Sr Grand propietario de terrenos adyacentes al Matadero, por la ocupacion que de ellos se habia hecho antes de sancionada la ley que dispone su espropiacion.

Se leyó una nota de la Comision de Higiene de la Boca pidiendo se aumente la cuadrilla de peones que tiene á sus órdenes, se le faciliten diez carros de tráfico para ejecutar obras y se le dote asi mismo de caños de concreto y de piedra bruta para hacer pasos en las boca-calles.

Despues de un cambio de ideas, se resolvió pasar una nota á la Intendencia acompañando copia de aquella para que adopte en ese sentido las medidas que juzgue convenientes.

Se aprobó otro proyecto del Dr. Golfarini en el cual se dispone dirijir una nota al Intendente haciéndole presente que con perjuicio de la buena marcha del Hospital San Roque existen en él mayor número de empleados que el señalado por el presupuesto, así como que es indispensable remover el actual depósito de cadáveres del mismo establecimiento.

Esto fué observado por el señor Aleu, manifestando que el mayor número de empleados á que se aludia era debido á la clausura del viejo Hospital de Hombres cuyos enfermos fueron trasladados al de San Roque, y como consecuencia de ello pasaron tambien, por exigirlo así el servicio, los empleados que tenia aquel. En cuanto al cambio de local del depósito de muertos hizo presente que proyectado ya por la Oficina de Ingenieros la Intendencia habia dispuesto su ejecucion.

En seguida el Dr. Boeri haciendo resaltar los méritos contraidos por los empleados de la Oficina Química, el recargo de tareas que pesaba sobre ellos, los beneficios que se obtenian desde la creacion de esa reparticion y la exigua remuneracion que tenian, propuso ele var los sueldos de algunos de ellos.

Esta indicacion que no fué objetada por ninguno de los concejales se sancionó disponiéndose aumentar con 40 ps. m|n. mas los que gozaban el químico ayudante, el primer perito inspector y los tres peritos inspectores; con 10 ps. m|n. el sueldo del peon del laboratorio, y elevar á 150 ps. m|n. la suma de que puede disponer mensualmente la misma oficina para gastos menores.

En seguida de una larga discusion se resolvió postergar para la próxima, la resolucion del proyecto presentado por la Seccion de Hacienda, autorizando al Intendente á hacer uso del crédito en plaza hasta 500000 $ m|n. para la prosecucion de las obras decretadas y á medida que las necesidades lo requieran.

Debia ocuparse el Concejo del despacho de la misma Comision sobre aumento de sueldo á los empleados del matadero, pero habiéndose ausentado los señores concejales y quedado sin *quorum* el Concejo se levantó la sesion.

Estadística—Hé aquí el resúmen estadístico de las escuelas públicas de la capital por el mes de Agosto ppdo.

Escuelas graduadas 11, elementales 86, infantiles 47, nocturnas 14, jardin de infantes 1, dominicales 1, cárcel 1. Total 161.

Maestros: varones 188—mujeres 379 —Total 567.

Inscripcion: varones 11,920, mujeres 13,002. Total 24,922. Asistencia de alumnos 20.284.

Sueldos pesos m|n 24,019.36. Alquileres 12,951. Gastos 988.03. Total pesos 37,958 39.

Costo de cada maestro por sueldos 42 55.

Costo de cada alumno por inscripcion 1.55.

Id id por asistencia 1.92.

Lotería Pública San José—En el sorteo efectuado ayer obtuvieron premios mayores los números siguientes:

1343	$ m|n	10000
9279	«	500
1342 y 1344	«	250
10836 y 12259	«	200
5745 y 12921	«	100

El «apaga-incendios» de Harden—Ante unas cien personas, tuvo lugar ayer en el cuartel del Cuerpo de Bomberos el ensayo de la granada de mano que lleva el nombre que sirve de epígrafe á estas líneas.

En el centro de la plaza de armas del mencionado cuartel, sobre un lecho de arena se habia colocado un cajon de madera de un metro y medio de largo por uno de ancho, conteniendo en su fondo algunos listones de madera, los cuales, como las paredes del cajon, estaban impregnados de alquitran.

Antes de prender fuego á estas materias esencialmente combustibles, se las bañó con kerosene, á fin de que el fuego fuera mas violento y se pudiera apreciar la eficacia del líquido que se iba á ensayar.

La granada de Harden es una botella de forma casi esférica que podrá contener cerca de un litro del líquido destinado á sofocar el fuego.

A las 4 y 10, fué incendiado el cajon: una gruesa columna de llamas que avivaba el viento, se elevó de entre el monton de madera. Entonces los que dirigian el ensayo, para estinguir totalmente el voraz elemento, tuvieron que arrojarle hasta unas 20 botellas, de las cuales algunas que cayeron intactas entre las llamas, no estallaron en el corto espacio de tiempo indicado en el prospecto, sino que necesitaron unos 2 ó 3 minutos.

Se vé, pues, que si teóricamente, como una esperiencia científica, el «apaga-incendios» de Harden da resultados mas ó menos eficaces, económicamente— á juzgar por el ensayo de ayer—en la práctica su empleo es incongruente á causa de su precio excesivamente elevado: doce pesos m|n la docena de botellas.

Las esperiencias de ayer costaron pues 20 nacionales, á pesar de la reducida escala en que fueron practicadas y del poco volúmen de la masa incendiada.

Se objetó que la madera habia sido cargada en esceso de alquitran. Pero esto no puede tomarse como una causa atenuante del mal éxito del ensayo, pues en la práctica ocurren desgraciadamente muchos casos en que el fuego se inicia por materias inflamables.

Quizá un segundo ensayo dará resultados mas satisfactorios.

Nombramiento al Sr. Alvear—El Club de Gimnasia y Esgrima ha designado á su Presidente el Sr. Cárlos Castro, Secretario Horacio de la Barra y vocal Waldino C. Ponce para que se acerquen al Intendente Municipal Sr. Alvear y le hagan entrega del diploma de socio honorario que dicha Asociacion le ha discernido.

Anoche ha debido recibir á dicha Comision el Sr. Alvear que aceptará gustoso este nombramiento.

Club del Progreso—En la Secretaría de este Club se halla desde ayer una solicitud presentada por varios socios, y á disposicion de todos los que quieran firmarla, pidiendo á la Comision el cumplimiento del artículo del reglamento, sancionado últimamente, que dispone se dé un baile todos los años en el mes actual.

La Comision habia resuelto no dar este baile, pero es probable que revoque ahora esta resolucion en vista de la actitud asumida por muchos de los socios del club.

Oportunamente comunicaremos lo que se resuelva al respecto, aun cuando creemos que la fiesta no podrá ya hacerse en el mes actual por lo avanzado de la fecha, sino á principios del entrante.

Para el Congreso—El Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Hacienda, elevará próximamente al Congreso un mensaje y proyecto de ley, pidiendo autorizacion para invertir la cantidad presupuestada por el Director de la Casa de Moneda, ingeniero señor Castilla, en los cuños y demás útiles necesarios para sellar el papel que por la ley de la materia se espende en las respectivas oficinas nacionales, como tambien el que se usa en los ministerios y sus dependencias para las comunicaciones oficiales, con lo cual reportará el fisco una economía de importancia.

Se proyecta igualmente en la Casa de Moneda la instalacion de un taller destinado al contraste de los metales preciosos, mediante una moderada comision en beneficio del establecimiento.

En Barracas al Norte—Han sido aprobados por el P. E. los nuevos planos y presupuestos presentados por el Ingeniero D. Mario Bigi, en virtud de haber dispuesto el Ministerio de Hacienda que del proyecto ya presentado para las oficinas y depósitos fiscales en Barracas al Norte, solo se ejecute por lo pronto la demolicion del viejo edificio y el arreglo del terreno, cuyo gasto se presupuesta en 2125 ps. con 81 centavos, y la construccion del frente del edificio proyectado anteriormente hasta la altura de la primera cornisa, con cuatro de las oficinas de la planta baja, y cuya obra exigirá un gasto de 7269 39 pesos.

Por el mismo decreto á que nos referimos, se autoriza al Resguardo de la Aduana de esta capital, para sacar á licitacion, en el término de 15 dias, las obras mencionadas, debiendo deducirse de los presupuestos respectivos el importe de las ya ejecutadas.

Lo saludamos—Procedente de Córdoba llegó ayer á esta ciudad el Director del Observatorio Astronómico Nacional, Dr. D. Benjamin Gould.

Solamente permanecerá aquí el tiempo necesario para correjir las pruebas de dos volúmenes que se están editando, relativos á los trabajos científicos mas recientes que se llevaron á cabo en el Observatorio que con tanta inteligencia dirige.

Pueblo «General Villegas»—El Gobierno de la Nacion espidió un decreto, con fecha de ayer, por el cual se dispone que en el punto donde está situada la Comandancia en gefe de la 2ª Division del ejército, con el nombre de Collon-Curá, se trace un pueblo que perpetúe la memoria del General don Conrado Villegas, que ejerció el mando de esa Division hasta su reciente muerte, acaecida en Paris, adonde habia ido con el solo objeto de aplicar todos los recursos de la ciencia al alivio de la penosa enfermedad que tanto le hizo sufrir en los últimos meses de su vida.

El pueblo se denominará «General Villegas» y el trazado de él se encomienda al personal científico de la oficina de Ingenieros Militares.

El Presidente de la República, por medio de este decreto, rinde un tributo de justicia á la memoria de tan esclarecido gefe.

Círculo de periodistas—La Comision Directiva de este centro, se reunirá esta noche en el local de sus sesiones, á las ocho en punto p. m. Tiene á la órden del dia asuntos de sumo interés para el porvenir de la asociacion que preside.

Remates—Los martilleros Adolfo Bullrich y Ca. dan un espléndido remate el domingo 21 del corriente, de 34 chacras en San Isidro, pertenecientes á la testamentaría de la Sra. Dolores Reynoso de Pacheco.

Los interesados irán en el tren que sale de la Estacion Central á las 11 y 30 hasta la Estacion Martinez, donde estarán los carruajes para llevarlos hasta las chacras, y allí se les servirá un modesto lunch.

Recibos—Para el viérnes de la entrante semana se anuncia un recibo en casa del señor Antonino Cambaceres, pero no para la gente menuda como el último que se dió, sino para la *mayor*, que apenas pudo disfrutar un par de horas de los placeres del baile. Deseamos que la fiesta se realice y creemos que estos son los deseos de las numerosas relaciones de la familia del señor Cambáceres, en cuya casa les ha proporcionado mas de una vez momentos de verdadero solaz.

—El próximo sábado tendrá lugar otro recibo en casa del señor Dalmiro Huergo y puede decirse que allí se continuarán las bellas reuniones de su hermano Alberto, pues la concurrencia será, mas ó menos, la misma.

La noticia no puede ser mas grata para los actores de algunas largas temporadas habidas allí, y cuyas consecuencias las han previsto ya en sus comentarios las solteronas que se precian de tener buena vista y mejor olfato aun cuando esas consecuencias se caigan de maduras.

Renuncia—D. Juan Rossatti ha elevado al Consejo Nacional de Educacion su renuncia del puesto de Profesor de gimnasia de varias secciones escolares de la capital.

Enfermos crónicos—El Intendente Municipal ha pasado á informe de la Direccion de la Asistencia Pública, una nota que le ha sido dirigida por la Facultad de Ciencias Médicas, pidiendo se trasladen al Hospicio de las Mercedes los enfermos crónicos que existen actualmente en el Hospital Buenos Aires.

Presos dementes—El Juez del Crímen Dr. Ramos Mejía ha dirijido una nota al Intendente Municipal pidiendo que sean recibidos en el Hospicio de Dementes los presos Miguel Lopez, Luis Ventruell Luis Lujano y Juan Beasedeeber, debiendo los tres primeros despues de su curacion ser puestos á disposicion de aquel Juzgado y el último en libertad.

El Intendente ha impartido las órdenes del caso para que así se haga.

Reconocimiento—Habiendo sido denunciadas por encontrarse en malas condiciones de seguridad la casa calle Moreno 581 y una pared del Cementerio Inglés, la Intendencia Municipal ha ordenado á la Oficina de Obras Públicas que practique el respectivo reconocimiento de ellas.

Condena—El Juez del Crímen doctor Aguirre, ha fallado ayer la causa criminal seguida á José Daneri, acusado de defraudacion y falsificacion de documentos privados, condenándolo á tres meses de arresto y al pago de la multa de doscientos pesos moneda nacional.

Informes—La Cámara en lo Civil ha señalado dia para informe en los siguientes pleitos:

—Don Francisco Arias contra la testamentaría de D. Andrés Soriano por cobro de pesos la audiencia del dia 26 del corriente á las 2 de la tarde. Informará el Dr. J. G. Urquiza.

—Don Eleuterio Aguilar con don Andrés Ponce, sobre posesion de una finca, la audiencia del 24 del mismo á igual hora. Informarán los doctores Alsina y Van-Gelderen.

—Don Mariano Andrade contra de José Ignacio Faibo, sobre cobro de pesos, el 29 del corriente á la una de la tarde. Informarán los doctores Ferrari y Obligado.

Nombramientos—El Consejo Nacional de Educacion ha nombrado auxiliares de la Contaduría á D. Estéban Marcenal y á D. Pedro Gorbaran, ambos con el sueldo mensual de 60 pesos nacionales.

Honorarios—El Juez Civil doctor Basualdo ha regulado en la suma de 3300 pesos m|n los honorarios del doctor Saavedra Zavaleta por sus trabajos profesionales practicados en la testamentaría de don Ramon M. Olmen.

Escarcelacion—El juez del crímen doctor Torres no ha hecho lugar á la escarcelacion solicitada por Cárlos Sabione, procesado por homicidio.

Terrenos para cuarteles—La Oficina de Ingenieros de la Municipalidad ha remitido al Ministerio de la Guerra, por intermedio de la Intendencia, los niveles que le habian sido pedidos de los terrenos en que se edificarán cuarteles para un regimiento de infanteria y otro de caballeria entre las calles Brasil, Caseros, Pozos y Pichincha.

Tierras del Chaco—Los señores Domingo Ramayon y José Gomensoro, han solicitado del Ministerio del Interior, se les concedan en arriendo 200 kilómetros de tierras fiscales en el Chaco, con el objeto de destinarlas á la colonizacion, de acuerdo con la ley de inmigracion y colonizacion que está vigente.

Habilitacion de un puerto—Recibióse en el Ministerio del Interior una comunicacion del comisario de la colonia Santa Ana, situada en territorio de Misiones, significando la conveniencia que reportaria ese centro agricultor la habilitacion del puerto del mismo nombre, por el cual tendrian fácil y cómoda salida los productos de la industria.

En San Vicente—Segun un despacho telegráfico del coronel Solier, el buque escuela *La Argentina*, llegó ayer al puerto de San Vicente, sin novedad, en viage para Buenos Aires.

El telegrama fué recibido por el Ministro de Marina en su casa particular, despues que se habia retirado del Palacio de Gobierno.

Censistas—El Consejo Nacional ha remitido á los Inspectores Nacionales de provincia, el importe de la liquidacion de haberes de los censistas, ocupados en el Censo escolar últimamente levantado.

Novedades de Policía—Debido á unas chispas de la locomotora del ferro-carril del Sud, que trasmitieron fuego á unas pilas de ramas y hojas secas en la fábrica de Cemento en la calle de Salta al llegar á Barracas, hubo de producirse ayer un incendio, que fué extinguido en su comienzo, perdiéndose solo el cerco de madera en una estension de 20 varas.

Los peones del establecimiento sofocaron el incendio.

—En el conventillo Solis núm. 76 se tomaron en pelea ayer los individuos Rafael Scarpo y Alfonso de Nicole, recibiendo este último en el rostro, varias lesiones que le infirió su antagonista con el cabo de un rewólver, siendo preso luego.

—Ayer á las 3 de la tarde se inició un incendio en la fonda calle Méjico núm. 61, de propiedad de D. Manuel Chaves Otero, quien á la hora indicada se apercibió que la cocina de su negocio se hallaba envuelta en llamas.

El fuego logró sofocarse con auxilio de los agentes de la Seccion 2ª.

Se ignora el orígen del fuego.

—El prójimo Aquiles Honoré, domiciliado en el último patio de la casa Tacnarí núm. 717, rompió un vidrio de la habitacion ocupada por doña Maria S. de Villate, quien como es consiguiente, tuvo con él un altercado.

Honoré, sin fijarse sin duda en el avanzado estado de embarazo en que doña María se encontraba, le asestó un puntapié en el vientre, debido á lo cual anoche se hallaba á la muerte.

Honoré se halla entre rejas.

El Dr. Pedro César Payró—Despues de haber merecido la aprobacion de la Facultad acaba de aparecer la tésis inaugural preparada por el Sr. Payró para optar al grado de doctor en medicina.

El tema elegido y desarrollado ámpliamente por el Sr. Payró es: *Inoculaciones preservativas de la fiebre amarilla*,—estudio que demuestra la consagracion é inteligencia del autor.

Como estudiante contraido en las aulas y practicante de muchos años en los hospitales, ha dado este siempre la prueba más elocuente de su amor á la ciencia, mereciendo distinciones en los exámenes anuales, que le hicieron acreedor á la resolucion del gobierno de la provincia enviándole especialmente para el estudio de la fiebre amarilla á Rio de Janeiro.

El Dr. Payró al abandonar las aulas se ha despedido de sus compañeros obsequiándoles con un recibo en su casa que tratándose en su mayor parte de estudiantes, no habria que decir que estuvo animadísimo.

Desalojos—La oficina de inspectores municipales ha pedido á la Intendencia se ordene el desalojo de las casas de inquilinato calle Victoria 430 y Solis 200 y 206, por encontrarse en malas condiciones higiénicas.

Caballos—Acaban de llegar en el vapor *Baltimore* de Oldemburgo 5 espléndidos caballos, consignados á los señores Adolfo Bullrich y Ca. para ser vendidos en remate el próximo mes.

Correos y Telégrafos—En vista de una comunicacion hecha al Ministerio del Interior por la Direccion General de Correos, ha sido reconocido el gasto que demandó el servicio de correos á caballo entre Rioja y la Estacion Recreo, durante los meses de Diciembre de 1883, y Enero del año actual.

La misma reparticion fué autorizada para abonar al Inspector principal de Telégrafos, don Pedro Lopez, la cantidad de 500 pesos, como viático estraordinario, desde Enero á Octubre del año anterior.

Haberes de la «Pilcomayo»—El Habilitado contador y pagador de la bombardera *Pilcomayo*, recibió de la Tesorería General los fondos necesarios para abonar los haberes de la tripulacion y demás gastos del buque, correspondientes á los pasados meses de Julio y Agosto.

En consecuencia parte á la Asuncion del Paraguay, para desde allí trasladarse á bordo de la bombardera, que se encuentra á corta distancia.

Desagüe de la Penitenciaría—La Intendencia Municipal ha significado al Ministerio de Justicia la necesidad de adoptar alguna medida tendente á evitar que las aguas servidas de la Cárcel Penitenciaria sean arrojadas á la via pública como sucede actualmente.

Esta irregularidad desaparecerá en breve, puesto que se vá á dar principio á las obras que tienen por objeto el mejorar en general las condiciones higiénicas de ese vasto establecimiento.

El «Atlántico»—Por la conduccion del vaporcito denominado *Atlántico*, desde el rio Lujan hasta la boca del Pilcomayo, se han presentado los señores Isturiza y Ca. al Departamento de Marina, cobrando la cantidad de 720 pesos moneda nacional.

Ese buque forma parte de la escuadrilla á órdenes del sargento mayor Feilberg, y fué adquirido recientemente por el Gobierno.

A informe—La solicitud elevada al Ministerio de Hacienda por don Francisco Brau ex-contador interventor de la aduana del Uruguay, pidiendo como gracia la devolucion de una manzana de terreno que le fué embargada por el Fisco, con motivo de un déficit que resultó en las cuentas de aquella aduana cuando él desempeñaba el puesto indicado, fué pasada á informe de la Direccion General de Rentas.

Nota de la Intendencia—Ha sido devuelta á la Intendencia Municipal por el Ministerio de Hacienda, una nota de pago á favor de los empresarios de adoquines Sres. Pons y Alvarez, por valor de 80.000 pesos.

La resolucion de *venga en forma*, reconoce por causa el no encontrarse redactada la nota en términos bastante claros y precisos.

Por trabajos técnicos—Por trabajos de deslinde y amojonamiento de los terrenos cedidos á la Nacion en el puerto de Bahia Blanca por el gobierno de la provincia de Buenos Aires, y direccion de las obras preparatorias para construir oficinas fiscales en Barracas al Norte, se mandan abonar al ingeniero Bigi, 742 93 pesos m|n.

Esta órden de pago fué dada á Tesorería General por el ministerio de Hacienda.

Movimiento de empleados — En reemplazo de D. Alberto Fariol, fué nombrado Ayudante del Ingeniero D. Matias G. Sanchez el de igual clase D. Constant Izant.

D. Emilio Warnes ha presentado su renuncia de dibujante adscripto á la Gobernacion de Misiones.

En la Casa de Expósitos—Se recibió en el Ministerio del Interior una nota suscrita por la Sra. Presidenta de la Sociedad de Beneficencia en la que manifiesta la necesidad urgente de mandar componer y desagotar las letrinas de la Casa de Expósitos.

Sin dilacion dará el Ministerio las órdenes convenientes en el sentido indicado.

Tutor—El Dr. D. Miguel Romero ha sido nombrado por el Juzgado del Dr. Basualdo, tutor especial de la menor Magdalena Musso.

Nieve, viento y tierra—Como si no fuera suficiente el huracan y tierra permanente, que tenemos hace tres dias, ayer á las 7 a. m. estuvo nevando con sol, y de rato en rato, nos saludan las nubes con algunos chaparrones de agua, dice «El Imparcial» del Pergamino, fecha de ayer.

Campos—El estado de los campos es inmejorable dice «El Eco del Tandil»—y agrega: las sierras y las llanuras parecen por su verdor un prado tapizado.

El estado de las haciendas es tambien inmejorable, porque han tenido un invierno relativamente benigno, y los campos han estado pastosos.

Los hacendados por lo tanto están de felicitaciones.

Interior—En la colonia General Roca, en Santa-Fé, los trigos están hermosísimos. Se han sembrado mas de 7000 cuadras. En breve una línea telefónica la unirá al Rosario.

—El presupuesto de la provincia mencionada, para el ejercicio económico del año próximo, presenta estas cifras: gastos 727,688 58 pesos nacionales—recursos 740,000.

—Estaba terminado el proyecto de estatutos del Santa Fé Rowing Club. Parece que sus socios usaran el mismo trage que los del Club Regatas de esta ciudad.

Ecos de la Plata—Setiembre 17.

○ COMISION DE PASEOS Y PLAZAS—Ha sido declarada cesante por el P. E. esta Comision nombrada por decreto del 19 de Junio de 1883, para correr con la ornamentacion de plazas y paseos de la capital de la provincia.

La Municipalidad se hará cargo de las funciones que debia desempeñar esta Comision.

○ ENTREGA DE FONDOS—Se ha mandado entregar á la Municipalidad de San Martin, 686 ps. m|n como préstamo que se le hizo en Febrero 2 de 1882, para las obras de Aguas Corrientes de la localidad.

○ PERMISO CONCEDIDO—A don Antonio Risso, se le ha concedido ejercer la medicina en el pueblo de Mar Chiquita, por el término de seis meses, debiendo cesar en sus funciones en cuanto fuese á instalarse allí un médico recibido en el país.

○ EDUCACION DE LA PROVINCIA—En su sesion de ayer el Consejo General de Educacion adoptó las resoluciones siguientes:

Autorizar al Consejo Escolar de La Plata, para abrir una escuela nocturna en esa ciudad.

A la misma Comision se le autoriza para comprar por 20,000 ps. m|n. la casa del concurso Sola y Lezica

Se autoriza al Presidente para multar con 10 ps. m|n. á los preceptores que no manden las planillas estadísticas de sus escuelas á la Direccion General.

○ CIRCULAR—Se ha dirigido una circular á los Jueces de Paz de la campaña, para que hagan cumplir la ley que prohibe el juego de la lotería, debiendo instruir los correspondientes sumarios á los que infrinjan las disposiciones al respecto.

○ CÁMARA DE DIPUTADOS—A la 1.45 reunióse ayer esta corporacion legislativa.

Dióse cuenta de los siguientes asuntos entrados:

—La Junta de Crédito Público envia su presupuesto de gastos para 1885. (A la C. de Presupuesto.)

—Don Saturnino Salas, jubilado, pide licencia para residir en Buenos Aires por el plazo de dos años. (Se le concede como solicita).

El Diputado Meyrelles presenta el proyecto siguiente:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Acuérdase el plazo de dos años para que los pensionistas fijen definitivamente su residencia en la capital de la provincia.

Art. 2° Exceptúanse de esta obligacion.

1° Los pensionistas que hayan cumplido sesenta años.

2° Los que reciban una mensualidad desde 2000 pesos m|c. abajo.

3° Las jóvenes que siendo huérfanas de padre y madre estuvieran al amparo de miembros cercanos de su familia.

Art. 3° Los pensionistas esceptuados de la obligacion que impone el artículo 1° podrán residir en la capital de la República ó en cualquier punto de la provincia, no pudiendo ausentarse al estrangero por mas de un mes sin prévia autorizacion de la Legislatura.

Destínase este proyecto á estudio de la Comision respectiva.

El Diputado Diana presenta la minuta siguiente:

La Plata, Setiembre 17 de 1884.

Al señor Ministro de Hacienda.

La Cámara que presido, en sesion de esta fecha, ha resuelto invitar al Sr. Ministro á que concurra á la sesion de ..... para dar esplicaciones sobre las siguientes preguntas.

¿Si es cierto que se ha nombrado un comisionado para que reclame del Exmo. Gobierno de la Nacion la deuda que esta tenia con la provincia?

¿Qué comision se ha pagado á este comisionado por este servicio y sobre qué cantidad se ha calculado?

¿A qué ley se ha imputado el importe de la comision?

El autor de la minuta funda su interpelacion manifestando que, de acuerdo con las ideas de una administracion honrada que se propone el actual Gobierno, trata de destruir con este acto las dudas esparcidas al respecto por algunos diarios de la capital de la República.

El Diputado Botet se opone á la interpelacion, diciendo que no debe hacerse caso de estas murmuraciones.

El señor Diana persiste en su idea de interpelar, que es apoyada por los señores Salas y Salterain.

Votada la aceptacion de la minuta, es rechazada contra 9 votos.

El diputado Botet pide al Presidente que exija á la Comision nombrada del seno de la Cámara, para inspecciones el Archivo de la Comision Distribuidora de Tierras, con arreglo á lo dispuesto con motivo de una interpelacion; se espida á la brevedad posible sobre el particular, pues aun no lo ha hecho, á pesar del tiempo trascurrido.

"La Tribuna Nacional"

38--BOLIVAR--38

—

CONDICIONES DE SUSCRICION

POR MES

En la Capital de la República	$ m|n. 1		
Interior, R. O'tal del Uruguay y Paraguay	« « 1 40		
Interior	« « 1 50		
	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$m|n. 2 40	$m|n. 4 60	$m|n. 9
Interior, etc.	« 3 35	« 6 42	« 12 14
Exterior	« 3 64	« 6 88	« 12 38

—Las suscriciones directas del Interior y Exterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o|o de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

BENJAMIN M. HUBERT,
Secretario.

En seguida entróse á tratar la órden del dia.

Es sancionado sin oposicion un dictámen de la Comision de Hacienda, concediendo autorizacion al Consejo de Educacion de la provincia, para hacer una emision hasta 3.000,000 de pesos moneda nacional oro, en títulos que serán denominados «Bonos Escolares», los cuales gozarán de un 6 0|0 de interés anual y 1 0|0 de amortizacion acumulativa.

Dichos bonos se destinarán esclusivamente á construir edificios para escuelas públicas de enseñanza primaria. El servicio de intereses se atenderá con los 210,000 pesos m|n tomados del 2 0|0 de la Contribucion Directa, que corresponde á los distritos escolares.

Tambien se aprobó sin ninguna modificacion otro despacho de la Comision de Presupuesto, acordando las remuneraciones siguientes.

Al Dr. Diego G. de la Fuente, Presidente de la Comision del Censo de la Provincia 6,000 pesos m|n por los servicios prestados.

A los vocales Dr. F. Jorge y D. Francisco Latzina, 1500 $ m|n. á cada uno y los señores E. Hollemberg, C. W. Campbell y Eduardo Aguirre que colaboraron en dicha obra, 500 $ m|n. á cada uno.

La Cámara resolvió reunirse en sesion permanente los lúnes, miércoles y viérnes á las 12.30 para seguir discutiendo el Presupuesto General de la Administracion en el año próximo de 1885.

Siendo las 3.30 p. m. se declaró levantada la sesion.

Deuda de la Independencia y del Brasil—CAUSANTES—*Manuel J. Argerich*—Seguido por D. Juan J. Eransquin. Pase al Archivero General para que informe acerca de las constancias que existan de los servicios prestados, etc.

Juan J. Echais—Seguido por el señor don Pedro Arévalo. Practíquese por el auxiliar la reduccion ordenada en la siguiente resolucion.

Agustin Gastiaburo—Seguido por don Pedro Arévalo. Agréguese al espediente de su referencia.

José Rincon—Seguido por don Pedro Arévalo. Como se pide, pase al Archivero General y fecho al Crédito Público.

Francisco J. Avila—Seguido por el Dr. Carranza Mármol. Informe el auxiliar.

Martin Tejerina—Seguido por el mismo.

La Comision resuelve se liquiden los haberes adeudados á D. Martin Tejerina como subteniente desde el 2 de Enero de 1826, hasta el 30 de Noviembre de 1828, debiendo descontarse las cantidades pagadas á que hace referencia.

Prudencio Torres—Seguido por D. Luis Lohesic. Con lo informado por el Crédito Público vuelva al Archivero de la Nacion para que se sirva informar.

Benito Vazquez—Seguido por D. Daniel Gotia. Como se pide, señalándose el dia 20 del corriente á las dos de la tarde, encargándose al señor Secretario para que reciba las esplicaciones que suministren los interesados, haciéndolo constar en el acta que debe levantarse en ese acto.

Domingo Puch, seguido por D. Pedro Arévalo. Vista al interesado.

La Secretaría pasó las notas siguientes:

Al Crédito Público, en el espediente de *D. José Rincon*.

Al Archivero General de la Nacion remitiendo los espedientes de *D. José Rincon*, *D. Prudencio Torres* y *D. Manuel C. Argerich*—N. A. CALVO, Presidente; *H. D. Harilaos*, Secretario.

Defunciones — Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:

Mario Cavagnari, angina diftéria; Sebastiana Ludueña, difteria; Luisa R. de Araoz, cáncer; Luis Arce, neumonía; Pablo Dey, cáncer; Rafaela Ferreyra, neumonía; Fortunata Gonzalez, tisis; María Chucado, neumonía; Manuela Roman, fiebre tifoidea; Gregorio García, cistitis; José Salcedo, conjestion; Magdalena Pelegatta, peritonitis; José Faurean, mal de bright; uno nació muerto.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Diputados

SESION DE AYER

—

Abierta la sesion á las 2 1|2 de la tarde, con asistencia de 44 señores Diputados se dió cuenta de una nota del Senado comunicando el nombramiento del Dr. Labougle como Secretario de aquella Cámara y la solicitud de Manuel Lopez, uno de los porteros de la casa pidiendo su jubilacion.

FERRO CARRIL DE CHUMBICHA Á CATAMARCA

Se pasó en seguida á la órden del dia poniéndose en discusion el proyecto del P. E. que autoriza la inversion de 1.293,327 56 ps. en la construccion de una via férrea de Chumbicha á Catamarca.

Informó brevemente el Diputado Jofré declarando que la Comision aconsejaba la sancion de dicho proyecto por creerlo necesario económica y administrativamente, y que autorizaba á la vez para procederse á los estudios de un ramal de la estacion Dean Fúnes á Chilecito.

No haciéndose observacion al respecto se votó el proyecto siendo aprobado tanto en general como en particular.

JUBILACION

En seguida fué sancionado sin discusion el proyecto que acuerda jubilacion á D. Laurentino Candioti, Administrador de Rentas de Santa Fe.

ADMINISTRACION DE TERRITORIOS NACIONALES

Puesto en discusion el proyecto de ley sobre administracion de los territorios nacionales, informó el diputado Cárcano con un discurso muy correcto y muy bien pensado que produjo una buena impresion en la Cámara.

Segun el señor Cárcano, en el proyecto se consultan los intereses de los habitantes de esos territorios, que reclaman para sí todos los derechos políticos y civiles de que gozan los demas Estados.

Dichos territorios vendrian á poseer autoridades propias—Poder Ejecutivo, Legislativo, Municipal y Judicial—todos ellos en relacion con la poblacion de los mismos, que aunque reducida todavía, reclama ya todas las garantías civiles y políticas de que gozan los demás habitantes de la República.

Esas instituciones embrionarias que se creaban por el proyecto serian de fecundos resultados, por cuanto con ellas los territorios adquirirán el aprendizaje que podrá mas tarde ponerlos en condiciones de incorporarse á los demás Estados.

El diputado Argento observa en seguida que no se han tenido en cuenta los antecedentes relativos á los límites de diversas provincias, decretando nuevas secciones de territorios que afectan derechos provinciales, y por estos fundamentos y largas consideraciones en que abunda, hace mocion para que el asunto vuelva á Comision.

Combatia la mocion el miembro informante Dr. Cárcano y el Ministro del Interior que se hallaba presente, negando que haya habido falta de preparacion en la Comision que ha tenido todos los antecedentes relativos al asunto.

Despues de un cuarto intermedio usa de la palabra el Dr. Zeballos manifestando que es urgente entrar á tratar el proyecto proponiendo el rechazo de la mocion pendiente para entrar de lleno al asunto, en el cual al llegarse á la discusion en particular será el caso de suspender la sancion de las partes correspondientes á los límites.

De acuerdo con esta indicacion el Diputado mocionante retira su mocion poniéndose en discusion nuevamente el proyecto en general, que fué aprobado sin discusion.

Puesto en discusion en particular, se votó primeramente la primera parte del artículo 1° que se reformó en la siguiente forma:

«Los territorios nacionales se dividen, para los efectos de la administracion, sin perjuicio de lo que se establezca oportunamente por la ley general de límites, en las siguientes gobernaciones».

Aprobada esta parte se pasó á considerar cada uno de los incisos del mismo artículo, y antes de ser sancionado el primero, que se refiere á la gobernacion de la pampa se levantó la sesion, siendo las 6 1|2.

TEATROS

Nacional—Compañía Calvo—Para el Juéves 18 de Setiembre, se pondrá en escena la tragedia en 4 actos: GABRIELA DE VERGY y el juguete en un acto: SUMA Y SIGUE.
A las 8 1/2.

Politeama Argentino—Empresa: Chiacchi Rajneri—Compañía Italiana de ópera bufa, cómica y operetas, dirijida por el artista Filippo Bergonzoni.—Para el Viérnes 1°, 4a. funcion de la 2a. época, con la ópera cómica: DOÑA JUANITA.
A las 8 1/4.

Opera—Gran compañía inglesa de drama y comedia bajo la direccion del reputado primer actor don Daniel Latham y de la cual forma parte la notable primera actriz Miss Ethel Arden.
Para el Viérnes 17: BURLESQUE.
A las 8 1/2.

Nuevo Politeama Umberto I—Calle San Juan. Compañía Ecuestre—Director Pablo Raffeto—Juéves 18 funcion de gala á beneficio.
A las 2 y 8 1/2

Gregorio Garcia
Q. E. P. D.
Falleció el 17 de Setiembre de 1884

Felipa Garcia, hermana, y Albacea invitan á las personas de su relacion á conducir sus restos al Cementerio del Norte hoy 18 á las diez a. m.
Casa mortuoria Suipacha 122. 1873 1p

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja de hoy Mártes 16 de Setiembre de 1884

	Acciones caminos Flores y Ganna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun Balance del dia de ayer		43115 92
Idem en la Caja Municipal	12400 02	
Cédulas Hipotecarias.......162200		
ENTRADAS		
Recibido por el producter en el dia de hoy—Venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, Derecho de visita, eventuales, derecho de oficina, contraste, impuesto general, patentes, delineaciones, abasto, bretes, derecho uso de tres caballos, mercados, multas		6279 44
Id del Mayordomo de la Cofradia del Rosario por la 1/4 de alquileres donados por Da. Juana C. de Almeyda		225 05
	12400 02	49920 41
SALIDAS		
A Miguel Sanchez por medicamentos suministrados por cuenta de la Asistencia Pública		26 64
A la Presidenta de la Sociedad de Beneficencia por lo acordado		200
A Juan B. Gregorini por importe de adoquinado		4535 23
A los mismos por obra de mano y arena del adoquinado calle Buen Orden		1453 97
A Luis G. Figari por adoquinado construido en la calle de Artes y Charcas		3034 69
Al mismo id id id id		2678 15
Id id id id calle Alsina y Zeballos		227 94
Al Banco Nacional á la órden del C. N. E. el 15 por ciento de las sumas recaudadas en las sumas recaudadas en la fecha		800 63
Existencia de hoy Mártes 16	12400 02	17163 76
	12400 02	49920 41

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1884—*José I. Gallardo*—Interventor *Biedma*—Publíquese, ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario. 1874 1p.

Crédito Público Local

Desde el mártes 23 del corriente mes y en adelante, se pagará de la 1 á las 3 p. m., en esta Oficina, los espedientes despachados por la Comision Liquidadora que se hallan en planillas en estado de pago.—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1884.—Por autorizacion: *Augusto Delateur*. 2878 26

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones por haber sido solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios ó estraños que tuviesen en esas sepulturas, pués no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites y de acuerdo con lo prescripto en el art. 30 del Reglamento de Cementerios los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

I. K. L. Departamento 4747—La sepultura 8ª núm. 57 de la Seccion 2ª está vencida, y es solicitada á perpetuidad, fué comprada por D. Diego Miranda en 2 de Setiembre de 1864 por veinte años.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1884.—*F. Acevedo Belgrano.* 2880 O 21.

Ordenanza sobre el espendio de leche

Sancionada en 10 de Setiembre de 1884

Municipalidad de la Capital, Concejo Deliberante.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1884.

El Honorable Concejo Deliberante.

ORDENA:

Art. 1° La inspeccion de la leche que se espende en los tambos y lecherias, se practicará siguiendo el procedimiento ordinario establecido por el Reglamento de la Oficina Química Municipal.

Art. 2° La inspeccion de la leche que venden los negociantes ambulantes (*lecheros*) será hecha en la via pública ó en las comisarias de seccion, con el concurso de la policía.

Art. 3° Los que vendan leche aguada ó sofisticada sufrirán una multa que variará entre *cinco y cincuenta pesos moneda nacional*, segun la gravedad del caso.

Art. 4° Las multas serán percibidas por los empleados que practiquen la inspeccion, estendiendo el recibo correspondiente en boletas de un valor determinado, que la Oficina Química Municipal recibirá con cargo, de la contaduria general.

Art. 5° Los peritos inspectores de la Oficina Química Municipal, procederán á la inutilizacion de toda leche que resulte alterada ó adulterada.

Art. 6° Comuníquese etc.—ALBERTO M. LARROQUE—*Arturo Lavalle*, Secretario.

Setiembre 12 de 1884—Cúmplase, comuníquese, publíquese y agréguese al Digesto Municipal.—ALVEAR—*Mariano Obarrio*, Secretario. 2870 O3

Oficina de Obras Públicas

32—CALLE MORENO—32

Esta Secretaría recibirá propuestas cerradas hasta el *veinte* del corriente á las cuatro de la tarde, para la construccion de dos pabellones barraca para la Casa de Aislamiento;—con arreglo á los planos y especificaciones que se hallan de manifiesto en la misma Oficina.—Setiembre 10 de 1884. 2777 20

Licitacion de alfalfa verde

El juéves 18 del corriente á las 2 p. m. la Contaduria Municipal oirá propuestas verbales para la provision de cuatro á seis carradas diarias de alfalfa verde á entregar en el corralon de limpieza segun el pedido del Administrador, durante los meses del presente año.

El que obtenga la provision depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la cantidad de quinientos pesos m|n en títulos de Deuda Municipal, Bonos del Tesoro ó moneda efectiva, en garantia del fiel cumplimiento del contrato, que será á todo evento.

Las diferencias que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad serán resueltas por esta administrativamente, salvo el recurso que acuerda la ley.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1884. 2.793 18

Antiguos Establecimientos Cail

Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000,000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
Para INGÉNIOS DE AZÚCAR
Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Agentes Generales: CHAVANNE & ROUX

293—CALLE RIVADAVIA—293

N 419 prm

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por haber sido solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites y de acuerdo con lo prescripto en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario Gral., debiendo correr ambos á la par.

G. A. de T, Dto. núm. 3538. Las sepulturas 17, 18, núm. 3 de la Seccion 20, están vencidas. La 17 fué comprada por D. Antonio Roquia en 19 de Noviembre de 1869 por cinco años. La 18 fué comprada por D. Juan Bautista Masone el 15 de Noviembre de 1869 por cinco años.

F. C. B. O. Dto. núm. 4199. La sepultura 18 núm. 3 Seccion 19 que se solicita en compra está vencida, fué comprada por D. Francisco Labregue en 9 de Mayo de 1869 por cinco años.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1884.—*J. Acevedo Belgrano.* 2641 05

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan; se presentarán en el término de treinta dias á contar desde la fecha, á deducir sus acciones, por haber sido solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios iosestraños que tuvieren en esas sepulturas pues no haciéndolo la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

E. D. S. D. 3649. Las sepulturas 1ª, 2ª y 3ª núm. 13 de la Seccion 19 que se solicitan á perpetuidad, están vencidas. La 1ª fué comprada por D. José Botet en 23 de Junio de 1869 por 5 años. La 2ª lo fué por Da. Flora Fernandez en 12 de Febrero de 1869 por cinco años y la 3ª lo fué por D Luis Incoverini, en 25 de Junio de 1869 por cinco años.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1884—*J Acevedo Belgrano.* 2490 S 21

Mozos de Cordel

No habiendo concurrido los Mozos de Cordel á renovar su chapa y boleta de Registro por el corriente año, se les previene que, sino lo efectuan en el perentorio término de todo el corriente mes de Setiembre se les recojerá las que tengan de años anteriores, imponiéndoles la multa que corresponda.—Setiembre 13 de 1884.—*El Contador.* 2849 30

Licitacion

El miércoles 1° de Octubre á las 2 se recibirán propuestas cerradas en la Secretaría de la Intendencia Municipal para el aprovechamiento de la sangre del matadero público, el lavado de su playa y la eliminacion de los líquidos producidos por esas operaciones, bajo las condiciones siguientes:

1° El proponente presentará una descripcion detallada del sistema que quiera emplear, debiendo llenar las condiciones siguientes:

1ª El sistema de elaboracion de la sangre y las aplicaciones á que se destine el producto quedan á eleccion del licitador.

2ª Elaborar la sangre de la matanza en el término de veinte y cuatro horas.

3ª No producir mal olor ni vapores incómodos al vecindario.

4ª No dejar residuos que puedan ser un peligro para la salubridad pública.

2° Las condiciones económicas en que el proponente determine hacer el servicio, deberán ser detalladamente espuestas en el pliego de la propuesta.

3° Las condiciones del local para la fábrica á establecerse, así como los datos sobre cantidad de sangre que tendrán que elaborar diariamente y otros que necesiten los interesados como base de sus propuestas, los obtendrán del Administrador del Matadero Público.

4° El proponente deberá exhibir en el acto de la licitacion el recibo que acredite haber depositado en Tesorería doscientos pesos moneda nacional como garantía de que el contrato será firmado en caso de aceptacion de su propuesta, los que quedarán á beneficio de la Municipalidad sino lo verificase.

5° Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos moneda nacional, reservándose la Intendencia aceptar la que considere mas ventajosa á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna.

6° El que obtuviese la licitacion deberá antes de firmar el contrato depositar en el Banco Nacional á la órden del Intendente, la suma de mil pesos moneda nacional como garantía de su cumplimiento.

7° Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Intendencia, serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que la ley acuerda.

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1884.
Mariano Obarrio.
Secretario.
2853 O1°

Licitacion de piedra

El sábado 20 del corriente á las dos p. m. la Contaduria Municipal recibirá propuestas escritas para la provision de 5 á 20000 toneladas de piedra del mejor granito, á entregarse en la Plaza Constitucion, Casa Amarilla, Riachuelo ó Puerto San Martin, segun los pedidos de la Oficina de Obras Públicas.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos nacionales.

El proponente depositará previamente en la Tesorería, la cantidad de doscientos pesos moneda nacional (200 ps. m|n) como garantía de que será firmado el contrato caso de ser aceptada su propuesta, y no verificándolo dentro del tercero dia el depósito quedará á beneficio de la Municipalidad.

El que obtenga la provision deberá depositar en el Banco Nacional, á la órden de la Intendencia, la cantidad de mil pesos (1000 m|n.) en Cédulas Municipales, Bonos del Tesoro ó moneda efectiva como garantía del fiel cumplimiento del contrato, que será á todo evento y sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que conceptúe mas ventajosa, ó de rechazarlas todas.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Intendencia, serán resueltas por esta administrativamente, salvo el recurso que la ley acuerda.—Setiembre 5 de 1884.

NOTA—No será admitida toda propuesta en que el precio esceda de tres pesos sesenta centavos por tonelada. 2741—20.

Ordenanza sobre venta de vinos adulterados

Sancionada en 10 de Setiembre de 1884

Municipalidad de la Capital—Concejo Deliberante.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1884.

El Honorable Concejo Deliberante—

RESUELVE:

Art. 1° Se considerarán como *vinos adulterados* todos aquellos á los que se haya adicionado agua, glicerina, éters y esencias, glucosa comercial ántes ó despues de la fermentacion, azúcar de caña y cualquier materia colorante estraña.

Art. 2° La adicion de alumbre, derivados de anilina, sales de plomo, ácidos salicílicos y bórico y sus sales, así como la de cualquier otra sustancia estraña á la composicion del vino natural, quedan rigurosamente prohibidas y los infractores á estas disposiciones sufrirán el maximum de la multa establecida por la ordenanza de 14 de Setiembre de 1883.

Art. 3° Los vinos fabricados por los métodos de Chaptal, Gail y Petiot y otros análogos podrán ser vendidos siempre que se indique *claramente* al comprador su calidad.

Art. 4° Los llamados *vinos artificiales* serán considerados como falsificaciones y castigados sus espendedores, aun en el caso de contener la mezcla un poco de vino natural. El comercio de estos caldos, podrá hacerse siempre que se suprima el nombre *Vino* que tiende á engañar al comprador.

Art. 5° Desde el 1° de Enero de 1886 no podran ser vendidos *vinos enyesados*, y desde el 1° de Marzo de 1885 no se tolerará el comercio de aquellos que contengan mas de *dos gramos* de sulfato potásico por litro.

Art. 6° La oficina química, procediendo de acuerdo con las disposiciones que preceden y las que rigen por las ordenanzas de su creacion, secuestrará é inutilizará todos aquellos vinos que puedan ser un peligro para la salubridad pública, sin perjuicio de la multa consiguiente.

Art. 7° Comuníquese, etc.—ALBERTO M. LARROQUE—*Arturo Lavalle*, secretario.

Setiembre 12 de 1884—Cúmplase, comuníquese, publíquese y agréguese al Digesto Municipal.—ALVEAR.—*Mariano Obarrio*, secretario. 2872 O3

Ordenanza sobre venta de sustancias adulteradas

SANCIONADA EN 10 DE SETIEMBRE DE 1884

Municipalidad de la capital, Concejo Deliberante—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1884.—En vista de las notas de la Intendencia referentes á estudios hechos por la Oficina Química Municipal y resultando de evidente necesidad fijar normas para los procederes de dicha oficina, que tienden á remediar el grave mal que resulta del espendio de artículos de consumo alterados y adulterados, el Concejo Deliberante reglamentando el artículo 6° de la Ordenanza de 14 de Setiembre de 1883.

Ordena:

Art. 1° Debe considerarse como *alterada* toda sustancia que haya sufrido deterioro en su calidad por causas naturales, y como *adulterada* toda aquella, cuyo cambio de composicion química sea debido á una falsificacion, por adicion de ingredientes estraños, ó tambien cuando se hayan agregado uno ó algunos de los cámponentes normales en proporciones tales que puedan deducirse claramente que al hacerlo ha habido intencion fraudulenta.

Art. 2° Queda prohibido adicionar las materias alimenticias con ácido salicílico, bórico y subsales y con cualquier otra sustancia que no haya sido espresamente permitida para asegurar su conservacion.

Art. 3° Comuníquese, etc.—ALBERTO M. LARROQUE.—*Arturo Lavalle*, Secretario.

Setiembre 12 de 1884.—Cúmplase, comuníquese, publíquese y agréguese al Digesto Municipal.—ALVEAR.—*Mariano Obarrio*, Secretario. 2871 O 3

SECCION PARA TODOS

DIRECCION
General de Rentas de la Nacion

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1884.

Al señor Director General de Rentas de la Nacion.

En cumplimiento á lo que dispone el art. 34 del decreto reglamentario de la ley de sellos, comunico á Vd. que las multas impuestas por el Juzgado á mi cargo durante el mes de Setiembre y por infraccion á la ley de sellos, son las siguientes:—Portilla Jacinto contra Santos Veares veinte pesos nacionales en sello—Reñe Julio contra J. P. Allec veinte nacionales en sello—Noel Benito contra Francisco Allec cinco nacionales en sello—Enrique Magallanes contra Augusto Dufot sesenta nacionales en sello—Antonio Cardiello contra Francisco Evanjelista dos nacionales con diez centavos en el Banco—Canevaro y Auvie contra Juan A. Beiro doce nacionales en el Banco Obejero contra Morales veinte nacionales en sello. Saludo á Vd.—*Gabriel Larsen del Castaño*—Agosto 3 de 1884.

Acúsese recibo y—Publíquese y fecha archívese.—SARAVIA. 2872 1p

Rómulo Otamendi y Antonio J. Carvalho
INGENIERO CIVIL — INGENIERO GEÓGRAFO

Avisan á sus relaciones que desde la fecha vuelven á ocuparse de todo trabajo que se les encomiende, ya sea como Ingenieros, Arquitectos, Agrimensores y maestros mayores tasadores.

San Juan 405 y Buen-Orden 68, (altos)
2327 O 13

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
33—SAN MARTIN—33

R. David Argüello
Ha cambiado su escritorio á la calle Perú 106 (altos).
2798 O 11

Castells & Ca.
BAZAR-FERIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
SURTIDO VARIADO DE ARTICULOS DE MENAGE
Y mercaderias generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
NOVEDADES PARA REGALOS ETC.
Casa comisionista introductora
Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderias, mediante una módica comision. 159 perm

Banco Nacional

Se avisa á los suscritores de acciones por cuotas que el Directorio, en cumplimiento del art. 3° de la ley de 12 de Octubre de 1882, y de la cláusula 2ª de las condiciones contenidas en el programa de suscricion de las 60,000 acciones ofrecidas al público el 15 de Noviembre del año mencionado, ha resuelto lo siguiente:

1° Que en el año 1884 se cobran 4 cuotas de **10 Fts. oro**, ó su equivalente en moneda nacional, cada una, las que deberán pagarse en el órden siguiente:

La 1ª del 1° al 5 de Marzo.
La 2ª del 1° al 5 de Junio.
La 3ª del 1° al 5 de Setiembre.
La 4ª del 1° al 5 de Diciembre.

Los dividendos que perciben los suscritores de acciones serán proporcionales á las cuotas pagadas (art. 3° de la Ley citada).

2° Los suscritores que no abonasen las cuotas designadas podrán hacerlo hasta 30 dias despues pagando el interes de uno por ciento mensual (1 o|o), y si al espirar ese plazo no hubiesen aun satisfecho las cuotas, perderán las ya pagadas, quedando caducados *ipso facto* sus certificados de acciones, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 3° de la citada Ley del 17 de Octubre 1882.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1884.—*Eduardo M. Niño*, Pro-Secretario. 2717 2↑

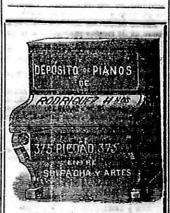

PIANOS
DESAFIAMOS TODA COMPETENCIA
En elegancia
Duracion
Exelencia y
Baratura
TALLER SIN RIVAL
PARA COMPOSTURAS DE PIANOS
Rodriguez Hnos.
375—CALLE PIEDAD—375
(*Entre Suipacha y Artes*)
2545 perm.

Banco Nacional

Se avisa á los suscritores de acciones por cuotas que el Directorio en cumplimiento del art. 3° de la Ley de 12 de Octubre de 1882, y de la cláusula segunda de las condiciones contenidas en el programa de suscricion de las 60,000 acciones ofrecidas al público el 15 de Noviembre del año mencionado, ha resuelto lo siguiente:

1° Que en el año *de 1885, se cobren las últimas cuatro cuotas para integrar el capital suscrito, de diez pesos fuertes oro, cada cuota*, ó su equivalente en moneda nacional, las que deberán pagarse en el órden siguiente:

La 1ª del 1° al 5 de Marzo.
La 2ª del 1° al 5 de Junio.
La 3ª del 1° al 5 de Setiembre.
La 4ª del 1° al 5 de Diciembre.

Los dividendos que perciban los suscritores de acciones serán proporcionales á las cuotas pagadas (art. 3° de la Ley citada).

2° Los suscritores que no abonasen las cuotas en las fechas designadas podrán hacerlo hasta 30 dias despues pagando el interes de 1 olo mensual, y si al espirar ese plazo no hubiese satisfecho las cuotas perderán las ya pagadas, quedando caducados *ipso facto* sus certificados de acciones de acuerdo con lo dispuesto en el art. 3° de la citada ley de 12 de Octubre de 1882.—Buenos Aires, Setiembre 4 1884.—*Martin A. Maxwell*, Secretario. 2718 D 4—d p m

---

J. A. MEDINA

Depósito general de especiales
PIANOS
373 RIVADAVIA 373

Casa de confianza establecida en 1870
NO TIENE SUCURSAL

El viaje últimamente realizado á Europa con el propósito de convenir con los fabricantes de pianos para que aquellos que se me remitan sean en tales condiciones, que resistan nuestra variable temperatura, me coloca, pues, en situacion ventajosa de poder espender con garantia y fáciles condiciones para el comprador, al mismo tiempo que con modicidad.

Por cada paquete que llega de Europa se renueva el surtido de pianos de los mas reputados fabricantes á que recibo directamente.

RÖNISCH
(ÚNICO INTRODUCTOR)

Stenway — Hardt
Pleyel — Bluthner
H. Herz — Biessi
Scheidmayer — Schilling
Gaveau — Pruvot
Everhard — Kaps
Bauvais — Lipp

Afinaciones
Composturas
Cambios
Alquileres

NOTA La casa solo tiene un comisionado que está munido de su correspondiente documento.

373—RIVADAVIA—373
2672 S 29

SECRETARIA DE LA FACULTAD DE Ciencias Médicas de la Capital

CONCURSO
PARA EL
Prémio Rawson

Se hace saber al público que la Facultad de Ciencias Médicas de la Capital, ha designado el siguiente tema para el concurso del **PRÉMIO RAWSON**, cuya época y condiciones constan en la Ordenanza que tambien se publica.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1884.

Luis de la Cárcova,
Secretario.

TEMA

Causas de la morbilidad y mortalidad de la primera infancia en Buenos Aires.

ORDENANZA REGLAMENTARIA
Del Concurso
Para el PREMIO RAWSON

Habiendo el doctor don Guillermo Rawson destinado una suma de dinero para premiar el mejor trabajo que sobre Higiene Pública Nacional se presente en un concurso cuya forma y reglamentacion debe establecerse por la Facultad de Ciencias Médicas, ésta en sesion del 4 del corriente ha dispuesto lo siguiente:

Art. 1° Queda abierto para el dia 9 de Julio de 1888 un concurso que versará sobre una cuestion de higiene pública nacional, cuyo premio de 500 ps. m|n con el diploma respectivo, llevará por título: PREMIO RAWSON.

Art. 2° La Facultad en una sesion especial que tendrá lugar antes del 15 del corriente, designará el tema del concurso y le hará dar la publicacion conveniente.

Art. 3° El trabajo de los concurrentes consistirá en una memoria sobre el tema obligado de que habla el artículo anterior, que deberá presentarse á la Secretaría de la Facultad, hasta el 30 de Mayo de 1885, acompañada de un lema distintivo y sin el menor indicio de su procedencia. Con la memoria se depositará un pliego cerrado y lacrado que lleve por sobre el lema de la memoria y que contenga interiormente el nombre del autor del trabajo.

Art. 4° Una comision de 5 académicos elegidos por la Facultad en sesion estraordinaria del 20 de Mayo, se constituirá en el jurado que debe examinar y dictaminar acerca de los trabajos del concurso, eligiendo de su seno el Presidente y Secretario.

Art. 5° El jurado tendrá su primera sesion el 5 de Junio para recibirse de las Memorias.

Art. 6° El dictámen del Jurado deberá comunicarse á la Facultad ántes del 6 de Julio de 1885.

Art. 7° El Jurado se reservará el derecho de no adjudicar el *Premio Rawson* si á su juicio ninguno de los trabajos presenta un mérito suficiente. En este caso se deberá procederse á reabrir el concurso.

Art. 8° Si alguna ó algunas de las memorias fuesen dignas de un 1° y 2° accésit, la Facultad lo otorgará en un diploma.

Art. 9° Los trabajos que no fueren premiados se depositarán en la Secretaría de la Facultad para que sus autores puedan retirarlos y los sobres con los lemas de las memorias se inutilizarán en presencia del Jurado labrándose actas de ello.

Art. 10 La Facultad en sesion pública del 9 de Julio de 1885 entregará al laureado el *Premio Rawson*.

Art. 11 El Sr. Dr. Rawson será invitado especialmente á esta sesion, para que personalmente ponga en manos de los agraciados el diploma.

Art. 12 Publíquese en los principales diarios de la Capital durante 30 dias, comuníquese al Rector de la Universidad para que lo haga al Exmo. Sr. Ministro de Instruccion Pública y por la Facultad al Sr. doctor Rawson.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1884.—Firmado: PARDO—*Luis de la Cárcova*, Secretario.

2629 S 30

M. van Gelderen
DENTISTA DE VARIAS FACULTADES
293—FLORIDA—293
(ALTOS)
HONORARIOS
Dientes artificiales . . . . $ 2 m|n.
Aurificaciones cuidadosamente acabadas desde . . . . $ 2 m|n.
Estracciones sin dolor . . . . $ 1 m|n.
Tratamiento especial para niños.
Se recibe de 10 de la mañana á 5 de la tarde.
Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandes
2681 perm.

Barcena y Flores
DESPACHANTES DE ADUANA
COMISIONISTAS EN GENERAL
63—Balcarce—63
BUENOS AIRES
Se encargan de toda clase de despachos y operaciones de Aduana, como igualmente de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional y Tribunales de la Capital.
Referencias:—Sres. Francisco Seeber, Francisco Uriburu, Francisco Tau y Pastor Senillosa. 727 perm.

VINO "M. PERERA E HIJOS"
DE VALENCIA

A los consumidores del vino marca "PERERA"

De acuerdo con lo que dispone la cláusula 4ª del art. 13 del Reglamento de la Oficina Química Municipal del 7 de Noviembre de 1883, nos presentamos como resulta de los siguientes documentos, al Químico Municipal señor doctor don Pedro N. Arata, solicitando el análisis de los vinos que introducimos á esta plaza, con el fin de hacer constatar **autoritativa y científicamente** su buena calidad y sus condiciones salubres y obtenido el resultado que nos proponiamos, publicamos esos exámenes, con el fin de que nuestra clientela y los consumidores de dicho artículo puedan apreciar la buena naturaleza de los vinos mencionados.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1884.

Gandolfi y Moss.

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1884.

Sr. Dr. D. Pedro N. Arata, Jefe de la Oficina Química municipal.

Presente.

Muy señor nuestro:

Teniendo nuestra casa en los Depósitos fiscales de las "Catalinas":
450 Cuatrocientas cincuenta pipas
50 Cincuenta medias
100 Cien cuarterolas
vino tinto español marca **M. Perera é hijos** de Valencia, con contramarca **G. y M. Buenos Aires**, introducidas por el vapor "Rouen" á nuestra consignacion, por la presente venimos á pedir á Vd., de acuerdo con el art. 13 del Reglamento de la Oficina Química Municipal, se sirva ordenar se practique un análisis químico del vino que compone la citada partida, y una vez hecho, se nos dé copia testimoniada de él, expresando al mismo tiempo si reune ó no las condiciones requeridas por esa oficina para poderse expender al público.

Saludan á Vd. con toda consideracion. S. S. S.

Gandolfi y Moss.

Certificado:

El infrascrito certifica que las muestras de vino carlon marca **M. Perera é Hijos**, introducido por los señores Gandolfi y Moss y tomadas en la Aduana de las Catalinas por empleados de esta Oficina y á eleccion de estos en una partida de **600 (seiscientas) pipas medias y cuartas** han sido sometidas al análisis, dando los resultados siguientes:

	MUESTRAS No. 1	MUESTRAS No. 2	MUESTRAS No. 3
	Vino Carlon Perera é hijos mezcla de las pipas núm. 10404, 9940 9186 y 10378	*Vino Carlon «Perera é hijos» mezcla de las medias pipas núm. 10131 10138, 10356 y 10137*	*Vino Carlon «Perera é hijos» de la media pipa núm. 10148*
Densidad	1,0012	1,0015	1,0020
Alcohol en volúmen por 100	18,01	17,50	17,60
Extracto seco por lit.	51,10	49,55	55,30
Cenizas por litro	3,30	3,65	3,35
Azúcar Reductor por litro	19,80	26,31	25,65
Acidez en SO4 H2 por id.	3,73	3,69	3,75
Enyesado por litro *menos de*	2,00	2,00	2,00
Observacion polarimétrica izquierda	1,70	2,20	
Materia colorante	Enocianina	Enocianina	Enocianina

Deducimos por consiguiente que las muestras analizadas deben ser clasificadas como: BUENAS.

A pedido de los interesados se les espide el presente—Buenos Aires á 14 de Agosto de 1884.

Firmado—**PEDRO N. ARATA.**
Gefe de la Oficina Química Municipal.
2528 S28

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNBL
99—FLORIDA—99

Matemáticas—Medicina—Electricidad
Anteojos especiales
perm

Instrumentos de cirugía
—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLEZA Suipacha 261
Frente á la casa del Presidente de la República
Representante de la muy acreditada casa R. H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.225 perm.

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana—Agentes Marítimos y comisiones en general.
20—Victoria—20

¡SIN COMPETENCIA!
Ocasion única excepcional, provocada por la quiebra de una gran fábrica de Alemania.
Por pesos m|n. 7 solamente
Elegante servicio de mesa para 12 personas, del valor real de pesos m|n. 12, compuesto de
170 PIEZAS!
12 Cucharas metal blanco, niquelado inalterable.
12 Tenedores del mismo metal.
12 Cucharas café idem idem.
1 Cucharon para sopa idem.
1 Cuchara para guiso idem.
12 Cuchillos mango alpaca, duracion eterna.
1 Cuchillo para recortar, idem.
1 Trinchante idem, idem.
12 Platitos, metal ídem.
6 Idem para botellas, ídem.
70 piezas por solo ps. m|n. 7 solamente.
Dirigir los pedidos á la casa
A. Mongiardino y Ca.
202—CORRIENTES Y MAIPÚ—219
Que se encarga tambien de las espediciones para Interior. 2575 S 20 d p m

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

L. LANDREAU
Despachante de Aduana, Alsina 27
PIANOS
Verdadera oportunidad
Tenemos órden de liquidar pianos de varios fabricantes de primer órden.
Es una ocasion como pocas se presentan.
95—TACUARI—95
2811 O 16

SECCION LOTERIAS

LOTERIA "LA PORTEÑA"

PREMIO MAYOR
Ps. 3,000 m|n.
¡POR SOLO 50 CENTAVOS EL BILLETE ENTERO!
¡10 centavos el quinto!

Esta loteria que está en circulacion se juega el 20 de Setiembre, y se compone de 16 MILLARES, numerados desde el 1,000 al 16,999.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta verde, numeracion azul, sello al reverso color rosa con la inscripcion en color azul:

Setiembre 20—1884

PROGRAMA

Los premios de La Porteña, corresponden con los de la Lotería de Beneficencia de la Capital en la siguiente forma:

CAPITAL	SUERTES		PORTEÑA
16000	1	ps. m|n.	3000
1000	1	"	300
500	2	"	100
200	8	"	30
100	12	"	10
20	71	"	4
15	140	"	2
10	1163	"	1

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete, todos los dias hábiles, en la administracion calle de 25 de Mayo 120 y 122, y en las principales Agencias.

Los premios se pagarán por los números premiados en el estracto de la LOTERIA DE LA CAPITAL que se jugará el 20 de Setiembre á las 10 de la mañana, en su administracion calle Moreno número 22.

La loteria LA PORTEÑA tiene un depósito en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, para garantia de sus premios.—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1884.

La Administracion
CALLE 25 DE MAYO NUMS. 120 y 122,
Gerente,
Octavio Gonzalez
2572 perm.

LOTERIA DE BUENOS AIRES

La Loteria que está en circulacion es compuesta de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.

El valor del billete es de 10 ps. m|n. dividido en quintos de 2 ps. m|n.

Los billetes son litografiados en papel rosado, tinta azul y colorada, numeracion y sello negro, fechados:

16 de Setiembre de 1884

PROGRAMA

16,000 billetes á ps. m|n. 2 1/2	$ 40.000
Deducion en 1/2 p%	" 10.000
75 al público	" 30.000

PREMIOS

1	de 10,000 $ m|n.	$ m|n. 10,000
1	2,000	2,000
1	1,000	1,000
3	500	1,500
6	250	1,500
12	100	1,200
20	50	1,000
60	25	1,500
232	10	2,320
1061	7.50	7,960
1,400 suertes ó 7000 quintos		$ 30,000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles en el escritorio calle Reconquista 244 y en las principales agencias.

Esta Loteria acepta como propio el estracto de la Loteria de Beneficencia de esta Capital, y paga por el todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la Administracion General de dicha Loteria Moreno 32, el 11 de Setiembre de 1884, á las 10 de la mañana.

Los estractos se reparten gratis.
2735 perm. LA EMPRESA.

Loteria de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 ps oro
Billetes á 1|2 peso oro
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 18 de Setiembre. Los estractos llegan el Sábado 20 de Setiembre por la mañana. Perm.

LOTERIA DE Beneficencia de la Capital

PRÉMIO MAYOR 10,000 $ m|n.

La loteria que está en circulacion se compone de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 2 1/2 ps. m|n. dividido en quintos de cincuenta centavos.

Los billetes son litografiados en papel ..., tinta azul, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion:

Setiembre 16 de 1884

PROGRAMA

14000 billetes á 2 1/2 ps. m|n.—Ps. m|n. 35000
Deduccion 25 p% " 8750
Al público ps. m|n. 26250

PRÉMIOS

1	de m|n 10000	10000
2	" 500	1000
6	" 200	1200
10	" 100	1000
61	" 20	1220
126	" 15	1890
994	" 10	9940
1200 suertes ó 600 en quintos	$ m|n.	26250

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los prémios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno N. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana.
Los estractos se reparten gratis.—Julio 31 de 1884.—*La Comision Administradora.* perm.

Loteria San José
12 millares de 1,300 suertes
PRÉMIO MAYOR
20,000 PESOS M|N.
perm.

LOTERIA DE CARIDAD
PARA EL
HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883
Y PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL
PRÉMIO MAYOR
10,000 pesos m|n.

La loteria que está en circulacion, es compuesta de 14 millares, numerados desde el 1000 al 14,999. El valor del billete es de 2 1/2 $ m|n. dividido en quintos de 1/2 peso m|n.

Los billetes son litografiados en papel color paja impresion plomiza numeracion negra, fechados
SETIEMBRE 30 DE 1884

PROGRAMA

14 Los billetes á 2 1/2 ps. m|n. — $ m|n. 35,000
Deduccion del 25 p% — 8,750
75 p% al público — $ m|n. 26,250

PREMIOS

1	de 10000	10,000
2	" 500	1,000
6	" 200	1,200
10	" 100	1,000
61	" 20	1,220
126	" 15	1,890
994	" 10	9,940
1200 suertes ó 6,000 en quintos	$ m|n.	26,250

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 34, y en las principales agencias.

Esta loteria acepta como propio el estracto de la Loteria de Beneficencia de la Capital y paga por el todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha loteria Moreno 32, el dia 30 de Setiembre á 10 de la mañana.

Los estractos se reparten gratis.

La Loteria de Mendoza tiene un depósito permanente en el Banco Nacional de 40,000 ps. m|n oro en garantia de sus premios.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1884. *Arteaga y Ca.*
791 perm.

AVISOS

Ama de leche Se necesita con buena leche y cuando mas de tres meses—es inútil se presente sin buenas recomendaciones. Ocurrir Rivadavia 710 (altos), escalera á la derecha.

Depósitos y Muelle de las Catalinas—Los señores accionistas se servirán ocurrir al escritorio de la empresa para recibir un dividendo de 4 o|o á cuenta de las utilidades del primer semestre de este año y 10 o|o en certificados de acciones á cuenta de utilidades, invertidas en obras nuevas hasta el 31 de Julio de este año.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1884.—*El Gerente.* 2376 26

Campo Se arrienda ó se vende un campo en Pila de 120 cuadras, limitado por un costado con el arroyo del Toro y lindando con los señores Ezcalde, Brown y otros. Se acordará plazo largo para el pago, sin interés, caso de venta. Darán razon Victoria núm. 31 (altos) oficina 21. 2377

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho al pailebot nacional "San Juan", queche nacional "Jóven Mercedes", chalana "Matilde" y chata "Sin Nombre", que se encuentran abandonadas en el puerto de San Pedro, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlas, se procederá con arreglo á los reglamentos vijentes.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1884.—P. A.—*J. Govena*, oficial mayor. 2851 O20.

Casa Se desea alquilar una casa chica en cualquier punto de la ciudad ó en Barracas al Norte.—Dirijirse Bolivar 38. 3 p.

Se gratificará á la persona que dé noticias del paradero de María Durand. Ocurrir Lorea 93. 2850 19.

Se alquila una casa para negocio y vivir familia en la calle Estados Unidos núm. 320 esquina. Pozos á las dos cuadras del mercado Entre Rios é Independencia. Para tratar Salta núm. 30 altos. 2852 19.

Se vende una tienda y merceria en la calle de Buen Orden núm. 442. Hace cinco años que está establecida y está muy acreditada principalmente en confecciones. La dueña trabaja por hallarse enferma y no poder atenderla. Se da por poco capital. 2145 1v.

Al Comercio Pongo en conocimiento del público que la Sastreria de mi propiedad situada en la calle de Cangallo núm. 199, la he vendido á los señores José Silvano y Ca., quedando el activo y pasivo de ella á mi esclusivo cargo, hasta la fecha en que ha pasado á poder de dichos señores.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1884.—*Natalia Rossel de Alberti.* 2,854 19

Libros nuevos y de ocasion, surtido general: jurisprudencia, medicina, historia, viajes, novelas, higiene, física, química, arquitectura, construcciones, ferro-carriles, agricultura, diccionarios (Larousse, Littré, Dominguez, Salvá, etc.) diarios y colecciones de diarios, bibliotecas escojidas, teatro y partituras de música, de lance, novelas en francés á 4 ps. m|n. el franco, etc. etc. CUYO núm. 267, Librairie Littéraire de C. Pernot. Misma casa: Impresiones rápidas de todas clases. Esmero y prontitud 2820 S26

Departamento Nacional de Agricultura—Aviso Oficial—Cumpliendo con lo dispuesto en el Decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber que D. Roberto A. White ha solicitado el aprovechamiento de maderas en una área de dos leguas en el Chaco, lindando al Norte con el Rio Pilcomayo sobre el que tiene su frente de diez kilómetros comprendida á contar á los ochenta y cinco kilómetros de la desembocadura del Pilcomayo en el Rio Paraguay.—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1884.—*Julio Victorica.* 2766 25

Ferro-carril del Oeste, Ensenada de Buenos Aires á Toledo y La Plata y vice-versa.—Se previene al público que los abajo firmados han contratado con el Directorio del F. C. del Oeste el trasporte de encomiendas á domicilio y viceversa. Desde el 20 de Junio quedan abiertas las siguientes oficinas, horas 8 a. m. á 10 p. m. En la Capital, Oficina 25 de Mayo 130. En La Plata id calle 49 entre 4 y 5. En Toledo id id núm. 1. Habiendo reunido los elementos necesarios para un pronto reparto á las encomiendas, y para el envio y descargo de mercaderias en general contando con los depósitos necesarios para atender á cualquier pedido, ofrecemos nuestros servicios al respetable público. Se reciben órdenes por el Teléfono Gower Bell número 695.—*José Camaño Torres y Co.*—NOTA—Igualmente avisamos al comercio en general de las provincias, que recibiremos toda clase de consignaciones que se nos quiera confiar enviando los manuscritos que crean convenientes. 1904 S 25

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado. Tambien se vende un tren chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Revista Comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Acciones del Banco Nacional

Poca actividad hubo ayer en el mercado de acciones del Banco Nacional, durante la hora oficial; sin embargo, estos títulos continuaron en alza. Se apuntaron en la pizarra 850 acciones para fin de mes, en la forma siguiente:

100 á 147 1/2
100 á 147 3/4
650 á 148.
850

El mercado cerró con compradores á 148.

Para fin de Octubre se anotaron tres lotes de 100 cada uno á 150.

Fondos Públicos

Se anotó un lote de 19.600 fondos públicos para hoy, emision de 1882 al precio de 82 0|0.

Cédulas hipotecarias

Bastante activas fueron las operaciones realizadas ayer en la hora oficial. Estos títulos no han esperimentado alteracion sensible.

De la série E se anotaron para fin de mes las operaciones que detallamos en seguida:

100000 á 83 1/4
10000 " 1/2
15000 " 3/4
125000

Al contado se realizaron 2400 á 83 1/2.

De la série F se apuntaron 15500 al contado á 80 y 5000 para fin de mes á 80 1/8.

En otras séries y títulos nada se operó en aquella hora.

ÚLTIMA HORA

Bastante animado estuvo el mercado de acciones del Banco Nacional despues de la hora oficial. Se realizaron como 3,000 para fin de mes á 148 1/4 y 148 1/2.

En el último momento aflojó algo la plaza, quedando con compradores á 148 1/4 para aquella fecha.

—Se trataron 167 certificados del B. N. á 77 1/2 para fin de mes.

—Se vendieron 5000 fondos públicos de la emision de 1881 á 73 0|0, para hoy, y 50 acciones del Gas Argentino á 110.

—En cédulas hipotecarias nada se operó. Quedó el mercado con compradores á 83 1/2 para fin de mes serie E, y con compradores á 80 de la serie F.

—En otros títulos nada se operó.

En los mercados

Setiembre 17.

Las reses introducidas hoy á los mercados, han variado entre los siguientes precios:

Comercio varian entre precios 450, 550, 600.
Plata id id id 460, 500, 600, 700.
Independencia id id id 470, 500, 570, 620.
Rivadavia id id id 500, 620, 760, 820, 960, 1200.
Modelo id id id 450, 580, 750.
Centro id id id 450, 500, 550, 700.
Libertad id id id 430, 500, 570, 600, 670.

El «Flaxman»

El vapor *Flaxman* llegó ayer á Montevideo procedente de Liverpool.

Hoy saldrá de aquel puerto con 1300 toneladas de carga para Buenos Aires, 700 para San Nicolás de los Arroyos y 800 para el Rosario.

La correspondencia llegará hoy á nuestro puerto por el vapor *Apolo*.

Rebaja de precios

Desde ayer ha comenzado á regir la nueva tarifa rebajada á 50 por ciento de los vapores de las Mensagerias fluviales que navegan en el Rio Uruguay.

Descuentos

Continúan los Bancos particulares descontando fácilmente los buenos pagarés á 7 por ciento y los de segunda firma á 7 1/2. Se nota cada dia mayor facilidad en este género de operaciones.

—Las letras de Tesorería se descuentan á los mismos tipos de los pagarés. Estos papeles escasean en plaza.

Cambios

Despues de los cambios pasados por el paquete que salió ayer no conocémos operacion alguna.

Los tipos que rijen en cambio particular son:

Lóndres 47 5/8 á 3/4.
Francia, 4 88 á 92.
Italia, 4 89 á 94.
Rio Janeiro reis 11.750 por libra nominal.
Montevideo 2 1/8 0|0 de premio.

Títulos diversos

Hé aquí sus últimos precios al contado:

Acciones del muelle y aduana de las Catalinas—Por acciones de pesos fuertes 1000 806 id nominal.
Billetes de Tesorería Nacional 103 1/2 id.
Fondos Públicos Nacionales de 1882 id 82 id.
Id id id 1881 75 id.
Id id id 1863 id 89 1/2 id.
Id id id id 1876 id 88 id nominal.
Bonos Municipales 79 id.
Deuda estranjera—Oro 9 1/2 id.
Deuda amortizable de Montevideo—nominal.
Acciones puentes y caminos id 101 id.
Acciones del Banco Nacional 146 id.
Acciones del Lloyd Argentino 105 id vendedor.
Acciones del Banco de Italia y Rio de la Plata id 176 id.
Empréstito Obras del Riachuelo id 92 id.
Compañía del Gas Primitivo id 1600 ps. m|c.
Gas Argentino id 1100 id.
Certificados del Banco Argentino id 15 o|o.
Certificados de Acciones del Banco Nacional (cuota pagada pesos fuertes 50) id 75 ps. fts.
Acciones del Tramway á Belgrano id 5 o|o.
Ferro-carril del Sud nominal.
Ferro carril Central Argentino de 20 £—£ 23.
Ferro-carril del Norte.
Ferro-carril de Campana.
Propietarios de la Higiene—50 nominal.
Tramway Ciudad Buenos Aires.
Fomento de Barracas al Norte—30 o|o.
Telégrafo Trasandino—255 por accion de 250 fts. chilenos.

Monedas de oro

Napoleones 3 1/4 p% de premio; libras 2 1/4; argentinos, cóndores y brasileras 1 p%. Las demás no tienen premio.

Gas Argentino

Se vendieron ayer en la Bolsa 50 acciones de la Compañía del Gas Argentino al precio de 110 cada una.

450,000 nacionales

Los Bancos oficiales acordaron ayer descuentos por valor de 450,000 pesos nacionales, aproximadamente.

El de la Provincia tuvo un pedido de mas de un millon y el número de solicitudes alcanzó á 103.

El «Ceará»

Un telegrama de Montevideo dirigido al Agente en esta, anuncia que el vapor *Ceará* llegó ayer á aquel puerto procedente de Hamburgo.

"Provence" y "Pascal"

Los vapores franceses *Provence* y *Pascal* han llegado anteayer á Montevideo procedentes de Europa.

El domingo espérase llegarán á nuestro puerto.

Haciendas

Se han realizado algunos lotes de vacas al corte de 165 á 170 ps. m|c.

—Para una graseria de Barracas, se han vendido 4,000 capones del Norte de la provincia, de 48 á 50 pesos moneda corriente.

—Capones pelados para entregar despues de la esquila 36 pesos m|c.

Lanas

Han llegado ya procedentes de Francia y Bélgica algunos compradores.

Hasta ahora nada se ha hecho en lanas. Por el momento—compradores y hacendados—no hacen mas que cambiar ideas sobre el porvenir del artículo y su situacion en los mercados europeos.

Comerciantes

El director de *El Nacional*, don Samuel Alberó, ha pedido al Tribunal de Comercio ser inscripto como comerciante en el libro respectivo.

Igual cosa han solicitado los introductores y esportadores de mercaderias en general, señores O. Bemberg y Ca.

Los ingenieros contratistas Hume Hnos. han pedido al mismo Tribunal la inscripcion de un contrato de sociedad.

Rentas Nacionales

La aduana de la capital recaudó ayer 83.751, pesos con 81 centavos, en esta forma:

Importacion, al contado.	67725 77
Esportacion	1408 89
En letras	14560 15

Desde el 1° del mes hasta la fecha, sus entradas ascienden á 1.011,303-68 pesos, habiendo liquidado además en 373 documentos, la cantidad de 43720.

Aduana—Movimiento de Manifiestos

Setiembre 17.

Señor Contador Interventor, don Eduardo Anido—Comunico á V. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentados hasta las 3 p. m., habiéndose despachado 302 y detenido 102 por las causas siguientes:

Por falta de conocimiento	2
Id id de endosos	8
Id id de transferencias	4
Id id de fechas, registros, etc.	2
Id id de copia	8
Id no estar con arreglo á la tarifa	10
Id id id en forma	6
Desigual el juego de documentos	34
Sin conforme de agentes y lancheros, (órdenes de jueces)	4
Por no pedir toda la partida	4
Mal las marcas y números	6
Ignorando contenido.	8
Sin firma del interesado	3
Enmendados, abreviados, etc.	12

Pertenecientes á los señores: Monsegur 6, Piera y Ca 3, A Barran 1, Guenon Charles y Ca 2, Fontan Freres 1, J A Berheim 1, E Mattaldi 3, Christophersen 1, M Rodriguez 1, Porth y Ca 1, S Allende 1, G J W Burton 1, Moore y Tudor 2, A Coqueteaux 1, Menet y Ca 1, E Gagliardo 1, Lechore y Ca 2. Ferro C. del Sud 1, Jacobsen 1, S Wolff 3, O Dillenius 1, O Bemberg 1, Torrado y Molero 1, Chayla y Ca 1, O Giron 1, F Solar 1, Mallmann y Ca 3, J Sanchez 1, A Cavalli 1, E Hammer 1, D del Campo 1, J Profumo 1, Ledesma hnos 1, E Tornquist 6, Borra 1, E Berdier 1, B Pellerano 1, T Olivari 1, Chambrin 1, B F Garibaldi 1, Mac Callmn y Ca 1, J M Chalie 1, Candegabe 1, J Bollo 1, Grambin 1, F Cotillon 1, R Cárcano 1, Burgaud Senet Portes 1, Givaudant y Cholat 3, Sehlmeyer Vogt 2, Gandolfi y Moss 2, Repetto Parpaglioni 2, P Dillemann 1, Shaw hnos 4, A Day 1, Cassels y Ca 2, Bono y Bruschi 1, F Cayol 4, Ch Sommer 2, A Berho 1, Santa Marina Giranit y Ca 1, L Logegaray 1, Murray y Aikens 1, Thompson y Ca 1, Lavalle y Medici 1, Apestegui Freres 1, Astoul hnos 1, Octavio Molina 1.

Dios guarde á V.—*Pedro L. Medina.*—Conforme—*Baselli*, Oficial 1°.

Mercado 11 de Setiembre

Setiembre 17 1884.

47 wagones entrados ayer tarde con varias clases de frutos y entre estos 225 bolsas harina, 533 bolsas trigo, 2456 bolsas maíz, 2 bordalesas sebo, 1744 cueros lanares, 50 cueros vacunos, 15 cueros de potros, 46 fardos pasto. El estado del mercado en lanas, lanares, corderitos y cerda continúan sus precios flojos, lo mismo que los venados, sebo y maíz, vacunos, potros y trigo mantienen sus precios firmes.

Ventas de hoy—150 a lana clase regular por Basavilbaso á ps. 70.

Vacunos—100 cs de matadero supra por Belando á ps. 163, 120 id id id id id Balleto id id 162, 100 id id id id id buenos id Leguineche id id 158, 50 id id id id id Raffo id id 158, 80 id id campo supra id Llavallol id id 163, 400 id id id id id G. y Moratura id id 162 y 160, 400 id id id id y bs. id Basavilbaso id id 160 y 157, 120 id id id id id E. Casey id id 161, 180 id id id id Mendez id id 160.

Potros—20 cueros de campo supra por G. y Morature á ps. 52, 20 id id id buenos id Leguineche id id 50, 35 id id id inferiores id Balleto id id 45.

Lanares—100 doc estacion de campo supe y dchos por Basavilbaso 24, 15 ris lb, 150 id id id id id id Mendez 23, 15 y 10 id id 2000 id id id buenos id id id G. y Morature 23, 22 1/2, 22, 14, 13 y 11 id id, 150 id id id id id id Leguineche 21, 14 id id, 100 id id regulares id id Llavallol 20, 13, 100 id id inferiores id id Elordi 16, 11 id id, 50 id id matd bs id id Rafo 23 id id, 200 id id id Enrry 22 1/2 id id, 200 id id id supa y bs id id A. Ojea 25, 24 1/2, y 22 id id, 80 id id id id id Abelleyra 22 1/2 id id.

Corderitos—2000 dnas cueros de corderitos superiores por G. y Murature á 16 y 15 1/2 ps. 200 id id Basavilbaso 16 id, 200 id buenos Mendes 15, 100 id regulares Leguineche 13 id.

Cerda—30 arbs cerda de potro buena por Basavilbaso á ps. 143.

Sebo—45 bsas sebo estilo de embarque defectuoso por G. y Muratore á 40, 39 y 38 ps. 12 id de campo regular L. Balleto 38 id.

Venados—15 dnas cueros venados buenos por Mendez á ps 60.

Trigo—150 fgas trigo del Salado bueno por Zoppi á ps 135.

Maíz—1600 fgas maiz morocho desgranado regular ó inferior con bolsa por Benvenuto á 46. 45. 40 y 35, ps. 100 id id N. y Cernadas 44 id, 400 id y amarillo desgranado A. y Labró 40 id, 200 id regular Zoppi 42 y 41 id, 100 id inferior P. y Alonso 42 y 37 id, 80 id en espiga bueno Ojea 58 id.

Nabo—100 arbs semilla de nabo bueno por Mendez á ps 11 1/2.

Mercado Constitucion

Setiembre 17.

49 wagones entrados ayer tarde y hoy por la mañana con una variedad de frutos y entre estos 180 bolsas de trigo. A Barracas al Sud entraron 9 bordalesas y 6 pipas sebo, 5000 kilos de huesos. El estado del mercado en vacunos y potros firme; en los otros frutos sin variacion.

Ventas de hoy:

Vacunos—120 vacunos campo superior, por Ortis, ps. 163; 15 id id id, Casaux, id 162; 60 id id id, N. y Aguirre, id 160.

Potros—20 cueros campo superior por N. y Aguirre ps. 58.

Cerda—40 arb cerda sup. por Ortis ps. 158; 10 id id N. y Aguirre id 157.

Lanares—320 doc estacion sup. y desechos por N. y Aguirre 25, 21, 15 y 14; 300 id id id id id Bellocq 24, 23, 22, 16 y 14; 150 id id id id id Casaux 24 y 16; 150 id id id id id Chillado 44, 16 y 14.

Corderitos—100 doc corderitos sup por De los Santos ps. 17 1/2; 50 id id id Bellocq id 17 1/2; 250 id id id Ortis id 17; 200 id id id Chillado id.

Nutria—200 lb nutria buena por Casaux ps. 6; 60 id id Chillado id 5 1/2; 104 id id N. y Aguirre id 5.

Grasa—40 arb grasa buena por N. y Aguirre ps. 37.

Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL DIA 17 DE SETIEMBRE

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
Duggan hnos.	J. O. Grady	Las Flores	41
Id id	A. Lemos	Matanzas	30
Id id	J. Vera	Giles	30
G. Almansa	J. P. Alvarez	Rodriguez	40
M. Alvarez é hj	F. Centurion	Maipú	19
Id id	F. Grecco	Arrecifes	20
J. Anasagasti	S. Peralta	Cañuelas	30
L. Lynch y Ca.	L. Lynch	Santa Fé	117
Juan Davis	J. M. Carmona	Salto	61
Id id	F. Bario	Magdalena	50
E. Cardenas	S. Sosa	Merlo	50
M. Alvarez é hj	J. Loyola	Monte	100
			719

PRECIOS

Primer aparte novillo y vaca 400, 420, 400, 380, 350, 320, 290.
Segundo id id 250, 230.
Matanza general 210, 200, 180.
Cueros de novillo 165, 160, 150, 145, 140, 130.
Id de vaca 100, 100, 1?0.
Terneros grandes 220, 200.
Id chicos 110.
Capones 37 á 48.
Matanza de reses 550 cabezas.
Id terneros 53 id.

Marítimas

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Apolo, Cosmos* y *Rio Paraná* de Montevideo, *Minerva* y *Silex* del Uruguay, *General Racedo* y *Rio Uruguay* de Rosario, *Adria* de Génova.

Anuncian salida para hoy: *Silex* y *Minerva* para Montevideo, *Cosmos* y *Apolo* para Uruguay, *General Racedo, Diana, Rio Uruguay* y *Meteoro* para Rosario, *Tasso* para Amberes.

La salida del vapor *Adria* para Génova, anunciada para el dia 18 ha sido postergada hasta nueva fecha.

ULTRAMAR

Ravenna, bca ital de 683 tons cap J Berado de Cádiz el 28 de Julio, á la órden con 515 lastre sal.

Próspero é Davidé, barca italiana de 899 toneladas, cap A. Mitranes, de Cardiff el 27 de Junio, á la órden, con 1380 tons carbon.

ENTRADA DE LOS RIOS

Villa del Salto, vapor oriental, del Uruguay, á Risso, con á Rode, 1 fardo encomiendas, á Parody 1 cj 2 id, De la Torre 700 ps. m|n, Raffo 79 ps 70 m|n., R. Augusto 1 c encomiendas.

Meteoro, vapor nacional del Rosario á Risso con á Altgelt 120 bolsas harina, Brinckmann 480 id id, Brote 1 c encomiendas, Cabral 1 paquete id, Sotomayor 1224 ps. m|n. Benites 7 c encomiendas, C. Dorado 1 c id, Troncoville 200 ps. mt., Aleno 100 id, Garcia 80 id P. Ruso 10 id.

Rivadavia, vapor nacional del Uruguay á Torondo con pasageros.

N. La Armonia, pbot. de San Nicolás á Gagliardo con 1150 h. carbon.

Ier. Republicano, bdra de Santa Fé á Belando con 150 bsas. harina 94 h. papa.

Navino—Pbot. de Uruguay á Nuñez con 37291 Ks. afrecho.

J. Emilia—Bdra. de San Nicolás á Nuñez con 9,000 Ks. papas.

Prim—Gta. de Paraná á Nuñez con 1650 h. cal.

Silencio—Gta. de Gualeguay á Belardo con 1100 h. carbon.

Ardila—Pbot. de Rosario á Barrios con 610 fgs. harina.

SALIDAS

Riendaria—Vap para Montevideo.
Villa del Salto—Id oriental para id.
Tagus—Id inglés para Southampton.

EXPOSICION
Y VENTA DE LOS SURTIDOS RECIBIDOS EN PREVISION DE LA ESTACION DE PRIMAVERA 1884

EL LUNES 1° DE SETIEMBRE y dias siguientes presentaremos á nuestras favorecedoras surtidos enteramente nuevos en los DEPARTAMENTOS de CONFECCIONES y VESTIDOS para SEÑORAS, SEÑORITAS y NIÑAS.—GENEROS DE FANTASIA.—RASOS de algodon, lisos y pintados, DIBUJOS INÉDITOS.—GENEROS DE LUTO Y MEDIO LUTO—GENEROS de HILO y de ALGODONES BLANCOS para uso de familia.—SEDERIAS.—GRANADINAS.—SEDERIAS de FANTASIA para guarniciones y VESTIDOS.—ROPA BLANCA. Surtido enteramente nuevo para SEÑORAS, SEÑORITAS y NIÑAS. Bonetería. Corsées. Guantes. Mercería. Abanicos. Perfumería. Guarniciones. Fichús. Moños. Gorras. Sombreros. Sombreritos.

PRIMAVARE DE 1884 EXPOSICION GENERAL EL LÚNES 1° DE SETIEMBRE

38, PERÚ 38, A LA CIUDAD DE LONDRES Entre Victoria y Rivadavia

2683-27

Comisaria GENERAL DE GUERRA—Se avisa á los señores gefes y oficiales de la Lista Especial, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Julio próximo pasado, el que quedará cerrado el Sábado 20 del corriente.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1884.—*El habilitado.* 2830 20

Resguardo Por el presente se llama por término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote pintado de blanco de nombre «Salud Mayrina», con cuatro toleteras y cuatro remos, encontrado á inmediaciones de la costa de Quilmes en el parage denominado «El Seival», previniéndose que vencido dicho plazo y no presentándose nadie á reclamar, se procederá con arreglo á las leyes vigentes.—Setiembre 10 de 1884.—P. E. S. G.—*A. Silva.* 2801 015

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion.—Aviso de licitacion.—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de un camino carretero entre Villa de Mercedes (Provincia de San Luis) y San Rafael (Provincia de Mendoza.)

Las propuestas se formularán de conformidad con los planos, presupuestos, especificaciones y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, en la Capital y en los Juzgados de Seccion de las Provincias antes mencionadas; y de acuerdo con las disposiciones de la ley de obras públicas y papel sellado.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 10 de Octubre á las 3 p. m. 2800 O10

Exposicion Rural é Internacional Licitacion: Planos para la Exposicion Rural é Internacional de 1886. Premio de 500 y 200 pesos nacionales.

La Comision Directiva de la Sociedad Rural, llama á licitacion para la confeccion de planos para las construcciones y distribucion de los jardines en el local que ha de celebrarse la *Exposicion Rural Internacional* de 1886.

Las bases para la licitacion serán las siguientes:

Art. 1°—El espacio que comprenderán los planos es el que posee la Sociedad Rural en el Parque 3 de Febrero, cuyas dimensiones y planos se encuentran en la Secretaría de la Comision á disposicion de los licitantes.

Art. 2°—En los planos que se proyectan deberán utilizarse del mejor modo posible, las construcciones y jardines actuales; como igualmente el drenaje y canalizaciones de agua que existen en el terreno, cuyo plano podrá verse en Secretaría.

Art. 3°—El pabellon marcado con la letra A de los planos de las construcciones actuales deberá ser suprimido.

Art. 4°—Los planos deberán comprender construcciones (comprendidas las existentes) para las siguientes Exposiciones:

A—Local para la Exposicion General de máquinas agrícolas y demás industrias rurales, como igualmente de minería. Este local tendrá una superficie cubierta de 2,500 metros cuadrados.

B—Local para productos de la ganadería naturales y elaborados, con superficie de 500 metros cuadrados.

C—Local para productos de la agricultura naturales y elaborados. Este local tendrá una superficie cubierta de 750 metros cuadrados.

D—Local para 150 animales caballares con sus respectivos pesebres, pisos de madera movibles, comederos de cajon, argollas, etc., segun dimensiones y detalles que se darán en Secretaría.

E—Local para 250 animales vacunos, con piso de tierra nivelada y apisonada, divisiones, comederos, etc., segun dimensiones y detalles que se darán en Secretaría.

F—Local para 400 animales lanares, con divisiones movibles, que sirvan de comederos, segun dimensiones y detalles que se darán en Secretaría.

G—Local para 60 animales menores.

H—Locales distribuidos en los jardines para gallineros y demas aves.

Se recomienda á los licitantes que los locales destinados á la exposicion de animales de toda especie sean proyectados de modo á poder construirse el todo del proyecto ó parte del mismo, sin alterar la armonía del conjunto.

Art. 5°—Los planos deberán ademas comprender local para un Restaurant, nueva entrada á la calle de Santa-Fé, utilizando lo actual ó proyectando nuevas construcciones, local bastante para forrajes y pecuer; como igualmente letrinas, etc., etc.: todo segun detalles que se darán en Secretaría.

Art. 6°—Cada plano vendrá acompañado de un presupuesto general y detallado, comprendiendo en ellos el arreglo de lo actual, su pintura, reboque, blanqueo y demas.

Art. 7°—Ningun presupuesto podrá exceder de 70,000 pesos nacionales.

Art. 8°—La Comision acordará un premio de 500 pesos nacionales al plano elejido y 200 pesos al que fuere designado como segundo, debiendo uno y otro quedar de propiedad de la Comision, siendo ademas entendido que la Comision no se obliga á aceptar alguno de los planos, ni tampoco á aceptar los presupuestos que se le presenten.

Los planos deberán presentarse cerrados hasta el 21 de Octubre á las 3 de la tarde á cuya hora serán abiertos en el local de la Sociedad Rural, Perú 35, en presencia de los interesados.

Los planos se presentarán sin firma y acompañados de un pliego cerrado con el nombre del autor y el lema adoptado en su proyecto.

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1884.

2789 27 *La Comision.*

Licitacion Municipalidad del Paraná—Habiendo resuelto esta Municipalidad en sesion ordinaria del 5 del presente, colocar un reloj público en la torre del templo San Miguel de esta ciudad; se saca á licitacion pública por el término de 30 dias la construccion y colocacion del espresado reloj, debiendo tener presente los proponentes lo siguiente: 1° Comprometerse á traer y colocar solamente la máquina del reloj, aprovechando para los toques de horas la campana ó campanas que tiene el templo. 2° La elevacion de la parte de la torre donde debe colocarse el reloj, es mas ó menos de 35 metros. 3° Deberá llevar dos esferas que serán iluminadas de noche. 4° Se consignará si el reloj que se proponga dará ó no las horas, medias, y cuartos; lo mismo que la duracion de la cuerda y sistema de la maquinaria. 5° La marcha del reloj deberá ser garantida cuando menos por el término de dos años. 6° Deberán así mismo consignar los proponentes el precio y forma del pago. El dia 9 de Octubre próximo á las 10 a. m., serán abiertas las propuestas por el Consejo de Administracion Municipal. Los proponentes deben presentar fiador abonado para responder á las obligaciones que contraigan llegado que fuere el caso de formalizar el contrato. La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó de rechazarlas todas, si lo juzgase oportuno.—Paraná, Setiembre 9 de 1884.—*Santos Dominguez*, Vice Presidente en ejercicio.—*D. Kreitzer*, Secretario. 2769 0 9

Oficina de Sumarios de la Aduana de la Capital—Por el presente se cita y emplaza al que se considere dueño de cinco cajones conteniendo cuarenta y ocho botellas Champagne, cogñac venidos por el vapor «Guadiana» entrado al puerto en Diciembre del año ppdo.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1884.—*El Actuario.* 2814 0 16

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion—LICITACION—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas hasta el dia 25 de Setiembre próximo á las 2 p. m., hora en que se procederá á su apertura para la construccion de muelle, muro de defensa, terraplen para el puerto de la ciudad de Corrientes. Dichas propuestas deberán formularse de acuerdo con los planos, presupuestos, especificaciones, condiciones y demas antecedentes que estarán á la vista de los interesados hasta la fecha indicada en la Secretaría del Departamento de Ingenieros Nacionales.—Florida núm. 6, y en el Juzgado de Seccion en la Ciudad de Corrientes.—Buenos Aires, Julio 25 de 1884.—*El Secretario.* 2443 S 25

Juan P. Pocotche Pedicuro ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta de 11 á 3 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un liquido para la destruccion del callo y de los instrumentos aun no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene á quienes que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre.

Licitacion Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion.—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de un edificio destinado al Departamento de Policía de la Capital. Las propuestas se formularán de acuerdo con los planos, presupuestos, especificaciones, condiciones para la licitacion y demas antecedentes que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría del Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion. La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 6 de Octubre próximo á las 3 p. m. 2706 O 6

Provincia de Entre-Rios.—Aviso oficial.—Licitacion—En la Secretaría del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Entre Rios se recibirán propuestas hasta el 30 de Setiembre venidero para la construccion de los muebles de la casa de Gobierno. Dichas propuestas deberán formularse de acuerdo con los planos, especificaciones, condiciones para la licitacion y demas antecedentes que estarán á disposicion de los interesados hasta la fecha espresada, en esta ciudad, calle de Florida núm. 22. Las propuestas deberán ser presentadas en el papel sellado correspondiente. Los que hagan propuestas deberán acompañar un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de cinco mil pesos moneda nacional (ps. 5,000 m|n) para responder á la realizacion del contrato en caso que su propuesta fuese aceptada. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, á las 2 p. m. del dia 30 de Setiembre próximo. Para la realizacion del contrato deberán los interesados presentar una garantía por veinte mil pesos nacionales (ps. 20,000 m|n). El proponente, cuya propuesta sea aceptada, quedará sujeto á todas las obligaciones establecidas en el pliego de condiciones y en el decreto del Superior Gobierno de fecha 29 de Julio ppdo., que estará con los demas antecedentes á la vista de los interesados en dicho domicilio.—*Ramon Gomez*,—Apoderado General de la Provincia. 2510 S 30

A los estudiantes Un Joven con diploma de Profesor y otros títulos de competencia, esplica la mayor parte de las materias del plan de estudios del Colegio Nacional y de la Escuela Normal de Profesores. Prepara jóvenes que deseen ingresar á la Escuela Naval, Colegio Militar ó Instituto Agronómico de Santa Catalina.—Dirigirse Alsina núm. 149, de 6 á 8 p. m. 2481 N 1°

Oficina Central de Tierras y Colonias—COLONIZACION PASTORIL. A las quince primeras familias que deseen establecerse en la Colonia Pastoril fundada por el Gobierno Nacional en el «Puerto Santa Cruz» (territorio del Sud) se les anticipará racionamiento por un año, y los animales, herramientas y útiles necesarios para su instalacion, concediéndoles demas gratuitamente una legua de terreno en propiedad con arreglo al decreto de 11 de Enero de 1880. Los que quieran gozar de este beneficio acudirán á solicitar su inscripcion en la Oficina Central de Tierras y Colonias establecida en esta capital calle Corrientes 133 quien dará mayores detalles.—Buenos Aires, Setiembre 2 de 1884.—Horas de despacho de 12 á 4 p. m.—*El Secretario.* 2736 O6

Resguardo Por el presente se llama por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una canoa con dos remos y una pala encontrada á inmediaciones del Puerto de Los Olivos, previniéndose que vencido dicho plazo y no presentándose nadie á reclamar, se procederá con arreglo á las leyes vigentes.—Agosto 18 de 1884.—*P. Reborado.* 2647 S23

Al público Comisaría General de Inmigracion. Calle 25 de Mayo esquina Corrientes.—Oficina de Trabajo [illegible] ... Buenos Aires, Agosto 19 de 1884. Manuel Molina, Gefe de la Oficina de Trabajo. 2611 perm.

Licitacion Colegio Nacional de Mendoza [illegible] 2601 S 30

Licitacion Comision Hospital Militar.—Prorógase el plazo señalado para recibir las propuestas para la construccion de las dos primeras secciones del Hospital Militar, hasta el Mártes 16 del corriente. Los proponentes pueden ocurrir con sus propuestas cerradas, á la Secretaría del Estado Mayor General, donde se recibirán para ser abiertas por la Comision á las dos en punto de la tarde del indicado dia.—Buenos Aires, Setiembre 9 de 1884.—*El Secretario.* 2779 16

La Union Telefónica del Rio de la Plata, Avisa al público de Buenos Aires que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares.
A menos precio que en cualquier otra Compañía
Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell," es el que mas se usa en todas partes del mundo. Mas de 2500 aparatos están funcionando en este momento en el Rio de la Plata. Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay. San Martin—24—La Administracion. perm

Galvanismo al pincel.—Procedimiento garantido para plata; para platear instantáneamente por sí mismo cualquier objeto de cobre ó bronce nikelado, y renovar toda clase de plateadura usada. Se vende en la fábrica de billares de Verdier Piedad 264, donde se pueden ver objetos plateados por el mismo procedimiento. 282918

A. PRAT
TINTORERO
74, CALLE DE SUIPACHA, 74
Se tiñe, se limpia, toda clase de ropa y géneros; se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina
SE COMPONE ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS
UNICA SUCURSAL CALLE DE CHACABUCO 178
2508 N. 15

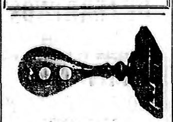

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
Premiado en la Exposicion Continental con el gran premio.—Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios. Ver mi catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera. Precios módicos.—H. D. WOODWELL, 140—Calle Piedad—140. 279 pm.

PRODUCTOS DE LA CASA
J. P. LAROZE
Aprobados por la Junta de Higiene del Brasil
CALLE DE LOS LIONS-SAINT-PAUL, N° 2
PARIS
Jarabe Depurativo de corteza de naranja amarga con **Yoduro de Potasio**
Remedio infalible contra las *Afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas y reumáticas*, los *tumores fríos*, las *glándulas del pecho*, los *accidentes sifilíticos secundarios y terciarios, etc.*
Jarabe Laroze de corteza de naranja amarga.
Recomendado eficazmente por todos los facultativos como *regulador perfecto de todas las funciones del estómago y los intestinos.*
Jarabe Ferruginoso de cortezas de naranja amarga y de quassia amarga, con **Proto-yoduro de Hierro**
El estado líquido es aquel que mas facilita la inoculacion del hierro en los casos de *colores pálidos, flujos blancos, irregularidades y faltas de menstruacion, anémia y raquitismo.*
Jarabe Sedativo de corteza de naranja amarga con **Bromuro de Potasio**
Químicamente puro. Es el mas enérgico é infalible de todos los calmantes para las *afecciones del corazon, de las vías digestivas y respiratorias*, para las *neuralgias*, la *epilepsia*, el *histerismo*, las *neurósis en general* y el *insomnio tan comun en los niños durante la denticion.*
Se hallan de venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías de América.

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE E. BARRIÈ
40—Calle de Rivadadavia—40
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolver cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa, é inglesa compuestas.
BUENOS AIRES
perm

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS PATERSON
con BISMUTHO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedías, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

PAPAS
Francesas ó inglesas, especiales para semilla, se han recibido en el Depósito de Semillas y Plantas de Vicente Peluffo y Ca.
201—Alsina—201

EL MAS SALUDABLE
DE LOS APERITIVOS
KHYROL
De A. SOULIE & Cia.
DE BORDEAUX
Unico agente en la República Argentina
OMER GIROU
338—CALLE PIEDAD—338
2715 0 3

EN VENTA DESDE HOY
Flores de Salon, Cachepots, floreros y Musgo
SE ACABA DE RECIBIR UN SURTIDO NUEVO A PRECIOS MUY CÓMODOS
38, Perú 38, A «La Ciudad de Londres»

AVISO A LAS SEÑORAS
Guantes piel de Suecia de colores de 2 botones ps. 14; Guantes piel de Suecia de colores de 4 botones, ps. 18; Guantes mosqueteros piel de Suecia de colores 8 botones, ps. 22; Guantes mosqueteros piel de Suecia de colores 6 botones ps. 20. Esta ocasion única en Buenos Aires se encuentra—
Perú 38—A la Ciudad de Lóndres
A mas—Surtido completo en Guantes de hilo, de seda de cabritilla y de fantasía.
Aviso á las señoras
[illegible]
Perú 38—A la Ciudad de Lóndres 2666 26

AGUA BENOITON
¡¡NO MAS TINTURA!!
3 ó 4 aplicaciones bastan para hacer volver los cabellos *cenizados ó blancos á su color natural!!!*
Negros si eran negros.
Castaños si eran castaños.
Rubios si eran rubios.
El contrario de las antiguas tinturas que los hacian siempre *negros*, pareciendo *pintados* y un *olor detestable, manchando la piel*; la Agua Benoiton del Dr. Wilham tiene un *olor muy agradable*, como no *mancha la piel*, cada persona puede por sí misma hacer la aplicacion con toda seguridad. Depósitos Defensa 69, 155, y Rivadavia 189. 2494 d p m—0 8

LOS PELOS
BELLEZA COMPLETA
6 minutos!! bastan para hacer desaparecer para siempre los PELOS MAL COLOCADOS en la cara *sin el menor peligro* quedando de LISO COMO UN ESPEJO, con la afamada PASTA DEL HAREN de Mr. Rachel de Bruselas. Garántese no contener esta composicion ningun arsénico. Depósitos Defensa 69, 155 y Rivadavia 189. 2494 d p m—0 8

REUMATISMOS
REMEDIO SIN IGUAL
ÓLEO DE HUEVOS DE AVESTRUZ
Del Dr. Wandick de Amsterdam
Aprobado por el *Consejo de Higiene Pública de Buenos Aires.* Cura en tres dias cualquier dolor reumático, hinchazon, etc.
2494 d p m—0

TELA PRODIGIO
DOLORES DE ESTÓMAGO
Esta enfermedad aunque exista desde *algunos años*, se puede curar *radicalmente* con la aplicacion de la afamada Tela Prodigio de los Antiguos Monjes: preparada por London, químico farmacéutico en Lausanne (Suiza) Es fácil convencerse que *no hay remedio mas sencillo* y mas eficaz para curar cualquier enfermedad de *estómago* lo mismo que para *reumas de pecho, dolor, heridas, quemaduras*, etc., etc. Para mas detalles ver el prospecto de 4 páginas, impreso. Se vende en rollo y medio rollo.
Aprobado por el consejo de higiene pública de Buenos Aires.
2494 d p m—0 8

No mas dolores de cabeza
Todas las personas predispuestas á sufrir los dolores de cabeza neurálgicos, pueden preservarse llevando siempre en cualquier dedo de la mano el nuevo sistema de anillo eléctrico magnético de nikel y [illegible].
Oro garantido.
A 18 carats y de grande duracion, de Dikson premiados en la última exposicion eléctrica de Paris y Viena; véndense á prueba. Unico depósito: Joyería Lamarque, 57 Victoria. 2494 d p m—0 8

IMPORTANTE
GRAN DEPÓSITO DE PAPEL
MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS
Y ÚTILES DE
Imprenta y Litografia
WIENGREEN & Ca
73—MORENO—77

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia!
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIENICO

Junta central de Lazaretos

Lazareto provisorio en la isla de Martin García

LICITACION

La Junta Central de Lazaretos, debidamente autorizada por la Superioridad llama á licitacion, por el término de 10 dias á contar desde la publicacion del presente aviso para la construccion del Lazareto provisorio en la Isla de Martin García, de acuerdo con el decreto del P. E. de fecha 12 de Octubre de 1880, bajo las siguientes bases:

1ª Las construcciones serán lijeras de madera.

2ª El edificio debe construirse en pabellones aislados, fijos ó movibles, cuyo número y condiciones se fijarán oportunamente en los terrenos denominados «Alfalfal» y «Faro» en una estension de veinte y cinco hectáreas.

3ª La licitacion tendrá lugar el dia 26 del corriente mes de Setiembre, á las 3 p. m. en la Prefectura Marítima.

4ª La licitacion será verbal y durará una hora, durante cuyo tiempo se oirán públicamente las propuestas; concluidas estas se llamará en el mismo acto á mejorarlas.

5ª La licitacion tendrá lugar en presencia de la Junta Central de Lazaretos en mayoría con intervencion del escribano de Marina.

6ª La propuesta que se acepte deberá ser garantida con un depósito en el Banco Nacional á la órden de la Junta de 5 o/o sobre el valor total de las obras con arreglo á lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas.

7ª Se oirán propuestas para la construccion ó para la provision de materiales, todo conjunta ó aisladamente, ó para la construccion á razon de tanto por metro cuadrado de la misma y en general por unidad de obra.

8ª La Junta no está obligada á aceptar propuesta alguna, pues podria resultar que ninguna de las presentadas, fuese admisible á juicio de la misma.

9ª Los interesados pueden obtener los datos que necesiten en la Secretaría de la Junta Central de Lazaretos, Oficina del Prefecto Marítimo, todos los dias inclusos feriados, de las 11 a. m. hasta las 6 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1884.—Carlos A. Mansilla, Presidente—*Samuel Gache*, Secretario. 2845 26

63 FLORIDA 63

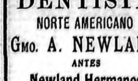

DENTISTA
NORTE AMERICANO
GMO. A. NEWLAND
ANTES
Newland Hermanos
63 FLORIDA (altos)
ESQUINA PIEDAD

Junta central de Lazaretos

Muelle en Martin García

LICITACION

La Junta Central de Lazaretos, debidamente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de diez dias á contar desde la fecha de la publicacion de este aviso, para la construccion de un muelle en la Isla de Martin García, con arreglo á las condiciones establecidas en el decreto del P. E. de fecha 22 de Octubre de 1880.

1ª Las propuestas deberán ser presentadas de conformidad con los planos y presupuestos confeccionados por el Departamento de Ingenieros Militares de la Nacion, que existen en poder del Ingeniero de la Junta señor don Federico Stavelius, el cual dará á los interesados los datos que soliciten, todos los dias de 9 á 11 a. m. en su casa calle de Cerrito núm. 180, y de 3 á 5 p. m. en la Secretaría de la Junta, edificio de la Prefectura Marítima.

2ª La licitacion será verbal y durará una hora, durante cuyo tiempo se oirán públicamente las propuestas y concluidas éstas se llamará en el mismo acto á mejorarlas.

3ª Se designa el dia 27 del corriente mes de Setiembre á las 4 p. m. para la licitacion, la que tendrá lugar en presencia de la Junta Central de Lazaretos en mayoría y del Escribano de Marina.

4ª La propuesta que se acepte, deberá ser garantida con un depósito en el Banco Nacional de 5 o/o sobre el costo total de la obra, segun lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas.

5ª La Junta se reserva el derecho de aceptar ó no, las propuestas que se presenten,—pues podria resultar que, á juicio de la misma, ninguna de ellas fuese admisible. Por mas informes ocurrir á la Secretaría de la Junta, todos los dias inclusos los feriados, desde las 11 a. m. hasta las 6 p. m.—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1884.—Carlos A. Mansilla, Presidente—*Samuel Gache*, Secretario 2846 26

INJECTION BROU
HIGIÉNICA, INFALIBLE y PRESERVATIVA
La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el ausilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. *(Exigir el metodo)*. 30 años de exito.
Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, *Rue Richelieu, 102.*

HENRI SATRE
INGENIERO CONSTRUCTOR
LYON
Material de Dragage y de navegacion fluvial y marítima
ASTILLEROS Y TALLERES
DE CONSTRUCCIONES MECANICAS
Representantes en la República Argentina
P. & E. MATTHEY
232—RECONQUISTA—232
2648 perm.—d.p. m.

SECCION VAPORES

La PLATENSE

Compañía francesa de navegacion á vapor:

Nuevo itinerario

DESDE EL 1° DE SETIEMBRE DE 1884, HASTA NUEVO AVISO

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: los Lúnes APOLO, los Juéves MINERVA.

Para el Uruguay: los Juéves APOLO, los Domingos MINERVA.

Para Rosario y Santa-Fé y escalas: los Mártes, Juéves y Sábados TRIDENTE ó DIANA.

Para San Nicolás y Rosario carga solamente, los Sábados vapor MAINE & LOIRE ó SARTHE.

Para Bahía Blanca los dias 8 y 23 de cada mes, vapor JEAN BAPTISTE SAY.

Para Patagones los dias 1° y 15 de cada mes, vapor POMONA.

Los vaporcitos, «Castor», «Pollux» «Jersey», «Leda», «Alfredo» y «Oreste», quedan afectados al servicio de los puertos de Gualeguaychú, Mercedes, Salto, Santa Fé y Uruguay, en combinacion con los vapores arriba indicados.—Agente general, *P. Cristophersen*, PIEDAD 120. perm

LLOYD ARGENTINO

COMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

Carrera de los Rios Paraná y Uruguay

SALIDA DE BUENOS AIRES

Dia		Vapor
5	vapor	Cisne
10	"	Mensagero
14	"	Taraguy
20	"	Rio Paraná
25	"	Cisne
30	"	Mensagero

SALIDA DE ASUNCION

Dia		Vapor
4	vapor	Taraguy
9	"	Rio Paraná
14	"	Cisne
19	"	Mensagero
24	"	Taraguy
29	"	Rio Paraná

Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.

En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana habrá zorras para los equipajes y tramways para los señores pasajeros GRATIS.—Seguirán para Montevideo toda vez que haya carga.

NOTA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderías. perm.

Carrera del Alto Paraná

SALIDA DE CORRIENTES

Dia 10 vapor *Alto Paraná*, el 20 id, id 30 id.

SALIDA DE ITUZAINGO

Dia 6 vapor *Alto Paraná*, id 16 id, id 26 id.

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario. perm

Carrera del Rosario Paraná Santa-Fé

Desde Campana hasta Rosario en combinacion con 1 tren que sale de la Estacion Central á las 3 1|4 p. m.

EL VAPOR **Rio Uruguay** Cap. Gerónimo Bisso

Los Mártes, Juéves y Sábados

Desde Rosario hasta Santa-Fé

EL VAPOR **Posadas**

Los Miércoles y Domingos.

EL RIO URUGUAY llegará á Rosario antes que los demás vapores de esa línea por su rápida marcha.

Las cargas se recibirán en la Estacion del Retiro los Lúnes, Miércoles y Viérnes. perm

RES NON VERVA

Mensagerias Fluviales á vapor

Para Montevideo a las 5 p. m.

LOS LUNES—Vapor *Cosmos.*
LOS MIERCOLES—Vapor *Villa del Salto*
LOS JUEVES—Vapor *Silex*
LOS SÁBADOS—Vapor *Rio de la Plata*

Para el SALTO y escalas á las 10 a. m.

LOS MARTES—Vapor *Rio de la Plata*
LOS DOMINGOS—Vapor *Silex*
LOS JUEVES—Vapor *Cosmos*
LOS SÁBADOS—Vapor *Villa del Salto*

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé

Haciendo tres viajes directos semanales con los vapores *Meteoro* y *Pingo.*

Rebaja 50 por ciento en los pasages.

Salidas—MARTES, JUEVES y SABADOS

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana: el 1° sale de la Estacion Central á las 12 del dia conduciendo los pasajeros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el 2° sale de la misma Estacion á las 3 1|2 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana.—Los boletos del tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros.—La carga se recibe la víspera de la salida en el Retiro.—La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.—Comunicacion con el Teléfono Gower-Bell.—83

Desde hoy en adelante los pasages en el rio Uruguay y rio Paraná serán cobrados con arreglo á la tarifa de costumbre haciendo un descuento de cincuenta por ciento. Setiembre 16 de 1884

Pedro Risso, Agente.—Calle Reconquista 145. 2731 p.

Para Bahia Blanca

El vapor paquete nacional

TORO

Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo, el Miércoles 10 del corriente á las 2 de la tarde, admitiendo carga, pasajeros y encomiendas.

NOTA—El flete es de ps. 6 m|n. la tonelada, siendo los gastos de descarga por cuenta del recibidor. Para mas informes, ocurrir á la Agencia de N. MIHANOVICH Y Ca., 25 de Mayo núm. 77.

CARRERA DE LA COLONIA

(B. O.)

CON EL VAPOR NACIONAL «VICTORICA»

Sale de Balizas todos los Mártes y Sábados á las 9 a. m. regresando el mismo dia á las 5.30 p. m. 2594 perm.

Compañía Brasilera

Para Asuncion, Corumbá, Cuyabá, y escalas de Paraná y Paraguay

Los vapores: Rio Apa y Rápido

EL 13 DE CADA MES Á LAS 10 A. M.

Línea del Sud del Brasil

Los vapores Rio Janeiro, Rio Grande, Rio Negro, Rio Pardo, Rio Paraná y Rio Yaguaron, saldrán regularmente de Montevideo, los dias 5, 10, 13, 21 y 27 de cada mes, para todos los puntos de las provincias de: Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá y San Pablo hasta Rio Janeiro. Los vapores del 13 y 27 de cada mes tocan en Buenos Aires el dia anterior. Para los otros esta Agencia espide pasajes por los vapores de la carrera de Montevideo.

Para Asuncion y escala vapores Montevideo y Centauro

CARGA Y DESCARGA EN LA BOCA

Saldrán alternativamente cada veinte dias, recibiendo carga y pasageros, para los cuales ofrecen grandes comodidades.—Agente: R. D. RISSO, Reconquista 147 y 149. 2586—perm.

Compañía de navegacion á vapor LLOYD AUSTRO-HUNGARO

VAPOR: NARENTA

Clase 100 A I°—de 2000 toneladas de registro y 500 caballos de fuerza. Comandante P. MERSA, saldrá para Trieste con escalas en Santos y Rio Janeiro, el Sábado 20 de Setiembre. Tiene escelentes comodidades para pasageros de primera, segunda y tercera clase. Por fletes y pasages dirijirse á N. Mihanovich y Ca.—Agentes calle 25 de Mayo 77, ó á los Corredores marítimos: Wm. SAMSON Y Ca., Reconquista núm. 213. 2838 20

El vapor paquete "Scotia"

Saldrá de la Boca del Riachuelo para Bahía Blanca y Patagones

EL DIA 18 DE SETIEMBRE

Este vapor con comodidades para pasageros de cámara admite carga y encomiendas para dichos puntos. Para mas informes ocurrir á su consignatario RICARDO TOMAS, Piedad 41. 2503 perm

Línea Regular Postal

DE PAQUETES ITALIANOS

Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata

Viajes rapidísimos en 18 dias

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi RAGGIO y Ca. — Con los siguientes vapores: SIRIO, PERSEO, ORIONE. AGENTES: LAVARELLO y Ca. 75 CALLE DE CORRIENTES 75

SOCIETA R. PIAGGIO e F. — Con los siguientes vapores: UMBERTO I, MARGHERITA. AGENTES. ERNESTO PIAGGIO 192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1° y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1ª clase \$f. oro 150—2ª clase \$f. oro 120—3ª clase \$f. oro 50

El espléndido y rápido vapor: POLCEVERA SALDRA EL ... *Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.* Agente: LAVARELLO Y COMP. CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75

El espléndido y rápido vapor ADRIA SALDRA EL 18 DE SETIEMBRE Comandante—A. CAFARENA Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles. Agente: ERNESTO PIAGGIO CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192 1116 perm.

Sociedad Anónima

(INGLESA)

DE MANDATOS, PRÉSTAMOS Y Agencia del Rio de la Plata

(THE RIVER PLATE TRUST, LOAN Y AGENCY CO: LTD:)

Capital autorizado..... lib. est. 1.000,000 — emitido y suscrito " " 500,000

Oficina Matriz—61 Moorgate Str. Lóndres.
Id en Buenos Aires—36 San Martin (altos)

Esta Sociedad hace préstamos sobre hipotecas de propiedades rurales ó urbanas en la República Argentina ó Oriental del Uruguay.

TASA DE INTERES 9 o/o al año, pagadero por semestres anticipados.

EL TÉRMINO MÁXIMUM de la hipoteca es 4 años.

El deudor tiene la facultad de cancelar la deuda antes del vencimiento, ó de hacer pagos parciales por sumas convencionales siempre que se dé 3 meses de aviso por escrito, en este último caso es entendido que solo se cobrarán intereses sobre el saldo que quede de la deuda original.

Por demás pormenores, formulas de solicitudes, etc., dirijirse á—

H. ALFRED C. COX, Gerente.

36—SAN MARTIN—(altos) 2816 perm.

VERDADERA
LECHE CUTANEA
De F. Dominguez
Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Droguería y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
Horas de consulta de 9 á 11 y de 4 á 6 p. m.

SEPULCROS
Se alquilan, venden y construyen en la Recoleta, de primera, segunda y tercera clase.
Se venden nichos á perpetuidad, de primera clase en 100 ps. mtn.
Se alquilan bóvedas por 5 años en ps. mtn. 30.
Para adultos id id ps. mtn. 15, y para párvulos.
Se corre con los trámites correspondientes. Ocurrir calle de Cuyo N. 255, todos los dias incluso los festivos 1617 perm.

CORSÉES FINOS
ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

CORSÉES FINOS — CORSÉES FINOS
TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERU 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES
2685 031

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muelas
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua FARMACIA INGLESA de L. L. JONES.
67—FLORIDA—67
2656 perm.

172-MAIPU-172

JORGE B. NEWLAND
DENTISTA
(Antes Newland Hermanos)
172-Maipu-172
ESQUINA CUYO

Administracion de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por botes y correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal De Bella Vista á la Colonia Ocampo, por bote un viaje redondo semanal. De Ocampo á las Toscas por correo á caballo, un viaje redondo semanal.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de \$ 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Corrientes y Secretaría General el 27 de Setiembre á las 3 p. m.—*E. Sacas.* 2651 S 27

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías y correos á caballo durante un año haciendo cuatro viages mensuales por mensagerías y dos por correo á caballo desde Salta á Campo Santo por mensagerías y de este punto á Oran por correo á caballo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Administracion de Correos de Salta y Secretaría General el 15 de Setiembre á las 3 p. m.—*E. Sacas.* 2520 S20

RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE AMERICANO

ESQUINA DE CANGALLO
125—FLORIDA—125

SEMINARIO INGLES
EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR
COLEGIO DEL CABALLITO
Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.
Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dos líneas de tramways.
El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion asidua que se dispensa á los pupilos, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negrotto.* Director.

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
31—FLORIDA—31
Buenos Aires
N512 pm.

JARABE
SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS, ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. JONNES, Calle de Florida núm 67. 2656 pm.

EDICTOS JUDICIALES

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze*, se hace saber durante el término de cinco dias á D. SANTIAGO MONTAIGNE la providencia siguiente, recaida en el juicio promovido por D. Juan C. Sinders, contra este sobre chancelacion de una hipoteca:—Buenos Aires, 5 de Setiembre de 1884.—Por lo que resulta del precedente certificado y de conformidad con lo solicitado en el escrito de foja 17, se declara rebelde á D. Santiago Montaigne conforme lo prescribe el art. 433 del Código de Procedimientos. En su virtud, notifíquese que con este decreto en la forma dispuesta en el segundo inciso del mismo artículo citado, autos—Ante mí. Roque Repetto—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1884.—*Roque Repetto.* 2879 23

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. NARCISO BARNES, se presentarán dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de 1ra. Instancia *Dr. D. Luis A. Sauze*, por intermedio de la Secretaría del infrascrito á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Agosto 11 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 2642 S 26

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente, y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN LABARTHE ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, 22 de Agosto de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 2763 O7

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la capital *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por segunda vez, al prófugo N. ARIAS, para que comparezca ante su Juzgado dentro de nueve dias contados desde la fecha, á estar á derecho en la causa criminal seguida contra él, EMILIO FACOSSI y JOSE FERNANDEZ (a) Parreño, por robo, bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en rebeldía.—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1884.—*Eduardo French*, Secretario—Cabildo, 2° patio (altos). 2866 26

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza al prófugo EMILIO LECOMBE, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1884.—*Roman Bourel.* 2857 26

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por primera vez al prófugo CLAUDIO CORVALAN, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por heridas se le sigue, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1884.—*Roman Bourel.* 2856 26

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital de la República, *Dr. D. Carlos Molina Arrotea* se cita por el término de quince dias á contar desde la publicacion del presente á los que se consideren con derecho á la propiedad ubicada en esta capital, calle de Alsina número novecientos ochenta y tres, entre las calles de Rincon y Pasco, compuesta en estension de nueve varas mas ó menos de frente al Sud, por setenta y cinco más ó menos tambien de fondo al Norte; lindando por su frente en medio con don Pedro Yedras, al Sud doña Manuela Costa, por el Oeste al parecer don Nicolás Orellano al fondo don Félix Correa.—Buenos Aires, Setiembre diez y seis de 1884.—*J. M. Cambal*, Secretario. 2849 O4

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre* se hace saber por medio del presente al prófugo FRANCISCO PINONGELLI (a) CECILIO, el auto recaido en la causa que por heridas se le sigue, cuyo tenor dice así:—Buenos Aires, Setiembre doce de 1884—Autos y vistos:—En vista del certificado que precede y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase rebelde al prófugo *Francisco Pinongelli*, nombrándosele por su defensor á los Estrados del Juzgado y á quien se le condena tambien al pago de las costas del juicio. Hágase saber este auto por edictos al prófugo—Firmado Aguirre—Ante mí: Roman Bourel.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1884.—*Roman Bourel.* 2833 25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo* se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FABIAN MEDINA, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1884.—*Eduardo Mansilla.* 2833 O 19

Por el presente y por órden del señor Alcalde del Cuartel 3° en la Seccion 11ª se cita y llama por el término de quince dias á contar desde la fecha á D. MALUZ MONTALVAN á fin de que comparezca por sí ó por apoderado á contestar la demanda que por alquileres le ha entablado D. Agustin Rocatagliata en esta Alcaldía cita en la calle de Billinghurts N. 17, bajo apercibimiento de seguirle el juicio en su rebeldía y nombrársele defensor de ausentes si en dicho término no compareciere.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1884. 2833 O 2

Por el presente se hace saber á D. SOLANO PEÑA que con esta fecha y ante el escribano que firma se ha formalizado el protesto cuyo tenor es como sigue: Escritura número doscientos sesenta. En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, á diez de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro ante mí, el escribano autorizante y testigos, compareció D. Andrés R. Terry, casado, domiciliado Bolivar 5, de cuyo conocimiento y capacidad legal doy fé y para que protestare contra D. Luis Urrutigoity, me entregó un pagaré del tenor siguiente: «Por pts. tres mil quinientos veinte y nueve, setenta y cinco, Rosario, quince de Setiembre, de mil ochocientos ochenta y cuatro. A los trescientos sesenta dias de la fecha pagaré á D. Andrés R. Terry, la cantidad de tres mil quinientos veinte y nueve con setenta y cinco centavos fuertes oro, por igual valor recibido—Luis Urrutigoity—Garante—Solano Peña»—Es copia fiel doy fé. En consecuencia, siendo las dos de la tarde me constituí en el domicilio que se me indicó como del deudor, Reconquista ochenta y uno, y habiendo encontrado cerrada la habitacion que este ocupa, me trasladé á la Municipalidad por no haber en la casa persona legal para este acto y ante el Secretario de la Corporacion formalicé el correspondiente protesto por todos los gastos y perjuicios que por la falta de pago se irroguen al acreedor. Y dejándole cópia terminó este acto que firma con el compareciente y los testigos D. Antonio R. Espinosa y D. Domingo Datey, vecinos, mayores de edad, de cuyo conocimiento doy fé.—Andrés R. Terry—M. Obarrio, Secretario—Testigo—A. R. Espinosa. Domingo Datey—Hay un sello—Ante mí, *Porfirio Lopez.*

Lo que se le notifica por el presente en virtud de ignorarse su domicilio para su conocimiento y debidos efectos.—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1884.—*P. Lopez.* 2807 30

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. BARBARA OLAIZOLA, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1884.—*Manuel Garay.* 2813 O 16

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FORTUNATO BERASATEGUI, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del doctor Mason hoy á cargo interinamente del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1884.—*Manuel Garay.* 2812 016.

JUZGADO DE PAZ 3a. SECCION DE LA CAPITAL—Por la presente se cita á D. LORENZO SERVENTI, para que dentro de quince dias comparezca á este Juzgado, Tacuman núm. 413, de ocho á once de la mañana á contestar las demandas que por cobro de pesos Roverano Hnos. le han entablado por cobro de pesos provenientes, uno por alquileres de cinco dias y el importe de un galpon, y otro por daños y perjuicios ocasionados, haciéndosele saber que en caso de no comparecer, se procederá en la forma establecida por la ley en su rebeldía.—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1884.—Tertuliano Lima,—Ante mí: *Venus Lopez*, Secretario. 2796 28

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ALEJANDRO REBECHI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 6 de Agosto de 1884.—*Roque Repetto.* 2614 S 30

Se previene á las personas que tengan deudos en la bóveda de D. Antonio Chiappe y D. José Frione, sita en el Cementerio del Norte, sepultura 3ª del núm. 2 de la Seccion 12, cuyo término está vencido, que deberán proceder á sacarlos dentro de 30 dias contados desde la fecha, pues pasado este término se procederá como corresponde, sin oir reclamo—Buenos Aires, Agosto 21 de 1884.—Perú 757 2654 O 2

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ANGELA BARREDA DE LAMAS á fin de que durante dicho término, y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Sr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma.—La Plata, Agosto 6 de 1884.—*Arturo Mom.* 2664 O3

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. BERNABE A. GARCIA por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Junio 21 de 1884.—*Manuel Garay.* 2333 S 26

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. OLIVIO SANDEZ para que dentro del término de quince dias á contar desde la fecha comparezca por ante esta Alcaldía (Bolivar 80) á estar á derecho en la demanda que por cobro de alquileres le ha entablado D. Manuel Ferreyra, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1884.—*Julio L. Monteldo*, Alcalde del Cuartel 1° de la 3ª Seccion. 2844 O 3

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CONSTANTINO CASTAGNA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1884.—*Clodomiro Gallardo.* 2615 S 30

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial del Departamento de la capital de la provincia, doctor don *Valentin M. Curutchet*, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ARTURO DIAZ, á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del escribano don Regino Letchea, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—La Plata, Setiembre 4 de 1884.—*Federico Isla.* 2790 O 11

Por mandato del señor Juez de 1° Instancia en el Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*; se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Adelaida Botaro de Cuneo, á fin de que durante dicho término y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Dr. Mariano I. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma.—La Plata, Agosto 7 de 1884.—*Arturo Mom.* Escribano Público. 2560 S 19

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANDRES MENDEZ, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1884.—*Adolfo Lamarque.*—Oficina, Bolivar 21. (Cabildo) 2559 S 24

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la provincia de Buenos Aires, Dr. D. *Valentin M. Curutchet*, en los autos seguidos por don BARTOLOME MARTIN contra la testamentaría de don MARIANO GRIJERA sobre cobro de pesos; hace saber por el término de quince dias á la viuda é hijos mayores de don Gregorio Rodriguez que se ha mandado espedir nuevo testimonio de la escritura de compromiso de venta que otorgaron en favor de don Mariano Grijera con fecha cinco de Diciembre de 1870 ante el Escribano del Partido de Chascomús don José A. Castillo. Los autos mencionados tramitan por la Secretaría á cargo del escribano don Regino Lechea á la que se haya adscripto el que suscribe.—La Plata, Setiembre 12 de 1884—*Federico Isla.* 2828 O 1

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, ha dispuesto se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges don BLAS SALCEDO y doña LUISA FERNANDEZ por el término de treinta dias, para que comparezcan ante el por intermedio del, su secretario, que suscribe, á que deduzcan sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 10 de 1884.—*J. M. Cambal.* 2226 O17

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ESTANISLAO DEL CAMPO á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 24 de Julio de 1884.—*Roque Repetto.* 2562 S 26

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSE ZACARIAS NIN y NIN se presentarán dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1ra. Instancia *Dr. D. Luis A. Sauze*, por intermedio de la Secretaría del infrascrito, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 2666 O4

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don *Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE DE URQUIZA, [illegible] —Buenos Aires, Agosto 22 de 1884.—*Octavio Lopez.* 2749 O 11

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente [illegible] por fallecimiento de D. [illegible] —Buenos Aires, Julio 24 de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 2448 S 23

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires [illegible] se cita, llama y emplaza [illegible] por fallecimiento de D. PABLO CEPEDA [illegible] —La Plata, Agosto 21 de 1884.—*J. J. Gonzalez*, Banco Hipotecario. [illegible]

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSE ANTONIO ECHAIDE, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Mason á cargo del que suscribe [illegible] —Buenos Aires, Setiembre 7 de 1884.—*Manuel Garay.* 2832 O11

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo* se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MIGUEL DESCOSI por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1884.—*Manuel Garay.* 2675 O 3

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente que se publicará en los diarios El Dia y La Tribuna Nacional, á los herederos de D. BENJAMIN ORTIZ, para que dentro de dicho término comparezcan á la Secretaría de D. Estanislao Lores, á la que me halle adscripto á estar á derecho y tomar la intervencion que les corresponde en los autos seguidos por D. *Francisco Madeo*, solicitando testimonio de una escritura de venta, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Julio [illegible] de 1884.—*Pedro Bernatel.* 2353 O 1°

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MARIANO IBAUSI LIS, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del Dr. Mason á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 17 de 1884.—*Manuel Garay.* 2177 S 22

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MANUEL HERRERA, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 27 de 1884.—*Cirilo F. Romero*, Banco Hipotecario. 2690 O3

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FELIPE BRUJENGO, ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten por su Juzgado y Secretaría del Escribano autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 2516 S19

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO JAURRI GUIBEHERRE, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—La Plata, 11 de Julio de 1884.—*Arturo Mom*, Escribano Secretario. 2509 S24

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la capital de la provincia, doctor don *José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Bernardez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría á cargo del doctor Gamboa, á la que se encuentra adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—La Plata, Agosto 23 de 1884.—*Ignacio F. Gonzalez*, escribano público. 2720 O 1°

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. CARLOS MOLINA ARROTEA, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARTINA MARQUEZ ya sean como herederos ó acreedores, ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1884.—*José Agustin Navarro*, Escribano Secretario. 2626 S30

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. SEGUNDO CABRAL, á fin de que durante dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Agosto 26 de 1884.—*Arturo Mom.* 2659 O 2

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

Resúmen de los remates

SETIEMBRE

Juéves 18—Carneros de Chas é hijos, en Alsina 78, á las 2.

Viérnes 19—Campo en 25 de Mayo, en Alsina 78, á las 2.

Domingo 21—Judicial—Chacras en San Isidro, á la 1

Lunes 22—Terrenos sobre el canal del puerto La Plata á la 1.

Miércoles 24—2 y 3/4 leguas en el Venado Tuerto, en Alsina 78, á las 2.

Juéves 25—Casa, General Lavalle 700, base ps. 62,647 m|n. á las 4—Judicial.

Lúnes 29—Judicial. 12 leguas en el Departamento de la Union en Alsina 78, á las 2 p. m.

A LOS SEÑORES ESTANCIEROS

Les participamos que quedan fijados para el remate de los famosos carneros *Negrete Argentino* [illegible] original negrete de la cabaña El Rosario de los señores Francisco Chas é hijos los dias 6 de Agosto y 18 de Setiembre próximo, habiendo resuelto dar este año de remates y fijar la primera de las indicadas fechas [illegible] de varios interesados.

Desde luego podemos anticiparles que los animales que ofrecemos en venta este año por sus sobresalientes condiciones mantendrán el justo renombre de los productos de la cabaña El Rosario.

ADOLFO BULLRICH Y Ca.—ALSINA 78 [illegible]

POR LOS MISMOS

DE MUEBLES

RICO PIANO STEIWAY

Por desalojar la casa

CALLE COCHABAMBA N. 18

El Mártes 23 de Setiembre

á las 12 del dia

Procederemos á la venta al mejor precio y al contado por órden terminante de su propietario y por tener que desalojar la casa, de los siguientes muebles:

El detalle despues 2861 23

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De tres propiedades

UNA HACIENDO ESQUINA

Méjico Nos. 552, 554, 556 y 558

PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA

Del señor don Daniel Giralt

Orden del señor Juez doctor Basualdo

El Miércoles 15 de Octubre

A las tres de la tarde

AD-CORPUS

Venderemos al mejor precio que esceda de la base para la venta por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Basualdo y como pertenecientes á la testamentaría arriba mencionada, las siguientes propiedades:

Primera propiedad—Méjico N. 552

BASE DE VENTA PS. 3496 M|N ORO

Edificada en terreno de 129 metros 16 cent. cuadrados y compuesta de 5 habitaciones con cielos rasos de yeso y pisos de baldosa, cocina, letrina, aljibe y demás comodidades. El edificio se halla á todo costo.

Segunda propiedad—Méjico N. 554

Base de venta ps. 3496 m|n oro

Es exactamente igual á la anterior.

3ra. propiedad—Méjico 556 y 558

Esquina á Santiago del Estero

Base de venta pesos 3205 m|n oro

Edificada en terreno de 129 metros 16 cent. cuadrados y compuesta de un gran almacen, con frente á las dos calles, una trastienda ó depósito, 2 piezas altas para familia, cocina, letrina, etc. etc.

La esquina está alquilada y gana ps. 1800 m|n. mensuales.

Los títulos son perfectos y pueden verse en la Secretaría del Sr. Ceferino Lopez, en el Tribunal y por mas datos á nuestro escritorio Alsina núm. 78. 2752 O 15

POR LOS MISMOS

DE 2 3[4. LEGUAS CUADRADAS

Parte de los afamados campos

DEL VENADO TUERTO

Reputados los mejores de la Provincia de Santa-Fé. La prolongacion del Ferro-Carril á las Colonias cruza una esquina de este campo. El pueblo del «Venado Tuerto» con su magnífica iglesia es un hecho. Venta sin base y media legua, con opcion al todo. Mitad al contado y el resto á 12 meses, con 7 por ciento de interés.

En nuestra casa, Alsina 78

El Miércoles 24 de Setiembre á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado una parte y la otra á doce meses de plazo con interés del 7 por ciento anual.

Dos y tres cuartas leguas de campo situadas en la Provincia de Santa-Fé, lotes números 42, 43 y 44 de los renombrados campos del Venado Tuerto.

Todos estos campos que fueron vendidos por nosotros en Remate el año de 1881, están hoy todos poblados por innumerables estancias pertenecientes la mayor parte á Irlandeses como ser los señores J. J. Murphy, Thompson Hnos., Feely, Dick, Lett, Ryan, Casey, Daly, Hretchinson, y la gran Compañía Belga.

En el centro mismo de estos campos se levanta una nueva ciudad, cuya iglesia terminada ya, es una de las mas preciosas que se conocen en el país.

En cuanto á la bondad y ezelencia de estos campos son inmejorables y lo demuestra la rapidez con que han sido poblados en menos de tres años y el valor que han tomado las tierras allí.

Con la construccion de las innumerables líneas de ferro-carriles que están cruzando la Provincia de Santa Fé, que traen consigo el establecimiento de nuevas é importantísimas Colonias, fuentes de la inmensa riqueza de la Provincia de Santa Fé y el consiguiente aumento de la poblacion, los campos han duplicado y triplicado de valor en menos de años y no pasará mucho tiempo que estos campos valgan lo que valen los de Arrecifes, Salto y Pergamino en la Provincia de Buenos Aires, y es sabido que los Irlandeses no elijen malos campos para poblar.

Los lotes que ofrecemos en venta van á ser cruzados por el ferro carril del Oeste Santa Fecino, que llega ya á las colonias, que puede decirse están ya sobre estos campos. El ferro-carril Trasandino tendrá una estacion muy inmediata á estos campos, así que su porvenir es ya un hecho.

La venta se hará al mas alto precio y sin base, en lotes de media legua con opcion á mas ó al todo pudiendo los interesados ocurrir á nuestra casa Alsina núm. 78, por planos y otros pormenores. 2708 24

POR LOS MISMOS

Judicial

De la finca General Lavalle 760

ENTRE PARANA Y MONTEVIDEO

Perteneciente á la testamentaria

DE LA Sra. MARIA MAC'STRAVACH DE SUFFERN

Ad-Corpus

Tasacion pesos 93,971 m[c.

2[3 partes ps. 62,647 m[c.

El Juéves 25 de Setiembre

A LAS 4 DE LA TARDE

Venderémos al mejor precio que exceda de las 2[3 partes de la tasacion por órden del Señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Sanse y como perteneciente á la testamentaria arriba mencionada.

La finca calle General Lavalle No. 760, cuyo terreno se compone de 7 metros 35 cent. de frente al Norte por 62 metros 66 cent. de fondo ó sean 459 metros 81 cent. cuadrados. El edificio consta de 3 piezas de material con ventana á la calle y una con piso de tabla, una pieza de madera, cocina, letrina y pozo de balde; á mas una quintita con árboles frutales, paraisos y 1 magnífico parral.

La venta se efectuará en la misma casa. Por mas informes á la Oficina del Sr. Sebastian Martinez en el Tribunal ó á nuestro escritorio Alsina 78. 2587 S 25

POR LOS MISMOS

De un establecimiento de campo

EN EL PARTIDO

Del 25 de Mayo

Laguna LA DULCE CHICA

Á SOLO 6 1[2 LEGUAS DE CHIVILCOY

Comunicacion diaria ida y vuelta

Por las galeras que pasan por la Estancia

1954 hect. 11 áreas 19 cent.

BASE DE VENTA

12 pesos m[n. la hectarea

En nuestra casa, Alsina No. 78.

El Viérnes 19 de Setiembre á las 3 de la tarde, remataremos con la ínfima base arriba indicada y dinero de contado, por órden terminante de su dueño:

Un establecimiento de campo situado en el partido 25 de Mayo, compuesto de 1954 hectareas once areas, 19 cts ó sean 1156 cuadras cuadradas con la poblacion principal de material compuesta de 5 piezas, pisos de tabla, empapeladas y cielos rasos, dos piezas mas, 2 cocinas, 2 galpones, chochera caballeriza, gallinero, jardin, montes, alfalfales, corrales, potreros, una ... alambrada como de 20 cuadras; cuatro puestos mas con algunas plantas.

Está alambrado por dos costados y una parte por los linderos que son los señores M. Unzué, Panelo Gagnore Villegas, Santos, Barros, Bordes y Artetegui.

El campo es de pastos mezclados y excelente para chacareros ó para hacendados; tiene una preciosa laguna «la dulce chica» de agua permanente.

La base para la venta es bajísima á 12 $ ... la hectarea incluyendo poblaciones etc. Hace apenas quince dias que vendimos los campos de la testamentaria de Pestaña, casi linderos, hasta 19 ps. 50 cts. m[n. la hectárea.

Reconoce este campo un gravámen de 16,000 pfts. de la série E con los cuales puede seguir el comprador si le conviene tomando las cédulas á estilo de plaza.

Títulos perfectos.

Por mas informes y por planos, ocurrir á nuestra casa Alsina núm. 78. 2539 S 19

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De dos leguas de CAMPO

UBICADAS

En la Provincia de Córdoba

DEPARTAMENTO de LA UNION

A ocho leguas del Pueblo Saladillo

El ferro carril Oeste Santafecino cruzará este campo

Muy inmediato á las colonias Iriondo, Arteaga y otras

Tasacion bajísima: Ps. 4,500 m[n. la legua
Base increible: " 3,000 " " "

En nuestra casa, Alsina 78

EL LUNES 29 de Setiembre á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado la propiedad arriba mencionada con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por el martillero D. Adolfo Bullrich procederá á vender en remate público el dia que al efecto se designe un campo situado en la provincia de Córdoba Departamento Union Pedánia del Saladillo perteneciente á Da. Enriqueta Hinde compuesto de una legua de frente al Este y dos leguas de fondo; lindando al Sud con las suertes número 42 y 43 por el Norte con los lotes número 1 y 2—de la suerte número 47 de que forma parte en los números 3 y 4—por el Este con la suerte número 46 y por el Oeste con la suerte número 48—tasado en la suma de 4500 pesos moneda nacional oro la legua cuadrada; no pudiendo admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría á cargo del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—La Plata, Agosto 18 de 1884—Ignacio Giménez, Escribano Público.—El área de este campo se compone de dos leguas cuadradas mitad del lote núm. 47 del cuarto plano de la provincia de Santa Fé y está rodeado de las colonias y las estancias de los señores Victorino de la Plaza, Pedro Oroño, Pedro y Andrés Lloret, Barrabino, Zaldarriaga y otros. Los pastos son dulces y muy abundantes propios para la cria de animales lanares y vacunos. Estos campos son recomendados y apreciados por la calidad de sus tierras, pues con la construccion de los afamados campos de Loreto. Están en comunicacion rápida con el Rosario y quedan sobre la prolongacion del Ferro-carril Oeste Santafecino de la Candelaria á la colonia Carlota. La tasacion se puede ser mas baja pesos 4500 m[n la legua cuadrada siendo la base para la venta las 2[3 partes que son 3000 m[n. la legua y campos linderos sus propietarios piden de 8 á 10,000 pesos fuertes la legua.

Por mas datos á nuestra casa Alsina 78. 2620 S 29

POR LOS MISMOS

SEGUNDO Y ÚLTIMO REMATE

De 18 sobresalientes

CARNEROS

Negrette Argentino

SANGRE PURA

ORIGINAL NEGRETTE

Procedentes de la Cabaña

EL ROSARIO

De los Sres. Francisco Chas é hijos

El Juéves 18 de Setiembre

A LAS DOS P. M.

En nuestra casa, Alsina 78

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado ... 18 espléndidos carneros raza Negrette Argentino

[illegible]

T. S.

Taliaferro y Sanchez

EN LA ANTIGUA CASA

BALTAR Y QUESAD

51—San Martin—51

POR LOS MISMOS

4 NOTABILÍSIMOS

BURROS PADRES

CARAÑONES

Del mejor criadero de Barcelona

Remitidos á nuestra consignacion por el

Sr. D. A. Peralta Iramain

Alerta Sres. Criadores

La cria de mulas es el porvenir de la hacienda yeguariza de nuestro país.—Los burros que ofrecemos son espléndidos.

Jóvenes y hermosos

AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO

En nuestra casa, San Martin 51

El Juéves 25 de Setiembre, á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, los cuatro notables burros hechores enviados de Barcelona por el señor D. A. Peralta Iramain.

Los señores criadores argentinos deben aprovechar la brillante ocasion que se les presenta de adquirir animales de notable mérito y belleza como los que hoy ofertamos; y no deben olvidarse que el comercio de mulas es la mejor y mas rápida manera de enriquecerse con poco trabajo.

La produccion de mulas en la República Argentina ha hecho ricos á muchos; pues en nuestro país la hacienda yeguariza vale poco, centuplicándose su valor al cruzarlo con la raza asnal, fuertes para toda clase de trabajo. 2834 25

POR LOS MISMOS

UN BUEN TERRENO

COMO PARA EDIFICAR UNA LINDA CASA

Calle 2a. Armonía, antes del número 100

Todo cercado de pared

10 varas de frente por 50 de fondo al mejor precio y por lo que dén. El Domingo 21 de Setiembre á las 3 p. m., donde estará la bandera. 2855-21

POR LOS MISMOS

6 lindos potrillos

Y DOS PRECIOSAS YEGUAS

3[4 sangre de carrera

HIJAS DEL FAMOSO PURO IMPORTADO

CLAIMANT

Nacidos en el Establecimiento

SANTA SABINA

Del Dr. D. Norberto Quirno Costa

LOS POTRILLOS SON NOTABLES

El orijen inmejorable

Señores aficionados al Sport

¡ALERTA!

En nuestra casa, San Martin N. 51

El Juéves 25 de Setiembre, á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, los 6 lindísimos potrillos y 2 notables yeguas sangre de carrera, hijas del padrillo importado CLAYMANT, nacidos en Santa Sabina, del Dr. Quirno Costa.

Los animales son de hermosos tipos y lindísimos pelos. El pormenor es como sigue:

ALI—Alazan, 20 meses de edad.
ARGENTINO—Alazan, de 20 meses de edad.
YOUNG CLAYMANT—Doradillo, 20 meses.
TIGRE—22 meses de edad.
THE LIGHT—Zaino, de 23 meses de edad.
EL OESTE—21 meses de edad.

YEGUAS

DUQUESA—22 meses de edad.
MARGARIT—22 meses de edad. 2835 25

POR LOS MISMOS

BUENA CASA

En la calle Santa-Fé N. 796

QUE ES UN GRAN BOULEVARD

Entre las calles Rio Bamba y Ayacucho

La calle Santa-Fé se está adoquinando

La casa es antigua pero fuerte

12 3[4 vs. de fte. por 70 de fdo.

TIENE BUENAS HABITACIONES

El parajo es inmejorable

El barrio es aristocrático

La base ínfima

6,000 ps. m[n. oro

¡VALE MUCHISIMO MAS!

TÍTULOS PERFECTOS

VENTA AD-CORPUS

El Domingo 21 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada y al contado, la buena finca á que nos referimos y que recomendamos á los señores especuladores como una verdadera y única pichinchita.

La finca á que nos referimos es aparente para una familia que desee vivir bien y con verdadera higiene. Tiene la casa un espacioso jardin con plantas de mérito y árboles frutales en gran cantidad. Los interesados deben visitarla cualquier dia antes del remate. La venta ad-corpus. Los títulos perfectos. 2836 21

POR LOS MISMOS

NOTABLE REMATE

De la importante y muy central

PROPIEDAD

FORMANDO ESQUINA CON LA CALLE

Reconquista 385

Y TUCUMAN 68 AL 72

De cinco pisos

¡SITUACION INMEJORABLE!

NINGUNA MAS APROPÓSITO

PARA RENTA

Atencion Sres. Capitalistas

12 mts. 44 mlts. de frente por 11 mts. 691 mlts. de fondo

BASE REGALADA

Pesos 16,000 m[n. oro

EL MARTES 23 DE SETIEMBRE á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada, la espléndida propiedad que arriba se menciona, cuyo detalle es el siguiente:

PRIMER CUERPO—Compuesto de 1 pieza esquina, 2 piezas mas, zaguan y un almacen, todo con sus correspondientes reboques en cal, cielo-rasos de yeso, zaguan con piso y friso de mármol. 5 portadas de cedro, las puertas de celosías y escalera de mármol.

SEGUNDO CUERPO—Cuatro piezas y un vestíbulo con entrepisos de material y madera, cielo rasos de yeso, cocina, letrina, 6 piezas chicas y una cocina que constituyen el tercer cuerpo de la casa; el cuarto piso se compone del mismo número que el cuerpo anterior y en iguales condiciones.

QUINTO PISO—Se compone de ocho piezas y una letrina, edificio igual al anterior, con techo de pizarra, gas y aguas corrientes en todos los departamentos, un sótano de toda la estension del terreno, á escepcion del patio, todo enlozado con paredes dobles y varias divisiones interiores, todo revocado con entrepisos de material y madera dura.

Esta propiedad está edificada en un terreno de 12 metros 44 milímetros de frente al Oeste por 11 metros 691 milímetros de fondo al Este.

Títulos perfectos, mas informes á nuestra casa San Martin 51. 2750 23.

POR LOS MISMOS

LINDÍSIMA PROPIEDAD

En la calle de Andes 332, entre Tucuman y Temple

10 1[2 varas de frente al Este por 60 varas de fondo

¡¡Barrio inmejorable!!

¡El terreno es altísimo!

Tramways en todas direcciones—Construccion sólida, moderna y elegante

7 hermosas habitaciones

Pisos de madera—Cielos rasos de yeso, celosías y balcones á la calle, etc., etc., etc.

¡Hay que verla!

ES PRECIOSA

Base regalada

6,000 pesos m[n.

VENTA AD-CORPUS

¡¡TÍTULOS PERFECTOS!!

EL DOMINGO 21 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la muy baja base fijada y al contado, la lindísima finca á que nos referimos [illegible]

Por mas informes á nuestra casa San Martin 51. 2851 21

POR LOS MISMOS

PARA POBRES

UNA BUENA CASITA

En la calle Puente Alsina, esquina á Solis

Alerta especuladores

Base ínfima 60,000 ps. m[c.

... metros de frente al O. por 56 metros de fondo, 5 buenas piezas, cocina, letrina, pozo, etc. Produce pesos 32 m[n al mes. Venta ad corpus. Títulos perfectos. El Domingo 28 de Setiembre á las 2 p. m. 2301-28

POR LOS MISMOS

ULTIMO LOTE

CARNEROS RAMBOUILLET

Acreditados productos

DE LA CABAÑA

SAN JUAN

De los Sres. Pellegrini y Lagos

SERÁN VENDIDOS

AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO

El Viérnes 19 de Setiembre

A las dos p. m.

En nuestra casa, San Martin 51 2732 19

T. S.

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria núm. 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. N. 272 perm

Artalejo y Echeverria

JUDICIAL

De artículos de café embargados á don N. Dufour dueño de la Rotisserie francesa situada en la calle Esmeralda.

En nuestra casa Piedad 103

El miércoles 24 á las 12 en punto venderemos al mejor postor y al contado cantidad de mesas y sillas embargadas á don N. Dufour por órden del señor Juez de Paz de la 3a. seccion. 2347 24.

Waldino C. Ponce

JUDICIAL

El Domingo 28 de Setiembre

á la 1 p. m.

De un terreno con edificio viejo, situado en la calle de Venezuela núm. 702, compuesto su terreno de 14 metros 70 centímetros de frente al Norte, por 30 metros 35 centímetros de fondo al Sud, el edificio consta de 5 habitaciones, hechas en barro, techos de teja. Esta propiedad se vende por mandato del señor Juez de primera Instancia doctor don Luis A. Sanse y como perteneciente á la ejecucion seguida por don Antonio Martinez, contra la testamentaria de doña Agustina Araus.

El comprador está obligado á revisar los títulos antes del remate; pues una vez vendido no hay reclamo sobre ellos, estando obligado el comprador á entregar el 5 p$ al firmar el boleto de compra-venta, esto es sin escepcion, pues así lo ha ordenado el señor Juez.

TASACION 4,390 ps m[n.—BASE DE VENTA 2,926 ps. m[n.

NOTA—Los títulos se encuentran en la Cámara de Apelaciones en la testamentaria de Da. Agustina Araus.

Por mas datos á la Oficina de don Juan Rodriguez en Cabildo, ó al Rematador Perú 141. 2840 28

Cárlos Quirno

REMATE JUDICIAL

DEL TERRENO

CALLE GARAY N. 316

Entre las de Tacuarí y Buen-Orden

A UNA CUADRA DE LA PLAZA CONSTITUCION

Calle empedrada, tramway y gas

El Domingo 12 de Octubre

A LAS 3 DE LA TARDE

Venderé por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaria de don José Besalú.

Un terreno calle de Garay núm. 316, compuesto de 7 metros 534 milímetros de frente al Norte por 30 metros 784 milímetros de fondo al Sud, con vereda de piedra y pared del Este medianeras, tasado en 1,688 ps. m[n. oro, 2[3 partes base de venta 1,125 ps. m[n. oro.

Para ver los títulos á la Secretaría del Dr. Moson en el Cabildo y por otros datos á mi Escritorio San Martin núm. 63.

El comprador dará 5 por ciento en dinero efectivo en garantía. 2730 O 12

POR EL MISMO

De la casa calle Méjico núm. 660 y 662. 8 1[2 varas de frente por 70 de fondo. Base de venta 6,000 m[n. oro.

AD CORPUS

El Domingo 5 de Octubre á las 3 de la tarde venderé por órden de su dueño la casa arriba indicada, edificada en terreno de 8 1[2 varas de frente al Norte por 70 varas de fondo al Sud, siendo la pared del Oeste de propiedad y la del Este medianera; tiene 8 piezas con cielos rasos de lienzo, piso de baldosa, maderas duras, techos y patios embaldosados; en el fondo hay una gran cuadra y horno para panadero; caballeriza, letrina, pozo, etc. etc.

La situacion de esta propiedad es muy central, pues queda entre las calles de San José y Lorea; hoy está ocupada por una panadería; el tramway de Lacroze pasa por la misma calle. Los títulos son de primer órden, los que se pueden ver en mi escritorio San Martin 63 de 3 á 5 p. m.

El comprador dará el 5 0[0 en garantía en el acto de firmar el boleto. 2820 O5

Guillermo Gowland y Ca.

DE 4 MANZANAS

Divididas en cuatro grandes lotes

En Barracas al Sud

Calle General Roca y á pocas cuadras del Riachuelo

Con via de tramway hasta el rio

El Domingo 12 de Octubre

A las DOS en punto de la tarde

Se rematará á la mas alta postura pasando la base de las dos terceras partes y por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. Sauce y por liquidacion del condominio entre los señores Juan Solari, José Raggio, Antonio Podestá y Juan Soler para el arreglo testamentario de Da. Nicolasa Podestá de Soler,—estos espléndidos y bien situados terrenos divididos en cuatro grandes lotes, á saber:

Lote núm. 1—En este lote entra la casa y la via férrea, compuesto de 16532 ... con 45 centímetros. Tasacion $ 3719.89 cent. 2[3 partes 2500.

Lote núm. 3—Compuesto de 8759 metros 40 centímetros—Tasacion 1050 $ 92, 2[3 partes, 700 $ 61.

Lote núm. 4—Compuesto de 8759 metros 40 centímetros—Tasacion 1050 $ 92, 2[3 partes 700 $ 61.

Lote núm. 5—Compuesto de 8511 metros 50 centímetros.—Tasacion 1177 $ 61, 2[3 partes 785 $ 07.

EN SEGUIDA

Extra-Judicial—4 grandes galpones que se encuentran en dichos terrenos

Títulos perfectos—Todo comprador abonará el 5 ojo al firmar el boleto.

Por planos, á nuestra casa ó á la Escribanía de Juan Rodriguez. 2748 O12

Eduardo Massot

JUDICIAL

EN SAN VICENTE

De dos propiedades, muebles y alhajas, pertenecientes á la testamentaria de Da. Micaela Arista de Raus.

El Domingo 28 de Setiembre á las dos de la tarde, procederé á vender en público remate los siguientes bienes de esta testamentaria segun lo ordena el siguiente:

Edicto Judicial

El martillero D. Eduardo Massot, autorizado por el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Dr. D. Valentin M. Curutchet; procederá á vender en público remate los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de Da. Micaela Arista de Raus,—y cuyo detalle es como sigue: 1 casa situada en el pueblo San Vicente, en la calle de Pesos y Las Flores, compuesta de 3 piezas de azotea, 2 de zinc, pozo y letrina, edificada en terreno de 43 metros 3 decímetros por 21 metros 65 cent. tasada en todos sus ramos en 1,500 pesos m[n. Otra casa compuesta de 1 salon, 5 piezas de azotea y otra de paja en mal estado, pozo y letrina, edificada en un solar situado en la calle Rivadavia y San Lorenzo, compuesto de 43 metros 3 decímetros por 75 metros 98 cent. cercado todo de pared; tasado en la suma de 40,000 pesos m[n.

Muebles y alhajas

1 par estribos de plata, 1 id inferiores, 1 freno con riendas y pasaderos de plata, 1 revolver, 1 mesa de mármol, 1 escritorio de pino blanco, 1 reloj de pared, 1 cómoda de pino blanco, 1 tocador, 1 mesa, 1 cama de 2 personas, 1 mesa ..., 1 marqueza con colchon de elástico y 2 de lana, 1 furil de aguja, 1 barreta, 1 lavatorio en mal estado, 1 percha grande, 1 id chica, 1 mesa de comedor, 1 aparador, 1 banco viejo y 1 mesa de lavatorio, 1 bañadera de madera, 1 tinaja de barro, 1 batería de cocina, 1 lote de chafalonía, 1 látigo de ... con cabo de oro y plata, 1 prendedor y caravanas de oro, 1 reloj de oro, 1 sillon de hamaca, 1 balija de cuero, 1 máquina de alambrar, 3 pares de ... y 1 máquina de hacer ladrillos. Se hace presente que la base que se tomará para la venta de los bienes raices será las 2[3 partes de la tasacion; debiendo publicarse el presente edicto por 15 veces.

Los autos de la materia, tramitan por la Secretaría del que suscribe, donde estarán los inventarios y tasaciones á disposicion de los interesados—La Plata, Setiembre 18 de 1884.—Gregorio V. Carballo, Secretario ...—Banco Hipotecario. 2799 21

B. M.

BOLLINI Y MURO

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.

85—CALLE BOLIVAR—85

Sucursal en LA PLATA frente á la Estacion 19 de Noviembre

Comunicacion Pantelefónica núm. 557

POR LOS MISMOS

Judicial

DE TODAS LAS EXISTENCAIS

De la Sastreria

PARA MILITARES

Armazones

Vidrieras

Máquinas de coser

Y herramientas del ramo

Calle Suipacha 213 y 215

El Mártes 30 de Setiembre

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Gabriel Lárren del Castaño y perteneciente al concurso formado á N. Muños y Ca. los artículos para militares queen parte son los siguientes:

Borlas de oro para general, escarapelas, cuellos bordados, charreteras, sombreros de brigadier, bandoleras de charol, mosquetones, kepies, cordon de lana, botones surtidos, penachos, azucenas metal, flecos de oro fino, id de plata, galon id, penachos, casacas, chaquetas, pantalones para niño, bandas para coronel, cornelinas, gorras surtidas, espadas de acero, presillas para coronel, teniente y mayor, estrellas bordadas, 1 escudo de marina, levitas de militar, schucos de capitan con penachos, charreteras de coronel, kepis para capitan, etc., 1 espejo medallon, 1 máquina de coser, 1 tomo grande y 1 chico, mesas para cortar, vidrieras con mostrador, armazones, máquinas para trencilla, 1 id para cordon con mesa, 1 araña cristal 3 luces, 1 id bronce 2 luces, 1 escritorio carbon, ormas para kepis y sombrerot, y otros artículos que estarán á la vista. 2369 30

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE

De 5 1[2 leguas

De Campo

O sean 15,000 hectáreas

IGUAL A 8,889-40 CTS. DE CUADRAS CUADRADAS

Tasaciones bajísimas

Campo superior de lo mejor

CON ESCELENTES PASTOS

En la Seccion décima

DE LA PROVINCIA

Perteneciente á la testamentaria

Del doctor don Nemesio Rojo

TASACION

75,000 ps. m[n.

2[3 partes base de venta

50,000 pesos m[n.

El Viérnes 3 de Octubre

Á las 3 p. m.

En nuestra casa BOLIVAR 85

TITULOS GARANTIDOS

Venderemos en remate público, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria del Dr. Nemesio Rojo, la partida de campo arriba mencionada, compuesta su superficie de 15,000 hectáreas igual á 8,889 40 cts. de cuadras cuadradas, ubicado en la seccion décima de la provincia, partido indeterminado, lindando por el Norte con D. G. Garí, por el Oeste con el Gobierno de la provincia, por el Sud con la seccion IX de la provincia, y por el Este con los Sres. R. Otamendi, C. Palmer, Fidel Folsch y Anselmo Rojo.

Los interesados que deseen ver el expediente de la testamentaria pueden ocurrir á la escribanía del señor Dr. D. Abel Miranda.

El campo que se vende es de lo mejor con escelentes pastos, etc.

NOTA—Todo comprador abonará en el acto de firmar el boleto la suma de 500 ps. m[n. en garantía de su escrituracion.

Otro—El remate se efectuará en nuestra casa Bolivar núm. 85, á la hora fijada. 2863 O3

POR LOS MISMOS

Judicial

IMPORTANTE REMATE

De todas las existencias

Del gran baratillo

DENOMINADO

EL CRIOLLO

En la ciudad de Mercedes

CALLE 19 números 84 al 90

Perteneciente al concurso

De los señores Duarte y Wrihgt

EL MARTES 22

Y Miércoles 24 de Setiembre

Á las doce m.

Venderemos en remate público y dinero de contado por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Gabriel Lárren del Castaño y como perteneciente al concurso de los señores Duarthe Wrihgt, todas las existencias del gran baratillo cuyo detalle en parte es el siguiente:

Zapatos, botines, botas para hombres, señoras y niños, bramante de varias marcas, colchas blancas y de color, crinolina, uso doméstico, percales, cretona, sarasa, lienzo gambroma, lustrinas, bombasí, géneros para vestidos de varias clases, festones, gorras para criatura, delantales para id, capelinas, corbatas, pañuelos, perfumería, guantes para hombres, señoras y niñas, gasilla, tul, una vidriera, vestidos de piqué, hilo, ... malla de algodon, flecos, fichús de seda, madrileños, hilo, seda, trencillas, alfileres, agujas, carteras de señoras, tartanes de colores, damasco de lana, ..., crespon, merino alemanescos, drid, medias blancas y de color para hombres, señoras y niños, camisetas surtidas, pañuelos de seda, camisas para señoras, enaguas id, cintas de varias clases, corsés para señoras y niñas, cuellos y puños, camisas de color para hombres y niños, abanicos, acordeones, manteles, servilletas, toballas, batas para señoras, cortinas, clarin, chalones de merino, trajes para niños, sobretodos, camisetas, calzoncillos, bombachas de brin, gorras, ponchos, sacos lustrina, pañuelos algodon, carpetas, sombreros de paja, id castor para hombres, muñecas, fajas lisas, pañuelos de tartan, sacos para señoras, tricotas finas, 8 paraguas, cojinillos, trajes, maniquies, alfombras grandes y chicas, 1 máquina de coser, una gran cantidad de juguetes, albums, aros y prendedores, cuadros para retratos, cadenas, cajas fantasía para guantes y pañuelos, pantallas de paja, máquinas de coser, vidriera y otra infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension.

Armazones, mostradores, bancos, escritorios, lámparas, cortinas, fierros, etc., etc. 2868 21'

POR LOS MISMOS

De una buena propiedad

CON BUEN TERRENO

¡Situacion inmejorable!

MUY ALTO

Calle de Andes 190

ENTRE CUYO Y CORRIENTES

La calle de Andes pronta á ser empedrada

Base bajísima solamente

2,800 ps. m[n.

El Domingo 28 de Setiembre

A LAS 2 1[2 DE LA TARDE

Remataremos por órden terminante de su dueño la propiedad arriba espresada, perfectamente situada, como para renta.

Su terreno mide 9 varas de frente al E. 40 varas de fondo al O.

Su edificio se compone de 3 buenas piezas con pisos de tabla, buena tirantería, hechas en cal, cocina, letrina, pozo de buena agua con brocal, el frente revocado, ventanas de fierro, patios embaldosados, etc., etc.

Su situacion es de gran porvenir y en poco tiempo mas, valdrá el doble de lo que hoy se sacará en remate.

BASE BAJISIMA

Solamente pesos 2,800 m[n.

Títulos garantidos.—Venta Ad Corpus

NOTA—El comprador abonará en el acto de firmar el boleto, la suma de pesos 100 m[n. en garantía de su escrituracion. 2866 28

POR LOS MISMOS

DE UNA BUENA PROPIEDAD

Calle Córdoba N. 1032 y 1036

Esquina á Azcuénaga

Construccion sin economía

PARA COMERCIANTES Y RENTISTAS

Casa para negocio y familia—Base de venta 6,300 ps. m[n.—El edificio solo costó el doble.

El Domingo 21 de Setiembre

A LAS 3 P. M.

Remataremos siempre que exceda de la base, la preciosa esquina arriba indicada situada en el gran Boulevard Córdoba esquina Azcuénaga, con frente al Norte y Este, la construccion es recien hecha con materiales de primer órden, reboques con tierra romana y arena oriental, su edificio consta de un gran almacen, trastienda, un gran sótano, 4 piezas para familia, pozo, letrina y un gran galpon, los techos son embaldosados, maderas duras; piso de tabla en las piezas, piso de tes de dos pulgadas y con tirantes de maderas duras en el almacen, puertas y ventanas de cedro y pino, su terreno mide 15 vs 60 cent. de frente á Córdoba por 24 vs. 85 cent. á Azcuénaga y 26 vs 50 cs. al Oeste. La propiedad está recientemente construida no habiéndose querido alquilar por tener necesidad de venderla, hay inquilinos que pagarán interés de mas del 1 1[2 ojo sobre la base fijada. Los interesados podrán inspeccionarla todos los dias para poder así apreciar su buena construccion y su verdadero valor.

NOTA—El comprador abonará 300 pesos m[n en el acto de firmar el boleto en garantía de su escrituracion.

Titulos garantidos 2861 21

POR LOS MISMOS

De una casita

COMO PARA POBRES

Muy bien situada

CALLE ANDES 31

ENTRE RIVADAVIA Y PIEDAD

Rodeada de tramways

A media cuadra del Boulevar RIVADAVIA

Base de venta

Ps. 2,800 m[n.

El Domingo 28 de Setiembre

A 2 de la tarde

¡Títulos garantidos!

El dia indicado remataremos por órden de su dueño, la propiedad arriba espresada, situado en un paraje inmejorable.

Su terreno mide 9 3[4 vs. de frente al O. por 16 1[2 vs. de fondo al E.

Su edificio se compone de 4 buenas piezas hechas en cal y barro, buena tirantería, patios embaldosados, cocina, letrina, pozo de buena agua, el frente y los patios rebocados, ventanas de fierro, parral, etc.

La situacion de esta casita es importantísima y de gran porvenir, produce buena renta.

LA BASE DE VENTA MUY BAJA

Venta Ad-Corpus

NOTA—El comprador abonará la suma de pesos 100 m[n. en garantía del negocio. 2867 28

POR LOS MISMOS

NOTABLE REMATE

DE UN IMPORTANTE

Establecimiento

De campo

Haciendas
Edificios
Poblaciones
Utiles
Muebles
Arados, etc. etc.

En el Partido de Loberia

CONOCIDO POR SARANDI

Perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Nemesio Rojo

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia

Dr. D. Cárlos Molina Arrotea

1 legua y 7[8 de campo
Un gran edificio
1800 vacas
140 ovejas mestizas
2500 ovejas al corte
170 yeguas
1 padrillo mestizo
1 yegua id
4 marcas de fierro
3 boletos de señal
Muebles, útiles, arados, etc.

EL VIERNES 3 DE OCTUBRE

A las 3 p. m.

En nuestra casa Bolivar 85

TITULOS GARANTIDOS

El dia y hora indicada remataremos por órden del señor Juez de 1a Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria arriba expresada del importante establecimiento de campo, cuyo detalle y tasaciones son las siguientes:

Un campo con una superficie de 5853 hectáreas, 20 áreas y 45 centiareas ó sean 3000 cuadras cuadradas, tasado en pesos 50,632,04 cts. m[n; un edificio principal en dicho campo construido de material y compuesto de 5 piezas y un corredor, cocina y letrina, con techo de teja francesa, pisos de baldosa, puertas y ventanas de pino avaluado en 5,000 pesos m[n; un galpon de 7 varas por 14, con un entrepiso de madera y techo de fierro tasado en 1000 pesos; un galpon para esquilar techo de paja en 100 pesos; una caballeriza en 50 pesos; una cocina para peones con techo de fierro en 50 pesos, un pozo de balde en 30 pesos, un monte con 25,000 árboles de eucaliptus, casuarinas, acacias, albadas, aromas francesas, y varias plantas frutales en 1500 pesos; una acequia de 2,500 metros en 201 pesos; un alambrado de 2 leguas lineales en 3,000 pesos, un gran corral de madera para hacienda vacuna en 300 pesos, tres poblaciones con corrales de alambre para ganado lanar en 300 pesos, un potrero alambrado en 150 pesos, nueve palmas para tranqueras en 36 pesos m[n.

Total de la tasacion del campo con todo lo en ello edificado y plantado, 61,848,04 cts m[n oro.

2[3 partes, base de venta

41,232 pesos moneda nacional

MUEBLES Y ÚTILES—5 camas inglesas con colchones y almohadas, 2 id para niños, 24 sillas con asiento de esterilla, 2 bancos para corredor, 1 cocina económica, 6 arados ingleses con sus tiros correspondientes, palas, azadas, picos y barretas, 11 quintales de fierro galvanizado para techo sin uso, 15 tirantillos pino de tea, 1 fambrera, 2 bebidas para ovejas de 6 varas de largo, 1 carro de dos ruedas, 1 rastro de madera, 2 tinas grandes, 1 carretilla de mano, 1 puerta grande de pino con marco, 1 id de pino para rancho, 40 lienzos de corral, 1 olla, batería de cocina, 8 baldes de fierro, 4 pecheras con yugillos, 1 señalador de ovejas y 800 latas para esquila.

HACIENDAS

1828 cabezas de ganado vacuno al corte tasadas á 6 ps. m[n. Base de venta 4 pesos m[n.
Un carnero fino en 120 ps. m[n. Base de venta 80 ps m[n.
140 ovejas mestizas á 3 ps. Base de venta 2 ps m[n.
2250 id al corte á 1.20 cts. Base de venta 80 cts m[n.
170 yeguas al corte á 3 ps. Base de venta 2 ps. m[n.
Un padrillo mestizo en 200 ps. Base de venta ps. 31.34 moneda nacional.
Una yegua id en 50 ps. Base de venta ps. 33.34 cts m[n.
14 boletos de marcas y sus fierros á 40 ps. m[n. cada una, base de venta ps. 26.67 cts. m[n; 3 boletos de señal de ovejas á 4 ps., base de venta ps. 2.67 cts. m[n.

El espediente de la testamentaria se encuentra en la escribanía del Sr. Dr. D. Abel Miranda donde pueden ocurrir por datos.

Todo comprador abonará en el acto de firmar el boleto la suma de 5 ojo sobre el valor de la compra en garantía del negocio.

Los compradores de las haciendas, muebles, etc. deberán recibirse de ellos á la brevedad posible, el dia del remate se combinará la fecha de la entrega.

El remate se efectuará

EN NUESTA CASA BOLIVAR 85

2861 O3

POR LOS MISMOS

De 14 lotes de terreno

EN EL PUEBLO DE

LA ENSENADA

Perteneciente á la testamentaria

Del doctor don Nemesio Rojo

6 lotes con 61 vara de frente por 45 de fondo—8 id id 81 vara id id 45 id id.

TASACION DE TODO

2,000 pesos moneda nacional

2[3 partes base de venta

1,333 ps. 34 cts. m[n.

OTRO

De un terreno

En el pueblo de las Conchas

Superficie 2,039 vs. cuadradas

Tasacion 600 ps. m[n.—2[3 partes base de venta 400 ps. m[n.

El Viérnes 3 de Octubre

A LAS 3 P. M.

En nuestra casa, Bolivar 85

TÍTULOS GARANTIDOS

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Nemesio Rojo, los terrenos arriba mencionados cuyo detalle es el siguiente:

Seis lotes de terreno ubicados en el pueblo de la Ensenada con una estension de 52 mts. 83 cts. de frente igual á 61 vs. por 38 mts. 97 cts. de fondo igual á 45 vs. por la manzana A. lindando por el frente con una calle boulevard de 30 vs. de ancho, por el Sud con don Atanasio Ruiz y por el Norte calle en medio formando esquina y D. Benito Ruiz. Los 8 restantes con 70 metros 14 cts. de frente igual á 81 vs. por 38 mts. 97 cts. de fondo igual á 45 vs. lindando por el frente calle en medio con don Simon Kramer, por el fondo con don Atanasio Ruiz, por el Sud con D. Alejandro Sempio y por el Norte calle en medio formando esquina con el Dr. D. Feldemar Lausen.

Un terreno ubicado en la traza del pueblo de Las Conchas, con una superficie de 2039 vs. cuadradas, lindando por el N. E. calle por medio con D. Juan Canedo, al S. E. con la rivera del rio del Tigre, al S. O. con D. Francisco Balbin y al N. O. con D. José Gamba.

El expediente de la testamentaria se encuentra en la Escribanía del Sr. Dr. D. Abel miranda.

Todo comprador abonará la suma de 100 ps m[n. por las compras que hiciesen en garantía del negocio. 2860 O 3

POR LOS MISMOS

Judicial

DE OVEJAS, VACAS

Yeguas y caballos

SIN BASE—Por lo que dén

En el partido de Navarro

EL REMATE TENDRA LUGAR

El domingo 28 de Setiembre

A las 2 p. m.

En el Hotel de D. Pedro Berda

FRENTE A LA PLAZA PRINCIPAL DEL PUEBLO

DE NAVARRO

El dia y hora indicados venderemos en remate público las haciendas existentes en el partido de Navarro y conforme al siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la provincia doctor don José Capdevila, se hace saber que en los autos seguidos por don Antonio Bosso y don José Dapuetto, contra don Pedro Carabajal, D. Cándido Farías, doña Agustina Esnazola y don Domingo Cellin, sobre cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramitan por la Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero á la que estoy adscripto; han sido nombrados los martilleros Bollini y Muro, para que en el dia 28 de Setiembre procedan la venta en público remate de los siguientes bienes existentes en el partido de Navarro y que han sido embargados en la mencionada ejecucion: 163 ovejas, 20 vacas y 3 caballos, pertenecientes á doña Agustina Esnazola.

Setecientas cuarenta y una ovejas, y 3 caballos pertenecientes á don Pedro Carabajal.

Nueve animales vacunos 2 caballos y 2 yeguas pertenecientes á don Domingo Cellin.

Setecientas ovejas, 2 vacas, 5 bueyes y 5 caballos, pertenecientes á don Cándido Farias—La Plata, Setiembre 2 de 1884.—*Arturo Mom*, Escribano Público.— 2853 21.

POR LOS MISMOS

Judicial

EN EL AZUL

De una buena propiedad

Perteneciente á la testamentaría de Da. Pelegrina Montenegro. 50 varas de frente por 50 de fondo. Sin base, sin precio, por lo que dén. El remate se efectuará en la misma propiedad. El domingo 19 de Octubre, á las 2 de la tarde.

Venderemos en remate público al mas alto precio dinero de contado la propiedad arriba indicada y conforme al presente:

EDICTO JUDICIAL

Los martilleros Bollini y Muro autorizados por el Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la capital de la provincia Dr. D. José A. Capdevila, procederán en el dia que designen y al mejor postor á la venta de un terreno con lo en él edificado de propiedad de la testamentaría de Da. Pelegrina Montenegro en condominio con Da. Concepcion Montenegro, situado en el partido del Azul, y que se compone de 50 vs. de frente ó sean 43 metros 7 decímetros por igual estension de fondo. Por otros datos ocúrrase á la Secretaría de D. Estanislao Lopez á la que me hallo adscrito.—La Plata, Setiembre de 1884.—Pedro Bernatet. 2859 O19

POR LOS MISMOS

Judicial

Retasado—15 ojo de rebaja

De un espléndido TERRENO

Perfectamente situado

EL BARRIO HIG-LIFFE

De gran PORVENIR

En la calle Alsina

ENTRE DEFENSA Y BALCARCE

Lindando por el fondo

CON EL CONGRESO

DOCE METROS 23 CENTÍMETROS DE FRENTE

Por 59 metros 50 cent. de fondo

O sean 727 mts. 685 cent. cuadrados

2[3 partes base de venta

23 ps. 42 cent. m[n

EL METRO CUADRADO

Perteneciente á la testamentaria de

Da. MERCEDES LEGUIZAMON

A pedido de sus herederos

EL DIA

SABADO 4 DE OCTUBRE

A las 4 p. m.

Sobre el mismo TERRENO

El dia indicado remataremos el terreno espresado por órden del señor Juez de primera instancia de la capital de la República, doctor don Benjamin Basualdo, y como perteneciente á la testamentaria de la señora doña Mercedes Leguizamon á pedido de sus herederos, todos mayores de edad.

El terreno mide 12 metros 23 centímetros de frente por 59 metros 50 centímetros de fondo, ó sean 727 metros 685 centímetros cuadrados ó lo que resulte entre muros, venta AD CORPUS, existiendo algo edificado y antiguo.

La situacion es inmejorable, de inmenso porvenir, linda por el fondo con el Congreso y por el costado con los señores T. Villar y D. E. Martinez.

La venta se efectuará á tanto el metro cuadrado.

Titulos garantidos

NOTA—El comprador abonará en garantía de la compra la suma de 100 pesos m[n en el acto. 2862 O 4

POR LOS MISMOS

Judicial

De tres buenas propiedades

Retasadas 25 ojo de rebaja

Perfectamente situadas

LA PRIMERA

Calle Montevideo núm. 86

BASE DE VENTA

Pesos 4,381 m[n. ORO

LA SEGUANDA

Calle Montevideo N. 88

BASE DE VENTA

Ps. 4,492 m[n. oro

LA TERCERA

Calle de Montevideo Nos. 94 y 96

ALTOS Y BAJOS

Base de venta ps. 7,487 m[n. oro

Apropósito como para renta

Perteneciente al condominio

De la testamentaria de Noguera

EL DOMINGO 28 DE SETIEMBRE

á las 4 p. m.

El dia indicado remataremos por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo las tres propiedades arriba mencionadas conforme al presente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo, se hace saber por el término de quince dias que los martilleros señores Bollini y Muro han de vender en remate público tres casas contiguas situadas en esta Capital en la calle de Montevideo, señaladas con los números 86, 88, 94 y 96, edificadas la primera y la segunda en terreno compuesto de siete metros y trescientos setenta y un milímetros de frente al Este por quince metros y doscientos veinticuatro milímetros de fondo al Oeste cada una, y la tercera que es de altos y bajos en terreno compuesto de siete metros y trescientos setenta y un milímetros de frente por catorce metros y ochocientos noventa y cinco milímetros de fondo. Estas propiedades pertenecen en condominio á las hermanas de la Belen, doña Angela, y á la menor doña Martina Noguera. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la base de venta; que la siguiente: para la casa señalada con el número ochenta y ocho 4,492 ps m[n., para la casa señalada con el número 86 4,381 ps. m[n., y para la señalada con los números noventa y cuatro y noventa y seis 7,487 ps. m[n.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1884.—*Ceferino Luque.* 1860 28

POR LOS MISMOS

DE UNA LINDA PROPIEDAD

AL NORTE

Calle Santa-Fé número 402

ENTRE LIBERTAD Y TALCAHUANO

14 1[2. varas de frente

Por 25 varas de fondo

GRAN RENTA 1 1[4 O[O

Base de venta 6000 ps. m[n

LA CASA ESTA ALQUILADA

Y GANA 70 PESOS M[N.

SE VENDERÁ

El Domingo 28 de Setiembre

á las 5 de la tarde

Venderemos en remate público por órden de su dueño la casa arriba mencionada, situada en la calle Santa Fé número 402, entre Libertad y Talcahuano. Su edificio se compone de 9 piezas con pisos de tabla y ladrillo, maderas duras, cocina, letrina, sumidero y un lindísimo parral. Su terreno mide 14 1[2 vs. de frente por 25 de fondo.

Titulos garantidos

NOTA—El comprador abonará 100 ps. m[n. en el acto de firmar el boleto en garantía de su escrituracion. 2828 28

POR LOS MISMOS

DE UN BUEN TERRENO

CON EDIFICIO

Calle de CUYO N. 1307

ENTRE PASSO Y CASTELLI

En el barrio mas comercial de la ciudad

A 3 cuadras de la Estacion F. C. del O.

VENTA FORZOSA

Por separacion de condominio

BASE DE VENTA BAJÍSIMA

Solamente $ 3,000 m[n. oro

El Domingo 28 de S'bre.

á las 3 p. m.

El dia y hora señalada venderemos en remate público el terreno arriba expresado, por órden terminante de una testamentaria todos mayores de edad.

Su terreno mide 12 varas de frente al Sud por 40 vs. de fondo al Norte.

Su edificio se compone de una gran pieza muy bien construida en cal, tirantes de madera dura, piso de baldosa, pozo de buena agua, cocina, letrina, etc., etc., apropósito para negocio.

Su situacion es inmejorable á un paso de los talleres del Ferro-carril del Oeste y á solo 3 cuadras de la estacion principal.

Títulos garantidos

VENTA AD-CORPUS

NOTA—El comprador abonará en el acto de firmar el boleto la suma de ps. 200 m[n oro.

OTRA—Por mas datos á nuestra casa Bolivar 85. 2822 28

POR LOS MISMOS

ESPLÉNDIDO REMATE

DE UNA

Gran propiedad

Y 7 HERMOSÍSIMOS LOTES

DE TERRENOS

Magnífica situacion

Paraje altísimo de inmenso porvenir

Boulevard Córdoba

ESQUINA A JUNIN

A UNA CUADRA

De la Escuela Normal

A media cuadra del terreno

SE CONSTRUIRÁ LA GRAN FACULTAD DE MEDICINA

Frente al Hospital de Clínicas

Venta obligada

BASE BAJÍSIMA

Títulos superiores

EL DOMINGO 21

DE SETIEMBRE

A LAS 4 P. M.

El dia espresado remataremos por órden terminante de su dueño por ausentarse á Europa la gran propiedad citada y los 7 lotes de terreno, todo situado en el mejor barrio de la Capital, terrenos altísimos.

La propiedad está situada calle Junin á las 35 varas de la de Córdoba. Su edificio se compone de 10 lindísimas habitaciones, pinturas al fresco, cielo-rasos, pisos de baldosas y maderas, aljibe, letrina, pozo con doble pileta, grandes galerías que rodean el edificio, gran puerta de calle, 3 ventanas y puerta cochera, azotea de baldosa, caballeriza, etc., etc. Tiene ademas un bonito jardin con bonitas plantas y finas, grandes caminos de violetas, jacintos, etc., 1 gran huerta con un espléndido parral con zarzo de fierro al centro del terreno, mas otro alrededor de las paredes, árboles frutales, de adorno, etc.

Su terreno mide 25 varas de frente al Oeste por 70 de fondo, todo cercado de pared.

BASE DE VENTA BAJISIMA

Solamente 8,500 pesos m[n oro

TERRENOS—Estos tienen 10 varas de frente al S. por 25 de fondo entrando una preciosa esquina de donde se divisa el mas precioso panorama, todo cercado de pared, cada lote tiene, puede decirse, un jardin hecho, muchos árboles frutales de lo mejor, plantas de adorno, lindos caminos con pasos de violetas, parrales, etc. etc. —En estos terrenos pueden hacerse lindísimos edificios.

La venta se realizará á tanto la vara de frente, reservándose un lote con opcion á los restantes á fin de poner al alcance de algun interesado en la área total de las 2450 varas cuadradas, propias para la construccion de una gran casa de vecindad que dará una pingüe renta. Debe tenerse en cuenta que todo este terreno está frente al Boulevard de Córdoba por donde pasará en breve el tramway que va al Hospital de Mujeres y á Palermo.

La base para la venta es insignificante y en breve valdrá el triple de lo que actualmente se sacará en remate.

Base 160 $ m[n vara de frente

NOTA—Por planos y otros datos á nuestra casa.

La casa reconoce una contrata por dos años de plazo y 1800 pesos mensuales de alquiler. Cada comprador abonará la suma de 100 ps. m[n por lote al firmar el boleto, y 200 id el que compre la casa, en garantía de su escrituracion. 2863 S 21

POR LOS MISMOS

De una preciosa propiedad

MUY BIEN SITUADA

Construccion á la moderna

Calle Rodriguez Peña 583

(ANTES GARANTIAS)

Entre Santa-Fé y Arenales

A una cuadra del

Boulevard CALLAO

El barrio High-Life

Base de venta bajísima

SOLAMENTE

Ps. 5,500 m[n. oro

EL DOMINGO 21 DE SETIEMBRE

A LAS TRES P. M.

¡TÍTULOS GARANTIDOS!

El dia indicado remataremos por órden terminante de su dueño la propiedad arriba indicada.

Su terreno mide 10 1[2 vs. de frente por 22 vs. de fondo. Su edificio se compone de 6 lindísimas piezas recien empapeladas, con cielo-rasos de yeso, pisos de tabla, 1 lindísima pieza de baño pintada al óleo y otra de altos, con escalera firme de fierro, gas, aguas corrientes, pozo de buena agua, patios y azoteas embaldosados con baldosas de Marsella, maderas duras, toda hecha en cal, cocina recien construida, con azulejos, sumidero y pileta con id y pisos de baldosa, letrina de mármol con piso de baldosa, cielo-raso de yeso y gas, etc., etc., puertas de madera dura, los contramarcos de las puertas con varillas doradas, umbrales de mármol, el frente y el zaguan recien pintados al óleo, con piso de mosaico, paredes medianeras.

Recomendamos á las personas de gusto visiten la propiedad y así podrán apreciar su verdadero valor.

Base bajísima solamente ps. 5,500 m[n oro—Venta AD-CORPUS

NOTA—El comprador abonará en el acto de la venta la suma de ps. 100 m[n en garantía de su escrituracion.

Por mas datos á nuestra casa Bolivar 85. 2743 21

POR LOS MISMOS

De 2 espléndidas

CHACRAS

Con un área total de 608,418 mts. cuads.

EN EL PUEBLO DE

BAHIA BLANCA

EL GRAN PUERTO DE LA REPÚBLICA

El de mas porvenir de la Nacion

Espléndidamente situadas

A pocas cuadras de la Plaza principal

Sin base! Sin precio!

¡¡POR LO QUE DÉN!!

EL DIA

Juéves 25 de setiembre

á las dos p. m.

En nuestra casa, Bolivar 85

Remataremos por órden terminante de su dueño las 2 chacras arriba mencionadas, señaladas en el plano del ejido del pueblo, la primera con los números 293 y 345 hácia el E de la plaza principal compuestas cada una de una superficie de 301,209 mts. cuadrados. La primera linda por el Noreste con el limite Nordeste del ejido de Bahía Blanca, por el Sud Este con el limite Sud Este del mismo, por el Sud-Oeste con D. Estéban Badaraco de Benito y por el Nord-Oeste con D. Benjamin William y la segunda linda por el Nord-Este con Da. Manuela Ure, por el Sud-Este con D. Enrique A. Roubio, por el Sud-Oeste con D. Diego Coll y por el Nord-Oeste con D. Martin Berraondo.

Títulos garantidos 2821 25

85-BOLIVAR-85

B. M.

José Alcobendas y Ca.

AL CONTADO

De las existencias

De la Cochería Buenos Aires

En San José de Flores

CALLE RIVADAVIA ESQUINA Á INDEPENDENCIA

El dia 27 de Setiembre á la 1 p. m. remataremos dichas existencias de acuerdo con el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber que los martilleros Sres. José Alcobendas y Ca. procederán á vender en remate público los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de Da. Luisa Monnet de Vallarino, el dia que designen á saber, un coche fúnebre con dos juegos de plumeros y todo lo concerniente en 20,000 ps. m[c. un landó en 3,000 ps. m[c. [illegible] —La Plata, Julio 30 de 1884.—Ignacio F. Gimenez, Escribano Secretario. 2360 S 27

Ricardo A. Luzuriaga

JUDICIAL

De un magnífico campo situado en Misiones, departamento de San Javier, provincia de Corrientes, cuya estension es de 25 leguas cuadradas; tasada la legua cuadrada en 1,000 $f.—Total: 25,000 pfts.

Base para la venta sus 2[3 partes: 667 pfts. la legua cuadrada ó el todo 16,667 pfts.

El remate se efectuará en Buenos Aires en el «Carino del Sud» (Plaza Constitucion) donde estará la bandera, y por mandato del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, como perteneciente al concurso formado á la testamentaria de don Olegario V. Andrade.

El Sábado 4 de Octubre de 1884 á las 2 en punto de la tarde venderé en remate público á la mas alta postura y dinero contado este importantísimo campo, cuyo detalle es el siguiente: Tiene la forma de un octógeno irregular y linda por el Norte con don Francisco Locuro; al Sud con el Rio Uruguay; al Este con el arroyo Pepirí-miní, don Antonio Cáceres y la señora Dolores Cáceres y al Oeste con el arroyo Pané y don Mauricio Garay; haciéndolo la afluencia de esas aguas, inmejorable para pastoreo ó agricultura.

Títulos perfectos. Para ver el expediente, plano y tasacion, á la Secretaría del doctor don Antonio Lédola en Cabildo.

Mas datos: Piedras 44 altos. 2840 O 4.

Juan Gaitan

JUDICIAL—De artículos de almacen en la calle de Córdoba N. 1206 esquina Bermejo.

El dia Sábado 20 del corriente á las 12 del dia procederé á vender en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Paz de la Seccion 9a de la Capital Dr. D. Arturo Richard, y como pertenecientes á la ejecucion seguida por D. Domingo Mallo, contra D. Ramon Torres y Blanco, 1 armazon y mostrador de pino, 1 balanza, 1 escritorio de pino, platos de loza surtidos, palanganas de loza, pocillos, coñac, vermut, anisete, copas de varias clases, tazas de loza, fuentes de loza surtidas, jarras de loza, 1 vidriera, tubos, bandejas, 1 mostrador chico, 1 reloj de campana, tarros de vidrio vacíos, 1 resto de arroz, 1 resto yerba, escupideras de loza, id de loza piedra, 1 resto de azúcar, 1 id de harina, 1 id de fariña, 1 id de trigo, 10 bombillas compuestas, velas esteáricas, pasas de uva, 6 latas de dulce, 1 resto café, 1 id nueces, velas molde, jabon, 5 barriles conteniendo diferentes bebidas, 1 damajuana con ginebra, 6 pipas vacías, 3 terceroias id, 1 bordalesas id, 1 molinillo para café 1 resto tabaco, 3 lámparas, 1 lote de madera, 200 botellas mas ó menos diferentes bebidas ó infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista el dia del remate.

Por mas datos ocurrir al escritorio del martillero Defensa 71 (altos) ó á su domicilio Corrientes núm. 979. 2825 20

M. Fernandez

Con arreglo al presente Edicto venderé en remate público en la ciudad de La Plata, el dia 25 del corriente á las 2 de la tarde, en el Hotel 25 de Mayo, calle núm. 3 entre 58 y 59 donde estará la bandera, un terreno de estancia, que en el Edicto se menciona, debiendo el comprador abonar el 5 por ciento en el acto de firmar el boleto.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber que el Martillero don Manuel Fernandez, procederá á vender en remate público el dia veinte y cinco del corriente, una fraccion de campo de propiedad de don Gregorio Diaz, situado en el Partido de Maipú, compuesto de 3,556,717 metros cuadrados, lindando al N. E. con don Santiago Bello, al S. E. con don Cesareo Carabello, al S. O. con los herederos de don Mariano Diaz y al N. E. con doña Trinidad Diaz, tasado en la suma de 16 pesos 63 centavos por cuadra cuadrada, no pudiendo admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Este terreno se manda vender en la ejecucion seguida por la testamentaria de don Francisco Diaz contra la sucesion de don Gregorio Diaz que tramita por la Secretaría á cargo del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—La Plata, Setiembre 1o de 1884.—*Ignacio Giménez*, Escribano Público. 2730 25

Hernandez Ferrer y Ca.

DE UNA MAGNÍFICA PROPIEDAD

Recientemente concluida

A 50 varas de la calle de Santa-Fé y del tramway, al lado del magnífico Palacio-Jardin del doctor Garrigós. Calle Medrano núm. 42. ¡Sin base! ¡Por lo que dén!

El Domingo 21 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender sin limitacion de precio y por órden terminante de su dueño, la magnífica propiedad arriba mencionada, recientemente concluida y construida á la moderna con materiales de primer órden.

Detalles

Su terreno se compone de 10 varas de frente al Este por 37 3[4 varas de fondo.

La casa tiene cinco piezas y una alta como para sirviente, cocina, pozo y letrina con inodoro, estufa y sofan en el comedor, 2 magníficos patios embaldosados; todos los pisos de madera; los techos de 2 hiladas de ladrillo y una de baldosa con tirantes y alfajías de madera dura; todas las piezas recuadradas y pintadas al fresco con cielos rasos empapelados; todas las puertas son de cedro y tienen umbrales de mármol. La vereda es de piedra artificial y la casa tiene un magnífico frente rebocado á todo costo.

En fin reune todas las comodidades que puede desearse

Advertencias

1a La casa se encuentra desocupada y así se entregará al comprador.

2a Reconoce una hipoteca á favor del Banco Hipotecario por MIL pesos nacionales en cédulas de la série F y con la cual podrá continuar el comprador si le conviniere.

3a Exijiremos en garantía el 5 ojo del precio de venta.

4a Los títulos son garantidos inmejorables y superiores.

Por mas informes ocurrir á los martilleros Victoria 15 altos, de 12 á 4 p. m. 2783 21

Bohigas y Dejean

RICOS MUEBLES

Un rico piano

LIBROS Y PLANTAS

POR DIVISION DE CONDOMINIO

Pertenecientes á una testamentaria

En la calle Salta 437

El Viérnes 19 del corriente remataremos al mas alto precio y dinero de contado los muebles y demas enseres que contiene dicha casa, cuyo pormenor es el siguiente:

Sala—Un rico piano jacarandá [illegible]

Escritorio—Un mueble escritorio y secretario de caoba, 1 mesa de caoba, estantes, libros, entre los cuales una magnífica coleccion de [illegible]

Primer dormitorio—Una cama de una plaza jacarandá tallada, 1 ropero id, 1 espejo, 1 lavatorio id, 1 mesa de noche id, cuadros, alfombras, braseros de gas, etc., etc.

Segundo dormitorio—Una cama camera de una plaza casi nueva de bronce, 1 ropero caoba con espejo, 1 cómoda escritorio de caoba, lavatorio, mesa de noche, cuadros, sillas, etc., etc.

Comedor—Un espléndido juego de comedor nogal macizo tallado, compuesto de 1 aparador [illegible], mesa de trinchar, 1 mesa comedor, 12 sillas de nogal y esterilla, [illegible], servicio de mesa de porcelana, cubiertos [illegible], rico servicio de cristalería, bandejas nuevas y otros objetos, cuadros, arañas, etc. etc.

Una cocina económica en muy buen uso, estufa, latas, camelias y otras etc. etc. 2843 19

REMATE

POR

IGNACIO FERRANDO

Avenida 7 (Independencia) entre las calles 55 y 56 La Plata

Casa de remates y comisiones

Venta en remate público de campos, haciendas, fincas, terrenos, mercaderías, muebles, etc. y toda clase de transacciones en compraventa.

NOTA—Para los avisos de remates á efectuarse y otros, véanse "El DIA" y "La Capital" de La Plata.

Escritorio en Buenos Aires, Pablo Rovirale N. ... 122 perm.